



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



ACUERDO NÚMERO: 005 (08 DE MAYO DE 2020)

Por medio del cual aprueba las modificaciones y ajustes al **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.** de la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL EN SUS SEDES CENTRAL, BATALLÓN ATANASIO GIRARDOT Y FRANCISCO ANTONIO URIBE**, del Municipio de Medellín, para el año 2020.

EL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 (Por la cual se expide la ley general de educación), Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales), Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 (Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros), y el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 ("Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación")

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario adoptar el P.E.I. con su Diseño y Desarrollo Curricular y modificar: (plan de estudios, proyectos pedagógicos, plan operativo, calendario académico) de manera periódica, de acuerdo con lo estipulado por la Ley General de Educación (Ley 115), el decreto único reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015, la Secretaria de Educación municipal, los resultados académicos y de convivencia de la institución educativa, el contexto y las propuestas de la comunidad educativa.
2. Que el consejo Académico se reunió para modificar y ajustar el P.E.I. con su Diseño y Desarrollo Curricular institucional, el día 28 del mes abril del año 2020 y se consignó mediante acta N°03 y acuerdo No 02.
3. Que el Consejo Directivo se reúne para aprobar las modificaciones y ajustes al P.E.I. con su Diseño y Desarrollo Curricular institucional, el día 08 del mes mayo del año 2020 y se consignó mediante acta N°03.
4. Que el decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" define los criterios de adopción del PEI y diseño curricular.

ACUERDA

Artículo Primero: Aprobar las modificaciones y ajustes al P.E.I. con su Diseño y Desarrollo Curricular: El plan de estudios, los proyectos pedagógicos, el plan de mejoramiento institucional, el plan operativo, el calendario académico, los objetivos académicos y de convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JUAN DE DIOS CARVAJAL
Carácter	Oficial – Municipio de Medellín
Resoluciones de aprobación	Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo. Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia). Resolución 20150004442 de 2018 se anexa la sección Escuela Francisco Antonio Uribe, Resolución 201850021 reconoce jornada única y diurna
NIT.	811020369-1
DANE	105001005410
Ubicación	Medellín, Antioquia, Colombia, Sur América
Comuna	8 (Comuna Villa Hermosa)
Zona	Centro Oriental
Barrio	Villa Hermosa
Núcleo Educativo	924
Dirección Sede 1 (Central: i.e. Juan de Dios Carvajal)	Calle 65AA N° 36-39
Dirección Sede 2 (Batallón: Atanasio Girardot)	Calle 66D 39A-20
Dirección Sede 3 (Francisco Antonio Uribe)	Calle 66 N° 39-75
Teléfono Sede 1	2840808
Teléfono Sede 2	2546018
Teléfono Sede 3	2545366
Correo Electrónico	le.juandedioscarvajal@medellin.gov.co
Modelo Pedagógico	Desarrollista
Enfoque Curricular	Problematizado - enfocado en el aprendizaje significativo
Número de docentes	52
Número de rectores	1
Numero de coordinadores	3
Número de psicólogos "Escuela Entorno Protector"	1
Número de psicólogos "MIAS"	3
Número de maestros de apoyo UAI	1
Número de auxiliares administrativas	3
Numero Auxiliar biblioteca	1
Número de porteros en las 3 sedes	9
Número de aseadores en las 3 sedes	4
Niveles que ofrece	Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica (Diseño e integración de multimedia) aceleración primaria y flexibilización 1 (6° - 7°), flexibilización 2 (8° - 9°)
Modalidad	Académica y técnica (Diseño e integración de multimedia)
Jornadas	Mañana y tarde
Grupos en la Sede Central en el 2020	Jornada de la mañana: 0°1, 1 grupo flexibilización (6°-7°) 1s, 1 grupo flexibilización (8°-9°) 2s, 6°1, 7°1, 9°1, 10°1 (media técnica) 10°2-3, 11°1 (media técnica), 11°2 Jornada de la tarde: 0°2 - 6°2,3,4 - 7°2,3 - 8°1,2,3 - 9°2
Grupos en la Sede Batallón	Jornada de la mañana: 4°1-2, 5°1-2 ACELERACION Jornada de la tarde: 4°3-4, 5°3-4 PROCESOS BASICOS
Grupos en la Sede Francisco Antonio Uribe	Jornada de la mañana: 0°3, 1°1-2- 2°1-2, 3°1-2 Jornada de la tarde: 0°4, 1°3-4, 2°, 3, 4, 3°, 3-4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



CAPITULO PRIMERO: PLAN DE ESTUDIO

1. PLAN DE ESTUDIO

1.1. MARCO LEGAL: El Plan de Estudio se fundamenta en la Constitución Nacional de 1991 (Art. 27 y 67), LEY 115 de 1994 (Art. 5, 79), Decreto 1860 de 1994, LEY 1029 de 2006, LEY 1195 de 2008, Ley 181 de 1995, LEY 1098 de 2006, Resolución 3353 de 1993, LEY 1014 de 2006, Decreto 1290 de 2009, Decreto 1122 de 1998, Decreto 366 de 2009, Directiva Ministerial No 13 de 2003, LEY 117 de 2007, Resolución 4210 de 1996, LEY 107 de 1994 y los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. Decreto LEY 1075 de 2015

1.2. FUNDAMENTOS: El Plan de Estudios de la Institución Educativa **JUAN DE DIOS CARVAJAL**, organizado de conformidad con el CAPITULO 79 de la LEY 115 de 1994, el CAPITULO 38 del Decreto 1860 de 1994, direcciona el proceso académico de la Institución, en aras de garantizar: el avance de los estudiantes en su aprendizaje, aportar diversos elementos a su formación integral, la unificación de criterios para la movilidad de estudiantes a diferentes grados, la aplicación de metodologías de enseñanza y evaluación de aprendizajes de acuerdo con lo establecido en el PEI y el Sistema de Evaluación de los Estudiantes y el Manual de Convivencia.

1.3. DIMENSIONES Y ÁREAS OBLIGATORIAS

1.3.1. DIMENSIONES - EDUCACIÓN PREESCOLAR – TRANSICIÓN

DIMENSIÓN
Cognitiva
Corporal
Comunicativa
Actitudinal y Valorativa
Socio afectiva
Ética
Estética

1.3.2 LAS ÁREAS: Las áreas que se establecen para los diferentes grados y niveles, que van desde el grado primero, hasta el grado once, y son las consideradas como obligatorias, según el CAPITULO 23 de la LEY 115 de 1994:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



1.3.2.1 EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA:

ÁREAS NÚCLEO COMÚN
Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Ciencias Sociales: historia y geografía (constitución política y democracia, cátedra de la paz, estudios de afrocolombianidad y educación e instrucción vial)
Educación Artística y cultural
Educación Ética y Valores Humanos (Instrucción cívica y urbanidad)
Educación Física, Recreación y Deportes
Educación Religiosa Escolar
Humanidades: Lengua Castellana
Humanidades: idioma extranjero (inglés)
Matemáticas
Tecnología e informática- emprendimiento

1.3.2.2 EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA

ÁREAS NÚCLEO COMÚN
Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Ciencias Sociales: historia y geografía (constitución política y democracia, estudios de afrocolombianidad y educación e instrucción vial)
Educación Artística y cultural
Educación Ética y Valores Humanos (Instrucción cívica y urbanidad), cátedra de la paz
Educación Física, Recreación y Deportes
Educación Religiosa Escolar
Humanidades: Lengua Castellana
Humanidades: idioma extranjero (inglés)
Matemáticas
Tecnología e informática- emprendimiento

1.3.2.3. EDUCACIÓN MEDIA (ACADEMICA Y TECNICA)

ÁREAS NÚCLEO COMÚN
Educación Religiosa Escolar
Educación Ética y Valores Humanos (Instrucción cívica y urbanidad) , cátedra de la paz
Ciencias Sociales: Historia y geografía (constitución política y democracia, estudios de afrocolombianidad y educación e instrucción vial)
Educación Artística y Cultural
Ed. Física, Recreación y Deportes
Matemáticas
Humanidades: Lengua Castellana
Humanidades: Idioma Extranjero (Inglés)
Tecnología e Informática (emprendimiento)
ÁREAS EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA Y TECNICA
Ciencias Económicas y políticas
Filosofía
Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Física
Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Química
ÁREAS EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
Instructor Pascual Bravo
Instructor Institución Educativa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



1.4. INTENSIDAD HORARIA SEMANAL Y PORCENTAJE DE LAS DIMENSIONES, ASIGNATURAS Y ÁREAS.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



Nº	AREA O ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	TOTAL HORAS SEMANAL POR GRUPO	PORCENTAJE DE CADA AREA O ASIGNATURA	
PREESCOLAR - TRANSICION	DIMENSION SOCIO - AFECTIVA	3	20	100%	
	DIMENSION CORPORAL	3		100%	
	DIMENSION COGNITIVA	4		100%	
	DIMENSION COMUNICATIVA	4		100%	
	DIMENSION ESTETICA	2		100%	
	DIMENSION ÉTICA	2		100%	
	DIMENSION ACTITUDINAL Y VALORATIVA	2		100%	
BASICA PRIMARIA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	3	25	100%	
	CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA, ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS, CATEDRA PARA LA PAZ Y EDUCACIÓN E INSTRUCCIÓN VIAL)	3		100%	
	EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	2		100%	
	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS (INSTRUCCIÓN CÍVICA Y URBANIDAD)	1		100%	
	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	1		100%	
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1		100%	
	HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA		5	83%
		IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)		1	17%
	MATEMÁTICAS	5		100%	
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA - EMPRENDIMIENTO	TECNOLOGIA E INFORMATICA		2	66%
EMPRENDIMIENTO		1	34%		
BASICA SECUNDARIA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	4	30	100%	
	CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA, ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS, CATEDRA PARA LA PAZ Y EDUCACIÓN E INSTRUCCIÓN VIAL, INSTRUCCIÓN CÍVICA Y URBANIDAD)	4		100%	
	EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	2		100%	
	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1		100%	
	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	1		100%	
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1		100%	
	HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA		5	60%
		IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)		3	40%
	MATEMÁTICAS	5		100%	
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA - EMPRENDIMIENTO	TECNOLOGIA E INFORMATICA		3	75%
EMPRENDIMIENTO		1	25%		
NUCLEO COMÚN PARA MEDIA ACADÉMICA	CIENCIAS NATURALES	QUIMICA	30	50%	
		FISICA		50%	
	CIENCIAS SOCIALES	2		100%	
	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLÍTICAS	2		100%	
	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	2		100%	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1		100%
	EDUCACION FISICA	1		100%
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1		100%
	HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA E INGLES	4 castellano		57% CASTELLANO
		3 ingles		43% INGLES
	MATEMATICAS: MATEMATICAS Y ESTADISTICA	3matematicas		75% MATEMATICAS
		1 estadística		25% ESTADISTICA
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA – EMPRENDIMIENTO	2		67% TECNOLOGIA
FILOSOFIA	2	33% EMPRENDIMIENTO		
MEDIA TECNICA	DISEÑO GRAFICO (PASCUAL BRAVO)	8	15	100%
	DISEÑO E INTEGRACIÓN MULTIMEDIA (I.E JUAN DED IOS CARVAJAL)	7		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



1.5. ASIGNACIÓN ACADÉMICA - ACELERACION, FLEXIBILIZACIÓN, BRUJULA, PREESCOLAR BÁSICA PRIMARIA BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA

SEDE	DIRECCION DE GRUPO	JORNADA	DOCENTE	ASIGNACION 2019	AULA	PERIODOS DE CLASE
CENTRAL	0-1	MAÑANA	CLAUDIA ANDREA FLOREZ	TODAS		20
	0-2	TARDE	LILIANA TABORDA	TODAS		20
BATALLÓN ATANASIO GIRARDOT	4-1	MAÑANA	GLORIA SEPULVEDA	CIENCIAS 4'1-4'2-5'1-5'2 ARTISTICA 4'1-4'2-5'1-5'2 ETICA Y VALORES 4'1-4'2-5'1-5'2 RELIGION 4'3		25
	4-2		LORENA VASQUEZ	CASTELLANO 4'1-4'2-5'1-5'2 ED FISICA 4'1-4'2-5'1-5'2 RELIGION 4'2		25
	5-1		ERIKA OCAMPO	MATEMATICAS 4'1-4'2-5'1-5'2 INGLES 4'1-4'2-5'1-5'2 RELIGION 5'1		25
	5-2		EGIDIO	SOCIALES 4'1-4'2-5'1-5'2 TECNOLOGIA 4'1-4'2-5'1-5'2 EMPRENDIMIENTO 4'1-4'2-5'1-5'2 RELIGION 5'2		25
	ACELERACION		MARIA TERESA GOMEZ	TODAS		25
	4-3	TARDE	TERESA CORREA	CIENCIAS 4'3-4'4-5'3-5'4 ARTISTICA 4'3-4'4-5'3-5'4 ETICA Y VALORES 4'3-4'4-5'3-5'4 RELIGION 4'3		25
	4-4		TERESITA VARELA	SOCIALES 4'3-4'4-5'3-5'4 TECNOLOGIA 4'3-4'4-5'3-5'4 EMPRENDIMIENTO 4'3-4'4-5'3-5'4 RELIGION 4'4		25
	5-3		SARA ALBA	CASTELLANO 4'3-4'4-5'3-5'4 ED FISICA 4'3-4'4-5'3-5'4 RELIGION 5'3		25
	5-4		EDISON BETANCOURT	MATEMATICAS 4'3-4'4-5'3-5'4 INGLES 4'3-4'4-5'3-5'4 RELIGION 5'4		25
	PROCESOS BASICOS		MARIAM VERGARA	TODAS		25
	0-3	MAÑANA	ZURELLI ALZATE	TODAS		20
	1-1		YOLANDA HOYOS	TODAS		25
	1-2		BIBIANA RENDON	TODAS		25
	2-1		KARINA MONSALVE	ARTISTICA 2'1-2'2-3'1-3'2 ETICA 2'1-2'2-3'1-3'2 CASTELLANO 2'1 RELIGION 2'1		25
	2-2		TERESA GOMEZ	MATEMATICAS 2'1-2'2-3'1-3'2 CASTELLANO 2'1 RELIGION 2'1		25
	3-1		FLOR MARIA LEZCANO	CIENCIAS SOCIALES 2'1-2'2-3'1-3'2 CASTELLANO 2'2 RELIGION 2'2		25
	3-2		MARIA ROCIO SUAREZ	MATEMATICAS 2'2-2'3-3'1-3'2 CASTELLANO 2'2 RELIGION 2'2		25
	0'4	TARDE	INES BUSTAMANTE	CIENCIAS NATURALES 2'1-2'2-3'1-3'2 CASTELLANO 3'1 RELIGION 3'1		25
	1-3		NORA AMANDA RIVAS DUQUE	MATEMATICAS 3'1-3'2 CASTELLANO 3'1 RELIGION 3'1		25
	1-4		ALBA ALZATE	TECNOLOGIA 2'1-2'2-3'1-3'2 EMPRENDIMIENTO 2'1-2'2-3'1-3'2 CASTELLANO 3'2 RELIGION 3'2		25
	2-3		ELCY VEGA	TODAS		20
	2-4		MARGARITA LONDOÑO	TECNOLOGIA 2'3-2'4-3'3-3'4 EMPRENDIMIENTO 2'3-2'4-3'3-3'4 CASTELLANO 2'3 RELIGION 2'3		25
	3-3		BERTHA DOLLY GARCIA	CIENCIAS NATURALES 2'3-2'4-3'3-3'4 CASTELLANO 2'4 RELIGION 2'4		25
	3-4		BEATRIZ GOMEZ	MATEMATICAS 2'4-2'5-3'3-3'4 CASTELLANO 3'3 RELIGION 3'3		25
CENTRAL	6-1	MAÑANA	ROBERTH PINO	ARTISTICA 2'3-2'4-3'3-3'4 ETICA 3'4 RELIGION 3'4		25
	7'1		ARNOLD OSPINA	INGLES 6'1-5-7'1-8'1,2-9'1 ETICA 6-1 EMPRENDIMIENTO 6-5 S1 Y S2		22
	9'1		EDITH GUZMAN	EDUCACION FISICA 6-1,2,3,4,5, S1-7,7,2,3-8-1,2,3,3,3,2-9-1,2-10-1,2,3-11-1,2 EMPRENDIMIENTO 8'2 ETICA 7'1		22
	10-1		JUAN GERMAN VASQUEZ	CIENCIAS NATURALES 8'3-81-82-9'1,2 EMPRENDIMIENTO 9'1 ETICA 10'1		22
	10'2		ROBINSON CORDOBA	SOCIALES 6'1-7'1-8-1 FILOSOFIA 10'1,2,3-11,1,2		22
	10'3		GILMA RIOS	MATEMATICAS 6'1-10'1,2,3-11'1,2 EMPRENDIMIENTO 6'1 ETICA 9'1		22
	11'1		PAULA DELGADO	CASTELLANO 10'1,2,3-11'1,2 ETICA 10'2,3		22
	11'2		LINA LEDESMA	QUIMICA 10-1,2,3-11-1,2 CIENCIAS NATURALES 6'1 ETICA-11'1,2		21
	S1		ALEXANDER CARDONA	TECNOLOGIA 6'1-6'4, 5'1, 5'2-7-1-9'1-11-1,2 EMPRENDIMIENTO 11'1,2		22
	S2		YANETH VILLA	MATEMATICAS 7'1 S1, S2-9'1, ESTADISTICA 11'1,2		22
	6-2	TARDE	NUEVO ARTISTICA	CASTELLANO 6'1-7'1-8'1,2-RELIGION S1-S2		22
	6-3		PAOLA ARENAS	ARTISTICA 6'2,3,4,5-7'2,3-8'1,2,3 CIENCIAS 6'4		22
	6-4		JAMINTON MOSQUERA	MATEMATICAS 6-2,3-7'2-7-3 2 HORAS TECNOLOGIA 7'2		22
	6-5		NUEVO MATEMATICAS	INGLES 6'2,3,4-7-2,3,8'3-9'2		21
7-2	ROBINSON MARULANDA		MATEMATICAS 6-4-6-5 ESTADISTICA 10'1,2,3 CIENCIAS 6'2,5 ETICA 6'4		22	
7'3	JINNEISLA NELLY AVENDAÑO		CIENCIAS NATURALES 7'1,2,3-8'1,2 ETICA 7'2,3		22	
8-1	TAMARA CALDERON		CASTELLANO 6'2,3-7'2,3 EMPRENDIMIENTO 6'2,3		22	
8'2	ZULEIMA GUTIERREZ		TECNOLOGIA 7'3 8'1,2,3-9'2-10'1,2,3 EMPRENDIMIENTO 10'1,2,3 1 HORA TECNOLOGIA 7-2		22	
8-3	ZORAIDA USUGA		CASTELLANO-8'1,2-9'1-2 ETICA 8'2-8'2		22	
9'2	JORGE SALDARRIAGA		CASTELLANO 6-4,5-8'3 SOCIALES 6'4 TECNOLOGIA 6'5		22	
SIN DIRECCION DE GRUPO	MEDIA TECNICA	OSCAR ACOSTA	MATEMATICAS 8'1,2,3-9,2 EMPRENDIMIENTO 8-3 9'2		22	
	GESTION RIESGO	WILLITON ARBOLEDA	MEDIA TECNICA 10-1-11-1 TECNOLOGIA 6'2,3 EMPRENDIMIENTO 8'1-7'2		22	
	DEMOCRACIA	NANCY ACOSTA	CIENCIAS 6'3, FISICA 10-1,2,3-11-1,2 EMPRENDIMIENTO 6'4 7'1,3		22	
	FARMACODEPENDENCIA	JAVIER SANTIZO	ECONOMIA Y POLITICA 10'1,2,3-11,1,2 SOCIALES 10'1,2,3 11,1,2 ETICA S1-6'3		22	
	PROYECTO LECTOR	HECTOR ORTIZ	RELIGION 6-1,2,3,4,5-7-1,2,3-8-1,2,3 9-1,2-10-1,2,3-11-1,2 SOCIALES S1		22	
	DEMOCRACIA	MARIO GUERRA	INGLES S1-S2-10-1,2,3-11-1,2 ETICA-S2		22	
	TIEMPO LIBRE	AMILKAR TOBON	SOCIALES 6'2,3,5 7'2,3 ETICA 6'2,5		22	
	DEMOCRACIA	LUIS ALBERTO BETANCUR	ARTISTICA 6'1-7'1-8'1,2-10'1,2,3-11'1,2-81-S2		22	
				SOCIALES-8'1,2,3-9'2-S2 ETICA 8'1,3		22



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



1.4. DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DIARIAS DE CLASE

2. TRANSICIÓN - PREESCOLAR - SEDE CENTRAL		
HORAS	JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
1ª clase	7:30 - 8:20 a.m.	12:30 - 1:15p.m.
2ª clase	8:20 - 9:10 a.m.	1:15 - 2:05 p.m.
DESCANSO	9:10 a 9:30 a.m.	2:00 a 2:20 p.m.
3ª clase	9:30 - 10:20 a.m.	2:20 - 3:30 p.m.
DESCANSO	10:20 - 10:30 a.m.	3:30 - 3:40 p.m.
4ª clase	10:30 - 11:30 a.m.	3:40 - 4:30 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA - SEDE CENTRAL		
HORAS	JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
1ª clase	6:30 - 7:25 a.m.	12:30 - 1:25 p.m.
2ª clase	7:25 - 8:20 a.m.	1:25 - 2:20 p.m.
DESCANSO	8:20 a 8:40 a.m.	2:20 a 2:40 p.m.
3ª clase	8:40 - 9:35 a.m.	2:40 - 3:35p.m.
4ª clase	9:35 - 10:30 a.m.	3:35 - 4:30 p.m.
DESCANSO	10:30 - 10:40 a.m.	4:30 - 4:40 p.m.
5ª clase	10:40 - 11:35 a.m.	4:40 - 5:35p.m.
6ª clase	11:35 - 12:30 p.m.	5:35 - 6:30 p.m.
BÁSICA PRIMARIA BATALLON ATANASIO GIRARDOT		
HORAS	JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
1ª clase	7:00 - 7:50 a.m.	12:15 - 1:10p.m.
2ª clase	7:50 - 8:45 a.m.	1:10 - 2:05p.m.
DESCANSO	8:45 a 9:05 a.m.	2:05 a 2:25 p.m.
3ª clase	9:05 - 10:00 a.m.	2:25 - 3:20 p.m.
4ª clase	10:00 - 10:55 a.m.	3:20 - 4:10 p.m.
DESCANSO	10:55 - 11:05 a.m.	4:10 - 4:20 p.m.
5ª clase	11:05 - 12:00 a.m.	4:20 - 5:15 p.m.
BÁSICA PRIMARIA SEDE FRANCISCO ANTONIO URIBE		
HORAS	JORNADA DE LA MAÑANA	JORNADA DE LA TARDE
1ª clase	7:00 - 7:55 a.m.	12:15 - 1:10p.m.
2ª clase	7:55 - 8:50 a.m.	1:10 - 2:05p.m.
DESCANSO	8:50 a 9:20 a.m.	2:05 a 2:25 p.m.
3ª clase	9:20 - 10:10 a.m.	2:25 - 3:20 p.m.
4ª clase	10:10 - 11:00 a.m.	3:20 - 4:10 p.m.
5ª clase	11:00 - 11:50 a.m.	4:10 - 4:20 p.m.
ASEO	11:50 a.m. - 12:00 m.	4:20 - 5:15 p.m.

MEDIA TECNICA 10º1 - JORNADA DE LA TARDE - SEDE CENTRAL				
HORAS	LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES
1 CLASE	1:20 P.M. A 2:20 P.M.			
DESCANSO	2:20 P.M. A 2:40 P.M.			
2 CLASE	2:40 P.M. A 4:30 P.M.			
DESCANSO	4:30 P.M. A 4:40 P.M.			
3 CLASE	4:40 P.M. A 5:20 P.M.			

MEDIA TECNICA - 11º1 - JORNADA DE LA TARDE - SEDE CENTRAL		
LUNES	MIÉRCOLES	JUEVES
1:20 P.M. A 2:45 P.M.	1:20 P.M. A 2:45 P.M.	1:20 P.M. A 2:45 P.M.
2:20 P.M. A 2:40 P.M.	2:20 P.M. A 2:40 P.M.	2:20 P.M. A 2:40 P.M.
2:40 P.M. A 4:30 P.M.	2:40 P.M. A 4:30 P.M.	2:40 P.M. A 4:30 P.M.
4:30 P.M. A 4:40 P.M.	4:30 P.M. A 4:40 P.M.	4:30 P.M. A 4:40 P.M.
4:40 P.M. A 6:30 P.M.	4:40 P.M. A 6:30 P.M.	4:40 P.M. A 6:30 P.M.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



1.4. HORARIOS

1.4.1 PRIMARIA – JORNADA DE LA MAÑANA – SEDE BATALLON ATANASIO GIRARDOT

GRADO - GRUPO		4-1	4-2	5-1	5-2	ACELERACION
JORNADA		MAÑANA				
DIRECTOR DE GRUPO		GLORIA	LORENA	ERIKA	EGIDIO	TERESA GOMEZ
DIA	HORA					
LUNES	1	C NATURALES	CASTELLANO	MATEMATICA	SOCIALES	MATEMATICAS
	2	C NATURALES	CASTELLANO	MATEMATICA	SOCIALES	MATEMATICAS
	3	SOCIALES	C NATURALES	CASTELLANO	MATEMATICA	ETICA
	4	SOCIALES	C NATURALES	CASTELLANO	MATEMATICA	ARTISTICA
	5	CASTELLANO	EMPRESARIADO	C NATURALES	MATEMATICA	CASTELLANO
MARTES	1	MATEMATICA	CASTELLANO	SOCIALES	C NATURALES	SOCIALES
	2	MATEMATICA	SOCIALES	ARTISTICA	CASTELLANO	SOCIALES
	3	MATEMATICA	SOCIALES	ARTISTICA	CASTELLANO	CASTELLANO
	4	ARTISTICA	MATEMATICA	CASTELLANO	SOCIALES	CASTELLANO
	5	ARTISTICA	MATEMATICA	CASTELLANO	EMPRESARIADO	INGLES
MIERCOLES	1	ED FISICA	C NATURALES	MATEMATICA	TECNOLOGIA	CIENCIAS
	2	C NATURALES	ED FISICA	MATEMATICA	TECNOLOGIA	CIENCIAS
	3	RELIGION	RELIGION	RELIGION	RELIGION	MATEMATICAS
	4	MATEMATICA	TECNOLOGIA	ED FISICA	C NATURALES	ED FISICA
	5	MATEMATICA	TECNOLOGIA	C NATURALES	ED FISICA	EMPRESARIADO
JUEVES	1	TECNOLOGIA	CASTELLANO	MATEMATICA	C NATURALES	CASTELLANO
	2	TECNOLOGIA	ETICA Y VALORES	INGLES	CASTELLANO	CASTELLANO
	3	EMPRESARIADO	MATEMATICA	CASTELLANO	ARTISTICA	TECNOLOGIA
	4	CASTELLANO	MATEMATICA	EMPRESARIADO	ARTISTICA	TECNOLOGIA
	5	CASTELLANO	SOCIALES	C NATURALES	INGLES	SOCIALES
VIERNES	1	CASTELLANO	ARTISTICA	TECNOLOGIA	MATEMATICA	MATEMATICAS
	2	CASTELLANO	ARTISTICA	TECNOLOGIA	MATEMATICA	MATEMATICAS
	3	INGLES	CASTELLANO	SOCIALES	ETICA	CIENCIAS
	4	SOCIALES	MATEMATICA	ETICA	CASTELLANO	RELIGION
	5	ETICA	INGLES	SOCIALES	CASTELLANO	ARTISTICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



1.4.2 HORARIO BASICA PRIMARIA – JORNADA DE LA TARDE – SEDE BATALLON GIRARDOT

GRADO - GRUPO		4-3	4-4	5-3	5-4	PROCESOS BASICOS
JORNADA		TARDE				
DIRECTOR DE GRUPO		TERESA CORREA	TERESITA VARELAS	SARA ALBA	EDISON BETANCUR	MARIA DEL CARMEN
DIA	HORA					
LUNES	1	ARTISTICA	SOCIALES	CASTELLANO	MATEMATICAS	MATEMATICAS
	2	ARTISTICA	MATEMATICAS	EMPRENDIMIENTO	CASTELLANO	MATEMATICAS
	3	CASTELLANO	ETICA	MATEMATICAS	EMPRENDIMIENTO	ETICA
	4	MATEMATICAS	CASTELLANO	ARTISTICA	TECNOLOGIA	ARTISTICA
	5	MATEMATICAS	CASTELLANO	ARTISTICA	TECNOLOGIA	CASTELLANO
MARTES	1	C NATURALES	SOCIALES	CASTELLANO	MATEMATICAS	SOCIALES
	2	C NATURALES	SOCIALES	CASTELLANO	MATEMATICAS	SOCIALES
	3	SOCIALES	C NATURALES	MATEMATICAS	CASTELLANO	CASTELLANO
	4	CASTELLANO	MATEMATICAS	C NATURALES	SOCIALES	CASTELLANO
	5	CASTELLANO	MATEMATICAS	C NATURALES	SOCIALES	INGLES
MIERCOLES	1	ED FISICA	INGLES	SOCIALES	ARTISTICA	CIENCIAS
	2	INGLES	ED FISICA	SOCIALES	ARTISTICA	CIENCIAS
	3	RELIGION	RELIGION	RELIGION	RELIGION	MATEMATICAS
	4	SOCIALES	ARTISTICA	ED FISICA	INGLES	ED FISICA
	5	SOCIALES	ARTISTICA	INGLES	ED FISICA	EMPRENDIMIENTO
JUEVES	1	MATEMATICAS	CASTELLANO	TECNOLOGIA	C NATURALES	CASTELLANO
	2	MATEMATICAS	CASTELLANO	TECNOLOGIA	C NATURALES	CASTELLANO
	3	CASTELLANO	EMPRENDIMIENTO	C NATURALES	MATEMATICAS	TECNOLOGIA
	4	TECNOLOGIA	C NATURALES	MATEMATICAS	CASTELLANO	TECNOLOGIA
	5	TECNOLOGIA	C NATURALES	MATEMATICAS	CASTELLANO	SOCIALES
VIERNES	1	C NATURALES	CASTELLANO	MATEMATICAS	SOCIALES	MATEMATICAS
	2	MATEMATICAS	TECNOLOGIA	CASTELLANO	C NATURALES	MATEMATICAS
	3	ETICA	TECNOLOGIA	CASTELLANO	MATEMATICAS	CIENCIAS
	4	EMPRENDIMIENTO	MATEMATICAS	ETICA	CASTELLANO	RELIGION
	5	CASTELLANO	MATEMATICAS	SOCIALES	ETICA	ARTISTICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



1.5.4. HORARIO ACELERACION (GRADO 4° Y 5° DE BASICA PRIMARIA) – JORNADA DE LA MAÑANA – SEDE CENTRAL

GRADO – GRUPO		ACELERACION	
JORNADA		MAÑANA	
DIRECTOR DE GRUPO		MARIA TERESA GOMEZ	
DIA	HORA		
LUNES	1		MATEMATICAS
	2		MATEMATICAS
	3		ETICA
	4		ARTISTICA
	5		CASTELLANO
MARTES	1		SOCIALES
	2		SOCIALES
	3		CASTELLANO
	4		CASTELLANO
	5		INGLES
MIERCOLES	1		CIENCIAS
	2		CIENCIAS
	3		MATEMATICAS
	4		ED FISICA
	5		EMPREDIMIENTO
JUEVES	1		CASTELLANO
	2		CASTELLANO
	3		TECNOLOGIA
	4		TECNOLOGIA
	5		SOCIALES
VIERNES	1		MATEMATICAS
	2		MATEMATICAS
	3		CIENCIAS
	4		RELIGION
	5		ARTISTICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



1.5.5. HORARIO BRUJULA (PROCESOS BÁSICOS 1°, 2°, 3° DE BASICA PRIMARIA)- JORNADA DE LA TARDE – SEDE CENTRAL

GRADO - GRUPO		PB
JORNADA		TARDE
DIRECTOR DE GRUPO		MARIA DEL CARMEN VERGARA
DIA	HORA	
LUNES	1	MATEMATICAS
	2	MATEMATICAS
	3	ETICA
	4	ARTISTICA
	5	CASTELLANO
MARTES	1	SOCIALES
	2	SOCIALES
	3	CASTELLANO
	4	CASTELLANO
	5	INGLES
MIERCOLES	1	CIENCIAS
	2	CIENCIAS
	3	MATEMATICAS
	4	ED FISICA
	5	EMPREDIMIENTO
JUEVES	1	CASTELLANO
	2	CASTELLANO
	3	TECNOLOGIA
	4	TECNOLOGIA
	5	SOCIALES
VIERNES	1	MATEMATICAS
	2	MATEMATICAS
	3	CIENCIAS
	4	RELIGION
	5	ARTISTICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



1.5.6. HORARIO PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA – JORNADA DE LA MAÑANA – SEDE FRANCISCO ANTONIO URIBE

GRADO - GRUPO		0°-3	1°-1	1-2	2-1	2-2	3-1	3-2
JORNADA		MAÑANA						
DIRECTOR DE GRUPO		INES	YOLANDA	BIBIANA	KARINA	TERESA	FLOR	ROCIO
DIA	HORA							
LUNES	1	SOCIOAFECTIVA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	SOCIALES	ARTISTICA	TECNOLOGIA	CIENCIAS
	2	ESTETICA	CASTELLANO	CASTELLANO	SOCIALES	ARTISTICA	TECNOLOGIA	CIENCIAS
	3	COGNITIVA	INGLES	INGLES	SOCIALES	ETICA	EMPRENDIMIENTO	CIENCIAS
	4	CORPORAL	CIENCIAS	TECNOLOGIA	CASTELLANO	CASTELLANO	CASTELLANO	CASTELLANO
	5		ETICA	ETICA	CASTELLANO	CASTELLANO	CASTELLANO	CASTELLANO
MARTES	1	SOCIOAFECTIVA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS
	2	ETICA	ED FISICA	ED FISICA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS
	3	COGNITIVA	CIENCIAS	CIENCIAS	TECNOLOGIA	CIENCIAS	ARTISTICA	SOCIALES
	4	COMUNICATIVA	SOCIALES	TECNOLOGIA	TECNOLOGIA	CIENCIAS	ARTISTICA	SOCIALES
	5		SOCIALES	CIENCIAS	EMPRENDIMIENTO	CIENCIAS	ETICA	SOCIALES
MIERCOLES	1	ESTETICA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS
	2	COMUNICATIVA	CASTELLANO	CASTELLANO	MATEMATICAS	MATEMATICAS	ED FISICA	MATEMATICAS
	3	COGNITIVA	TECNOLOGIA	CIENCIAS	RELIGION	RELIGION	RELIGION	RELIGION
	4	CORPORAL	EMPRENDIMIENTO	EMPRENDIMIENTO	CASTELLANO	CASTELLANO	CASTELLANO	CASTELLANO
	5		RELIGION	RELIGION	CASTELLANO	CASTELLANO	CASTELLANO	CASTELLANO
JUEVES	1	SOCIOAFECTIVA	CASTELLANO	CASTELLANO	CIENCIAS	TECNOLOGIA	SOCIALES	ARTISTICA
	2	ETICA	CASTELLANO	ED FISICA	CIENCIAS	TECNOLOGIA	SOCIALES	ARTISTICA
	3	COGNITIVA	TECNOLOGIA	SOCIALES	CIENCIAS	EMPRENDIMIENTO	SOCIALES	ETICA
	4	COMUNICATIVA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	INGLES	INGLES	INGLES	INGLES
	5		CIENCIAS	SOCIALES	CASTELLANO	CASTELLANO	CASTELLANO	CASTELLANO
VIERNES	1	ACTITUDINAL Y VALORATIVA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	ED FISICA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS
	2	ACTITUDINAL Y VALORATIVA	CASTELLANO	CASTELLANO	MATEMATICAS	ED FISICA	MATEMATICAS	MATEMATICAS
	3	COMUNICATIVA	ARTISTICA	ARTISTICA	ETICA	SOCIALES	CIENCIAS	ED FISICA
	4	CORPORAL	SOCIALES	SOCIALES	ARTISTICA	SOCIALES	CIENCIAS	TECNOLOGIA
	5		ARTISTICA	ARTISTICA	ARTISTICA	SOCIALES	CIENCIAS	TECNOLOGIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



1.5.7. HORARIO PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA – JORNADA DE LA TARDE – SEDE FRANCISCO ANTONIO URIBE

GRADO - GRUPO		0-4	1-3	1-4	2-3	2-4	3-3	3-4
JORNADA		TARDE						
DIRECTOR DE GRUPO		SURELLY	AMANDA	ALBA	ELCY	MARGARITA	BERTHA	BEATRIZ
DIA	HORA							
LUNES	1	SOCIOAFECTIVA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	TECNOLOGIA	CIENCIAS	TECNOLOGIA	CASTELLANO
	2	ESTETICA	CASTELLANO	CASTELLANO	TECNOLOGIA	CIENCIAS	TECNOLOGIA	CASTELLANO
	3	COGNITIVA	INGLES	INGLES	EMPENDIMIENTO	MATEMATICAS	EMPENDIMIENTO	CIENCIAS
	4	CORPORAL	TECNOLOGIA	TECNOLOGIA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	CASTELLANO	MATEMATICAS
	5		ETICA	ETICA	MATEMATICAS	ED FISICA	CASTELLANO	MATEMATICAS
MARTES	1	SOCIOAFECTIVA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	CIENCIAS	TECNOLOGIA	MATEMATICAS	SOCIALES
	2	ETICA	ED FISICA	ED FISICA	CIENCIAS	TECNOLOGIA	MATEMATICAS	SOCIALES
	3	COGNITIVA	CIENCIAS	CIENCIAS	CIENCIAS	EMPENDIMIENTO	ARTISTICA	SOCIALES
	4	COMUNICATIVA	TECNOLOGIA	TECNOLOGIA	CASTELLANO	CASTELLANO	ARTISTICA	CASTELLANO
	5		CIENCIAS	CIENCIAS	CASTELLANO	CASTELLANO	ETICA	CASTELLANO
MIERCOLES	1	ESTETICA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	ARTISTICA	SOCIALES	MATEMATICAS	TECNOLOGIA
	2	COMUNICATIVA	CASTELLANO	CASTELLANO	ARTISTICA	SOCIALES	ED FISICA	TECNOLOGIA
	3	COGNITIVA	CIENCIAS	CIENCIAS	ETICA	SOCIALES	RELIGION	EMPENDIMIENTO
	4	CORPORAL	EMPENDIMIENTO	EMPENDIMIENTO	MATEMATICAS	MATEMATICAS	CASTELLANO	MATEMATICAS
	5		RELIGION	RELIGION	MATEMATICAS	MATEMATICAS	CASTELLANO	MATEMATICAS
JUEVES	1	SOCIOAFECTIVA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	SOCIALES	ARTISTICA	SOCIALES	ARTISTICA
	2	ETICA	CASTELLANO	CASTELLANO	SOCIALES	ARTISTICA	SOCIALES	ARTISTICA
	3	COGNITIVA	CIENCIAS	CIENCIAS	SOCIALES	ETICA	SOCIALES	ETICA
	4	COMUNICATIVA	EMPENDIMIENTO	EMPENDIMIENTO	MATEMATICAS	CASTELLANO	INGLES	CASTELLANO
	5		RELIGION	RELIGION	MATEMATICAS	MATEMATICAS	CASTELLANO	ED FISICA
VIERNES	1	ACTITUDINAL Y VALORATIVA	MATEMATICAS	MATEMATICAS	MATEMATICAS	CASTELLANO	MATEMATICAS	MATEMATICAS
	2	ACTITUDINAL Y VALORATIVA	CASTELLANO	CASTELLANO	CASTELLANO	CASTELLANO	MATEMATICAS	RELIGION
	3	COMUNICATIVA	ARTISTICA	ARTISTICA	RELIGION	RELIGION	CIENCIAS	CIENCIAS
	4	CORPORAL	SOCIALES	SOCIALES	INGLES	INGLES	CIENCIAS	CIENCIAS
	5		ARTISTICA	ARTISTICA	ED FISICA	CIENCIAS	CIENCIAS	INGLES

1.5.8. HORARIO BACHILLERATO - JORNADA DE LA TARDE – SEDE CENTRAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



DIA	HORA	6-2	A	6-3		6-4	A	6-5		7°2	A	7°3	A	8-1	A	8-2	A	8-3	A	9-2	A
DIR. GRUPO		NUEVO ARTISTICA		PAOLA ARENAS		JAMINTON M		NUEVO MATEMATICAS		ROBINSON		JINNEISLA AVEN		JAVIER		ZULEIMA		NUEVO CASTELLANO		JORGE	
LUNES	1	JAVIER	8	NANCY ETIC	6	NUEVO MATEMATICAS	2	ZORAIDA	5	PAOLA	11	WILLINGTON EMP	3	LUIS ETIC	7	TAMARA	3	EDITH	LAB 2	AMILKAR	1
	2	JINNEISLA	8	WILLINGTON	3	NUEVO MATEMATICAS	2	ZORAIDA	6	ROBINSON ETIC	5	MARIO	9	JORGE	10	JAVIER	7	EDITH	LAB 2	AMILKAR	1
	3	JAMINTON	3	WILLINGTON	11	ZORAIDA SOC	6	MARIO	9	NUEVO ARTES	1	JINNEISLA	8	ROBINSON	5	ZULEIMA	2	LUIS	7	EDITH	LAB 2
	4	JAMINTON	3	JAVIER	8	ZORAIDA SOC	6	MARIO	9	NUEVO ARTES	1	PAOLA	11	ROBINSON	5	ZULEIMA	2	LUIS	7	EDITH	LAB 2
	5	PAOLA	11	JINNEISLA	8	JAMINTON	3	NUEVO MATEMATICAS CIENCIAS	7	MARIO	9	ROBINSON	5	NUEVO ARTES	1	JORGE	10	JAVIER	6	ZULEIMA	2
	6	PAOLA	11	JINNEISLA	8	JAMINTON	3	NUEVO MATEMATICAS CIENCIAS	7	MARIO	9	JAVIER	6	NUEVO ARTES	1	ROBINSON	5	JORGE	10	ZULEIMA	2
MARTES	1	OSCAR	4	JAMINTON	3	ZORAIDA SOC	6	NUEVO MATEMATICAS	11	PAOLA	11	JINNEISLA	8	ZULEIMA	2	ROBERTH	9	TAMARA	5	LUIS	7
	2	OSCAR	4	JAMINTON	3	ZORAIDA SOC	6	NUEVO MATEMATICAS	11	TAMARA	11	ROBINSON	5	ZULEIMA	2	ROBERTH	9	JORGE	10	LUIS	7
	3	JINNEISLA	8	MARIO	9	ARNOLD	6	NUEVO ARTES	1	PAOLA TECN	4	ROBINSON	5	LUIS	7	ZULEIMA	2	JAMINTON	3	JORGE	10
	4	JINNEISLA	8	MARIO	9	NUEVO MATEMATICAS	1	NUEVO ARTES	1	PAOLA TECN	4	TAMARA	2	ROBERTH	5	LUIS	7	ZORAIDA	6	JORGE	10
	5	MARIO	9	OSCAR	4	NUEVO ARTISTICA CIENCIAS	1	ZORAIDA TECN	6	JINNEISLA	8	PAOLA	11	ROBERTH	7	ROBINSON	5	ZORAIDA	6	JAMINTON	3
	6	MARIO	9	OSCAR	4	NUEVO ARTISTICA CIENCIAS	10	ROBERTH	10	JINNEISLA	8	PAOLA	11	ROBINSON	5	ARNOLD EMPR	7	JORGE	10	JAMINTON	3
MIÉRCOLES	1	PAOLA	11	WILLINGTON	7	LINA	4	JAVIER	6	ROBINSON	5	MARIO	9	JORGE	10	ZULEIMA	2	NUEVO ARTES	1	EDITH	LAB 2
	2	JINNEISLA	8	WILLINGTON	7	LINA	4	NUEVO MATEMATICAS CIENCIAS	6	ROBINSON	5	MARIO	9	JORGE	10	ZULEIMA	2	NUEVO ARTES	1	EDITH	LAB 2
	3	JINNEISLA	8	JAMINTON	3	WILLINGTON EMP	9	NUEVO MATEMATICAS CIENCIAS	6	JAVIER	5	PAOLA	11	LUIS	7	JORGE	10	EDITH	LAB 2	TAMARA	4
	4	NUEVO MATEMATICAS CIENCIAS	5	JINNEISLA	8	JAVIER	3	ZORAIDA	6	MARIO	9	PAOLA	11	LUIS	7	JORGE	10	EDITH	LAB 2	TAMARA	4
	5	NUEVO ARTES	1	PAOLA	11	NUEVO MATEMATICAS ETIC	5	ZORAIDA	6	JINNEISLA	8	JAMINTON	3	ZULEIMA	2	LUIS	7	TAMARA	4	JAVIER	9
	6	NUEVO ARTES	1	PAOLA	11	ZORAIDA	6	MARIO ETIC	9	JINNEISLA	8	JAMINTON	3	JAVIER	5	LUIS	7	TAMARA	4	JORGE	10
JUEVES	1	NUEVO MATEMATICAS CIENCIAS	5	NUEVO ARTISTICA	1	LINA	3	ROBERTH EMP	9	ARNOLD	7	JINNEISLA	8	ZULEIMA	2	JORGE	10	ZORAIDA	6	TAMARA	11
	2	NUEVO MATEMATICAS CIENCIAS	5	NUEVO ARTISTICA	1	JAMINTON	3	ZORAIDA	6	MARIO	9	JINNEISLA	8	ROBERTH	2	LUIS	7	ARNOLD	11	JORGE EMP	10
	3	MARIO	9	PAOLA	11	NUEVO ARTISTICA CIENCIAS	1	NUEVO MATEMATICAS	6	JAMINTON	3	ROBINSON	5	TAMARA	4	ZULEIMA ETIC	2	LUIS ETIC	7	ARNOLD	6
	4	MARIO	9	PAOLA	11	NUEVO ARTISTICA CIENCIAS	1	NUEVO MATEMATICAS	6	JINNEISLA	8	ROBINSON ETIC	5	TAMARA	4	ROBERTH	2	JORGE EMP	10	JAMINTON	3
	5	ARNOLD	1	JINNEISLA	8	ZORAIDA	6	ROBERTH	5	PAOLA	11	JAMINTON	3	JORGE	10	TAMARA	4	LUIS	7	ZULEIMA	2
	6	JAMINTON	3	JINNEISLA EMP	8	ZORAIDA	6	ROBERTH	5	PAOLA	11	MARIO	9	JORGE	10	TAMARA	4	LUIS	7	ZULEIMA	2
VIERNES	1	JINNEISLA EMP	8	PAOLA	11	ZORAIDA	6	NUEVO MATEMATICAS	7	OSCAR EMP	3	TAMARA	4	ROBINSON	5	NUEVO ARTISTICA	1	JORGE	10	ZULEIMA	2
	2	NUEVO MATEMATICAS CIENCIAS	8	MARIO	9	ZORAIDA	6	ARNOLD	3	PAOLA	11	TAMARA	4	LUIS	7	NUEVO ARTISTICA	1	JORGE	10	ZULEIMA ETI	2
	3	OSCAR	8	MARIO	9	NUEVO MATEMATICAS	6	ZORAIDA TECN	4	ROBINSON	5	NUEVO ARTISTICA	1	TAMARA	11	ARNOLD	2	JAMINTON	3	LUIS	7
	4	MARIO ETI	9	ARNOLD	8	NUEVO MATEMATICAS ETIC	6	ZORAIDA TECN	4	ROBINSON	5	NUEVO ARTISTICA	1	ZULEIMA	2	JORGE	10	JAMINTON	3	LUIS	7
	5	PAOLA	11	JINNEISLA	8	NUEVO ARTISTICA	1	MARIO	9	JAMINTON	3	ARNOLD	7	OSCAR EMP	2	ROBINSON	5	ZORAIDA	6	JORGE	10
	6	PAOLA	11	OSCAR	7	NUEVO ARTISTICA	1	MARIO	9	JAMINTON	3	JINNEISLA	8	ARNOLD	2	ROBINSON	5	ZORAIDA	6	JORGE	10

1.5.9. HORARIO BACHILLERATO - JORNADA DE LA MAÑANA – SEDE CENTRAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



DIA	HORA		02	01	A	01	A	01	A	02	A	01	A	10-1	A	10-2	A	10-3	A	11-1	A	11-2	A			
SIL. GRUPO			CLAUDIA FLORES	ROBERTH	ALEXANDER	ARNOLD COPINA	YANETH	EDITH	GERMAN	ROBINSON CORD	GILMA	PAULA	LINA													
JORNADA MAÑANA CENTRAL																										
LUNES	1	SOCIOAFECTIVA	ROBERTH	3	LINA	4	ALEXANDER	5	YANETH	9	ARNOLD	5	PAULA	5	GILMA	2	ROBINSON CORD	10	GERMAN	11	HECTOR			7		
	2	ESTETICA	ROBERTH	3	ALEXANDER	8	ARNOLD	6	YANETH	9	LINA	4	PAULA	5	GILMA	2	ROBINSON CORD	10	GERMAN	11	HECTOR			7		
	3	COGNITIVA	LINA	4	YANETH	9	ROBERTH	3	ARNOLD	ALEXANDER	8	NANCY	6	PAULA	5	GILMA	2	HECTOR	7	ROBINSON CORD					10	
	4	CORPORAL	LINA	4	YANETH	9	ROBERTH	3	ALEXANDER	8	GERMAN	11	NANCY	6	PAULA	5	GILMA	2	ROBINSON CORD	7	ARNOLD					10
	5		AMILKAR	1	ARNOLD	7	LINA	3	LUIS	9	EDITH EMP	LAB 2	GERMAN	11	NANCY	6	TAMARA	4	WILLINGTON	LAB 1	PAULA					5
	6		AMILKAR	1	HECTOR	7	YANETH	9	LUIS	11	ROBERTH	3	GERMAN	11	NANCY	6	TAMARA	4	WILLINGTON	LAB 1	GILMA					
MARTES	1	SOCIOAFECTIVA	ROBINSON C	11	AMILKAR	1	WILLINGTON EMP	3	ALEXANDER	8	EDITH	LAB 2	GILMA	2	HECTOR	7	NANCY	6	LINA	4	PAULA				5	
	2	ETICA	GERMAN	10	AMILKAR	1	JAVIER	10	ALEXANDER	8	EDITH	LAB 2	GILMA	2	HECTOR	7	NANCY	6	LINA	4	PAULA				5	
	3	COGNITIVA	JANETH	9	LINA	4	AMILKAR	1	EDITH	LAB 2	ALEXANDER	8	HECTOR	7	ROBINSON C	10	WILLINGTON	LAB 1	NANCY	6	GERMAN					11
	4	COMUNICATIVA	JANETH	9	LINA	4	AMILKAR	1	EDITH	LAB 2	ALEXANDER	8	HECTOR	7	ROBINSON C	10	WILLINGTON	LAB 1	NANCY	6	GERMAN					11
	5		PAULA	5	JAVIER	3	ALEXANDER	8	JANETH REL	9	ZULEIMA	6	TAMARA	4	WILLINGTON	LAB 1	ROBINSON C	10	GILMA	2	AMILKAR					1
	6		PAULA	5	JAVIER	3	GERMAN	11	JANETH	9	ZULEIMA	6	TAMARA	4	NUOVO MAT EST	10	HECTOR	7	GILMA	2	AMILKAR					
MIÉRCOLES	1	ESTETICA	JANETH	9	HECTOR	7	ALEXANDER	8	AMILKAR	1	ROBINSON C ETIC	3	NANCY	6	ARNOLD	10	GERMAN	11	PAULA	5	GILMA					2
	2	COMUNICATIVA	JANETH	9	HECTOR	7	ALEXANDER	8	AMILKAR	1	ROBERTH	3	NANCY	6	ROBINSON C	10	GERMAN	11	PAULA	5	GILMA					2
	3	COGNITIVA	ROBERTH	3	NANCY ETI	6	JANETH	9	ALEXANDER	8	AMILKAR	1	ARNOLD	LAB 2	GERMAN	11	HECTOR	7	GILMA	2	ROBINSON C					10
	4	CORPORAL	ROBERTH ETIC	3	ALEXANDER	8	ARNOLD ETI	9	LINA	4	AMILKAR	1	WILLINGTON	LAB 1	GERMAN	11	HECTOR	7	GILMA	2	ROBINSON C					10
	5		ARNOLD	2	ALEXANDER	8	ROBINSON MARUL	3	ROBERTH EMP	3	GERMAN	11	EDITH ETIC	6	NANCY	6	PAULA	5	HECTOR	7	WILLINGTON					LAB 1
	6		ROBINSON C	10	ROBERTH EMP	3	ROBINSON MARUL	3	JANETH	9	ZULEIMA	11	NUOVO MAT EST	10	NANCY	6	PAULA	5	ARNOLD	7	WILLINGTON					LAB 1
JUEVES	1	SOCIOAFECTIVA	ROBINSON C	10	YANETH	9	GERMAN	10	EDITH	LAB 2	ALEXANDER	8	WILLINGTON	LAB 1	AMILKAR	1	JAVIER	3	NANCY	6	HECTOR					2
	2	ETICA	ROBINSON C	10	YANETH	9	GERMAN	10	EDITH	LAB 2	ALEXANDER	8	WILLINGTON	LAB 1	AMILKAR	1	GILMA ETIC	11	NANCY	6	LINA					4
	3	COGNITIVA	GERMAN	11	EDITH	LAB 2	JANETH	9	HECTOR	7	JAVIER	3	AMILKAR	1	GILMA	2	PAULA	5	ALEXANDER EST	10	LINA					4
	4	COMUNICATIVA	GERMAN	11	EDITH	LAB 2	ALEXANDER	8	HECTOR	7	LINA	4	AMILKAR	1	GILMA	2	WILLINGTON	LAB 1	JAVIER	3	PAULA					6
	5		JANETH	9	JAVIER	11	ROBINSON MARUL	3	ALEXANDER	9	LINA	4	ROBINSON C	10	HECTOR	7	NUOVO MAT EST	11	PAULA	5	NANCY					6
	6		LINA	5	JAVIER	11	ROBINSON MARUL	3	JANETH	9	EDITH	LAB 2	ROBINSON C	10	GILMA ETIC	2	ARNOLD	11	PAULA ETIC	8	NANCY					
VIERNES	1	ACTIVIDAD Y VALORATIVA	PAULA	4	EDITH	LAB 2	LINA	4	HECTOR	7	GERMAN	11	GILMA	3	JAVIER	3	AMILKAR	1	ROBINSON C	10	WILLINGTON					2
	2	ACTIVIDAD Y VALORATIVA	PAULA	5	EDITH	LAB 2	LINA	4	HECTOR ETIC	7	GERMAN	11	GILMA	2	WILLINGTON	LAB 1	AMILKAR	1	ROBINSON C	10	ALEXANDER EST					8
	3	COMUNICATIVA	ROBINSON C EMP	10	ALEXANDER	8	JANETH	9	LINA	4	EDITH	3	PAULA	5	WILLINGTON	LAB 1	GILMA	2	AMILKAR	1	NANCY					6
	4	CORPORAL	JAVIER	11	ALEXANDER	8	JANETH	9	LINA	3	ROBERTH	3	HECTOR	7	PAULA	5	GILMA	2	AMILKAR	1	NANCY					LAB 1
	5		ROBINSON C	10	JANETH REL	9	GERMAN	11	LUIS	7	ZULEIMA	6	JAVIER	3	TAMARA	4	NANCY		WILLINGTON	LAB 1	GILMA					2
	6		GERMAN	11	JANETH	9	ROBERTH	3	LUIS	7	ZULEIMA	6	ROBINSON C	2	TAMARA	4	NANCY		HECTOR	7	JAVIER					

CAPITULO SEGUNDO: PROYECTOS PEDAGÓGICOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



2. PROYECTOS PEDAGOGICOS OBLIGATORIOS

A partir el CAPITULO 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de mismo año y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación en unos proyectos que se implementan, en el marco de la formación integral de los estudiantes, de la siguiente manera:

2.1. El estudio, **LA COMPRENSIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA Y URBANIDAD**. Dentro de esta capacitación, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales, de conformidad con el CAPITULO 41 de la Constitución, inmersa en el área de Ciencias Sociales y Educación Ética y en Valores.

2.2. **LA ENSEÑANZA DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**, de conformidad con el CAPITULO 67 de la constitución, se involucra en las Ciencias Naturales de manera central.

2.3. **LA EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA CONFRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS**, se constituye en el elemento sobre el cual se fijan los criterios, del proceso de participación del gobierno escolar, el proceso de resolución de conflictos de la Institución y el sistema Integral de convivencia. Y es eje temático del área de Educación Ética y en Valores

2.4. **EL PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA**, es interdisciplinar en las área de educación Religiosa, con un componente teórico importante en el área de Ciencias Naturales.

2.5. En **EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS**, se implementará un proyecto obligatorio con un plan de acción, que involucre actividades que se vean reflejadas en izadas de bandera, eventos interculturales, exposiciones artísticas, además se correlacionará y visibilizará la Afrocolombianidad (estudios afros) en los saberes que le permitan en la diversidad, de asignaturas de las ciencias sociales y las humanidades. La Cátedra de estudios Afrocolombianos en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, hará parte del proceso de evaluación de las áreas, que se realiza al finalizar cada período académico.

2.6. **EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL FOMENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



DEPORTE FORMATIVO, complementaria con el área de Educación Física, Recreación y Deportes.

2.7.. Se desarrollará **LA ENSEÑANZA SOBRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, involucrando las competencias ciudadanas, en el área de Ciencias Sociales y humanidades.

2.8. La Ley 117 sobre **ARTES ESCÉNICAS**, será parte importante de la formación en el área de artística.

2.9. La Resolución 4210 de 1996 sobre **SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO** y la Ley 107 de 1994 que exige además Estudio de 50 horas de **ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**, será obligatorio el cumplimiento de dichas acciones para poder obtener el grado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



2.10. PROYECTOS, COMITES Y RESPONSABLES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL, SEDE CENTRAL, BATAALON GIRARDOT Y FRANCISCO ANTONIO URIBE

PROYECTO	LÍDER	COLABORADORES
COMITÉ DE CALIDAD	EDISON Y GLORIA SEPULVEDA	DORIAN ALEXANDER AGUDELO, EDITH GUZMAN, JOSE GOMEZ, MARGARITA NUNEZ, OLGA MENESES, CAROLINA GOMEZ, CLAUDIA FLOREZ, SARA ALBA
GESTION DEL RIESGO, PROYECTO DE MEDIO AMBIENTE - PRIMEROS AUXILIOS - RECICLAJE	DORIAN ALEXANDER AGUDELO OROZCO	ROBINSON MARULANDA, PAULA DELGADO, EDITH GUZMAN ELCY VEGA, EGIDIO ALZATE, LUZ ESTELLA MONSALVE, JOSE GOMEZ, MARGARITA NUNEZ, OLGA MENESES
COMITE DE CONVIVENCIA, MESA DE ATENCION, MESA DE PROMOCION, MESA DE PREVENCION Y ESCUELA ENTORNO PROTECTOR - PSICOLOGA	DORIAN ALEXANDER AGUDELO OROZCO	JOSE GOMEZ, MARGARITA NUNEZ, OLGA MENESES, TERESA LOPEZ, TAMARA CALDERON, EGIDIO ALZATE, ROBERTH PINO, NANCY ACOSTA
COMITÉ DEL PAE Y RESTAURANTE ESCOLAR	YANETH VILLA VALOYES	JORGE SALDARRIAGA, BERTA DOLLY, ERIKA OCAMPO
PROYECTO DEMOCRACIA, CONSTITUCION, FORMACION Y COMPETENCIAS CIUDADANAS, INSTTUCCION CIVICA Y URBANIDAD, AFROCOLOMBIANIDAD, EDUCACION VIAL, ANTIOQUEÑIDAD	MARIO ALBERTO GUERRA	NANCY ACOSTA, BEATRIZ GOMEZ, CARMEN VERGARA, LUIS ALBERTO BETANCUR, BERTHA DOLLY, TERESA LOPEZ, EGIDIO ALZATE
PROYECTO DE FARMACODEPENDENCIA Y SEXUALIDAD	JAVIERSANTIZO, MARGARITA LONDOÑO	ROCIO SUAREZ, CARMEN VERGARA
ETICA Y VALORES - SEMANA POR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ	HECTOR ORTIZ	JUAN GERMAN VASQUEZ, BIBIANA RENDON, TERESA CORREA
BIENESTAR DOCENTE Y ESTUDIANTIL - COMITÉ SOCIAL	ZULEIMA GUTIERREZ	YANETH VILLA, TERESA LOPEZ, LORENA, TERESA CORREA
INCLUSION, NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - UAI	ROBINSON CORDOBA	ALEXANDER CARDONA, JORGE SALDARRIAGA, PAOLA ARENAS, SURELLY, ESTEFANIA, TERESA GOMEZ
HUMANIDADES LECTO ESCRITURA, BIBLIOTECA	ZULEIMA GUTIERREZ - ESTELLA MONSALVE (BLIBLIOTECA)	GILMA RIOS, YANETH VILLA, HECTOR ORTIZ, JHON ROBERT PINO, JAMILTON MOSQUERA, JINNEISLA AVENDAÑO, CLAUDIA FLOREZ, INES, SARA ALBA,
TIEMPO LIBRE, LUDICA, RECREACION Y DEPORTES	ARNOLD OSPINA	YOLANDA HOYOS, AMANDA RIVAS, SARA ALBA
ANECDOTARIO O HISTORIAL INSTITUCIONAL	TERESITA VARELAS	
ACTAS ACTOS CIVICOS	LILIANA TABORDA	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



CAPITULO TERCERO: PLANEACION INSTITUCIONAL

3. PLANEACION INSTITUCIONAL

3.1. ACOMPAÑAMIENTOS EN LOS DESCANSOS Y ACTIVIDADES GENERALES

PRIMARIA SEDE BATALLON ATANASIO GIRARDOT

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
JORNADA DE LA MAÑANA											
PRIMER DESCANSO											
BAÑOS	LORENA	GLORA	TERESA	EGIDO	ERIKA	LORENA	GLORA	TERESA	EGIDO	ERIKA	LORENA
PATIO	GLORIA	LORENA	EGIDIO	ERIKA	TERESA	GLORIA	LORENA	EGIDIO	ERIKA	TERESA	GLORIA
TIENDA	ERIKA	TERESA	EGIDIO	GLORIA	LORENA	ERIKA	TERESA	EGIDIO	GLORIA	LORENA	ERIKA
ZONA VERDE	TEREA	EGIDIO	ERIKA	LORENA	GLORIA	TEREA	EGIDIO	ERIKA	LORENA	GLORIA	TEREA
ENTRADA	EGIDIO	ERIKA	LORENA	TERESA	GLORIA	EGIDIO	ERIKA	LORENA	TERESA	GLORIA	EGIDIO
SEGUNDO DESCANSO											
BAÑOS	LORENA	GLORA	TERESA	EGIDO	ERIKA	LORENA	GLORA	TERESA	EGIDO	ERIKA	LORENA
PATIO	GLORIA	LORENA	EGIDIO	ERIKA	TERESA	GLORIA	LORENA	EGIDIO	ERIKA	TERESA	GLORIA
TIENDA	ERIKA	TERESA	EGIDIO	GLORIA	LORENA	ERIKA	TERESA	EGIDIO	GLORIA	LORENA	ERIKA
ZONA VERDE	TEREA	EGIDIO	ERIKA	LORENA	GLORIA	TEREA	EGIDIO	ERIKA	LORENA	GLORIA	TEREA
ENTRADA	EGIDIO	ERIKA	LORENA	TERESA	GLORIA	EGIDIO	ERIKA	LORENA	TERESA	GLORIA	EGIDIO
JORNADA DE LA TARDE											
PRIMER DESCANSO											
BAÑOS	TERESA C	TERESITA	MARIA DEL C	SARA	EDISON	TERESA C	TERESITA	MARIA DEL C	SARA	EDISON	TERESA C
PATIO	TERESITA	TERESA C	SARA	EDISON	MARIA DEL C	TERESITA	TERESA C	SARA	EDISON	MARIA DEL C	TERESITA
TIENDA	EDISON	MARIA DEL C	TERESITA	TERESA C	SARA	EDISON	MARIA DEL C	TERESITA	TERESA C	SARA	EDISON
ZONA VERDE	MARIA DEL C	SARA	EDISON	TERESITA	TERESA C	MARIA DEL C	SARA	EDISON	TERESITA	TERESA C	MARIA DEL C
ENTRADA	SARA	EDISON	TERESA C	MARIA DEL C	TERESITA	SARA	EDISON	TERESA C	MARIA DEL C	TERESITA	SARA
SEGUNDO DESCANSO											
BAÑOS	TERESA C	TERESITA	MARIA DEL C	SARA	EDISON	TERESA C	TERESITA	MARIA DEL C	SARA	EDISON	TERESA C
PATIO	TERESITA	TERESA C	SARA	EDISON	MARIA DEL C	TERESITA	TERESA C	SARA	EDISON	MARIA DEL C	TERESITA
TIENDA	EDISON	MARIA DEL C	TERESITA	TERESA C	SARA	EDISON	MARIA DEL C	TERESITA	TERESA C	SARA	EDISON
ZONA VERDE	MARIA DEL C	SARA	EDISON	TERESITA	TERESA C	MARIA DEL C	SARA	EDISON	TERESITA	TERESA C	MARIA DEL C
ENTRADA	SARA	EDISON	TERESA C	MARIA DEL C	TERESITA	SARA	EDISON	TERESA C	MARIA DEL C	TERESITA	SARA

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
JORNADA DE LA MAÑANA											
CORREDOR ENTRADA. AULA 2	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA
TIENDA ESCOLAR. AULA 3	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA
BAÑOS, CUARTO DE DEPORTES	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA
CANCHA. PATIO	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR
CORREDOR AULA 7 COCINA.	KARINA	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO
CORREDOR AULA .9	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA	VIVIANA
JORNADA DE LA TARDE											
CORREDOR ENTRADA. AULA 2,3	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA
TIENDA ESCOLAR CANCHA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA
BAÑOS Y CUARTO DE DEPORTES	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA
AULAS, 4,5,6,7,8,9	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR	KARINA	TERESA	YOLANDA	VIVIANA	ROCIO	FLOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



BACHILLERATO SEDE CENTRAL 2020 JORNADA TARDE

FECHA	TEMA	VALOR	VALOR MENSAJE	DOCENTE ENCARGADO
ENERO				1-1-1-3-4-1-4-3-6-1-7-2 OSCAR ACOSTA

LUGAR SEGUNDO DESCANSO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
BAÑO DE MUJERES -PATIO CENTRAL	PAOLA	JINNEISLA	ZORAIDA	TAMARA	TAMARA
BAÑO DE HOMBRES-PATIO CENTRAL	TAMARA	JORGE	OSCAR	LUIS	JORGE
ESCALAS RECTORIA-PATIO CENTRAL	JAMINTON	ZULEIMA	MARIO	ROBINSON	ARNOLD
ESCALAS CAFETERIA	ZORAIDA	MARIO	JINNEISLA	ZULEIMA	LUIS
LUGAR SEGUNDO DESCANSO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
BAÑO DE MUJERES -PATIO CENTRAL	JINNEISLA	PAOLA	ZULEIMA	JINNEISLA	ZORAIDA
BAÑO DE HOMBRES-PATIO CENTRAL	OSCAR	JAMINTON	LUIS	JORGE	JAMINTON
ESCALAS RECTORIA-PATIO CENTRAL	ROBINSON	ARNOLD	PAOLA	ARNOLD	OSCAR
ESCALAS CAFETERIA	JAVIER	ROBERTH	JAVIER	MARIO	ROBINSON

JORNADA MAÑANA

LUGAR PRIMER DESCANSO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
BAÑO DE MUJERES	LINA	YANETH	NANCY	PAULA	EDITH
BAÑO DE HOMBRES	ROBERTH	JAVIER	ROBINSON	GERMAN	JAVIER
PATIO CENTRAL	ARNOLD	AMILKAR	HECTOR	ROBINSON	ROBERTH
CAFETERIA	GERMAN	LINA	GERMAN	JAVIER	GERMAN
ESCALAS RECTORIA	PAULA	ROBINSON	ROBERTH	AMILKAR	WILLINGTON
ESCALAS CAFETERIA	ROBINSON	GERMAN	PAULA	NANCY	AMILKAR
LUGAR SEGUNDO DESCANSO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
BAÑO DE MUJERES	YANETH	EDITH	LINA	GILMA	NANCY
BAÑO DE HOMBRES	ALEXANDER	WILLINGTON	GILMA	WILLINGTON	ROBINSON
PATIO CENTRAL	GILMA	NANCY	ARNOLD	ALEXANDER	LINA
CAFETERIA	NANCY	GILMA	AMILKAR	JANETH	ALEXANDER
ESCALAS RECTORIA	AMILKAR	PAULA	ALEXANDER	HECTOR	GILMA
ESCALAS CAFETERIA	HECTOR	ALEXANDER	YANETH	EDITH	PAULA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



FEBRERO 12	Reflexionemos sobre nuestro propósito para alcanzar las metas propuestas	RESPONSABILIDAD	Es hacer lo que nos corresponde de la mejor manera	1°2 - 1°4- 4°2-4°4 - 7°1 - 7°3 MARIO GUERRA
MARZO 11	Tiempo es propicio para un cambio radical en nuestras vidas. Cuaresma, Día Internacional de la mujer	PERDON	El perdón se opone al rencor y a la venganza, no a la justicia	2°1- 2°3 - 5°1 - 5°3 - S1 - 8°1 GERMAN VASQUEZ
ABRIL 22	Expresemos correctamente nuestros sentimientos y pensamientos, amemos, Convivamos pacíficamente respetando las diferencias de los demás (Idioma, tierra, agua, niño)	TOLERANCIA	Nuestro primer impulso y aún el segundo es odiar a todos los que no piensan como nosotros	2°2 - 2°4 - 5°2- 5°4 - S2 - 8°2 6-5 HECTOR ORTIZ
MAYO 13	Valoremos el papel de la mujer, Madre educa JINNEISLA y personas que contribuyen al desarrollo de la sociedad	AMOR	El amor es el único tesoro que multiplica al proyectarlo	3°1 - 3°3 - ACEL - PB - 9°1 - 9°2 AMILKAR TOBON
JUNIO 3	Disfrutamos sanamente nuestros vacaciones	RESPECTO	El respeto por los otros es la primera condición para saber vivir	3°2 - 3°4 - 4°1 - 4°3 - 10°1 - 9°3 LUIS ALBERTO BETANCUR
JULIO 13	Identifiquemos y respetemos los símbolos de nuestra patria (Independencia de Colombia)	LIBERTAD	Sólo es digno de libertad aquel que sabe conquistarla cada día	0°3 - 0°4 - 4°2 - 4°4 - 10°2 - 6°2 NANCY ACOSTA
AGOSTO 5	Valoremos nuestros ancestros conservemos nuestras tradiciones y conmemoremos las fiestas patronales	PAZ	La paz es el fruto de una sana convivencia entre los seres humanos. Esta no solo ausencia de guerra.	1°1 - 1°3 5°1 - 5°3 10°3 - 6°3 MARIO GUERRA
SEPTIEMBRE 14	Practiquemos valores con quienes nos rodean para ser y hacer buenos amigos	AMISTAD	Un amigo fiel no tiene precio es incalculable su valor	1°2 - 1°4 - 5°2 - 5°4 - 11°1 - 6°4 OSCAR ACOSTA
OCTUBRE 14	Recordemos el descubrimiento de nuestros continentes descubramos el gran ser que hay en nosotros Día de la raza	CONSTANCIA	Es la virtud por las que todos las demás virtudes dan su fruto	2°1- 2°3 - 4°1 - 4°3 - 11°2 - 0-2- AMILKAR TOBON
NOVIEMBRE 10	Reflexionar sobre nuestra metas y preparémonos para culminar con alegría	HONESTIDAD	Honestidad es hacer lo correcto aunque nadie nos este mirando	2°2- 2°4 - 3°1 -3°4 - 0°3 - 0°4 - 4-2 - 4°4 - AC - PB - 0°1 - 6°2 ALBERTO Y NANCY

3.3 PROGRAMACION ACTOS CIVICOS

3.4. PROGRAMACION CARTELERAS

SEDE CENTRAL						OBSERVACIONES
FECHA	TIENDA ESCOLAR PARTE DE ATRAS	INGRESO A LA INSTITUCION	INGRESO AL AUDITORIO	SEGUNDO PISO ENSEGUIDA DEL LABORATORIO	TIENDA ESCOLAR PARTE DE ADELANTE	
						Esta es una lista de celebraciones mundiales, de las que usted puede escoger para realizar las carteleras.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



FECHA	SEDE BATALLON ATANASIO GIRARDOT			FRANCISCO ANTONIO URIBE		
FECHA	PATIO CENTRAL CARTELER #1		PATIO CENTRAL CARTELER #2		PATIO CENTRAL CARTELER #3	
FEBRERO: Mes de la armonía	0-1	0-2	6-1	6-2	6-3	Cartelera 1: La Responsabilidad
MARZO: Mes contra la discriminación racial	6-4	7-1	7-2	7-3	8-1	Cartelera 1: Cumplio Normas. Cartelera 2: Valor El Perdón. Área de Ciencias Sociales Proyecto de Educación para la Sexualidad (mes de la mujer y el hombre) Marzo 8 día de la mujer Marzo 19 día del hombre Marzo 21 día mundial de la poesía Marzo 22 día mundial del agua. Marzo 23 día mundial meteorológico Marzo 24 al 29 Semana contra la discriminación racial
ABRIL: Mes de la seguridad vial	6-5	8-2	8-3	9-1	9-2	Cartelera 1: Cartelera del Idioma. Área de Humanidades (mes del idioma) Área de Ciencias Naturales (mes de la Tierra) Proyecto de medio ambiente Ab 11 día del niño en Colombia Abril 4 día internacional contra las minas quebra pata Abril 7 día mundial de la salud Abril 22 Día internacional de la tierra Abril 23 Día mundial del libro y del derecho de autor. Abril 24 Día mundial de la seguridad vial (Marzo 21 al 27 semana de la seguridad vial) Marzo 29 Día del árbol Mayo 30 Día mundial de la OEA.
MAYO: Mes de la diversidad biológica y cultural	10-1	10-2	10-3	11-1	11-2	Cartelera 1: Valor del Amor. Área de Religión (mes de la Virgen) Mayo 1 Día internacional del trabajo. Mayo 3 Día mundial de la libertad de prensa Mayo 3 Día de la santa cruz Mayo 7 día internacional de los indígenas. Mayo 8 Día internacional de la Cruz Roja Mayo 11 Día de la Madre. Mayo 14 Día mundial de las aves migratorias Mayo 15 día del maestro Mayo 15 Día internacional de la familia Mayo 17 Día mundial de las telecomunicaciones Mayo 21 Día mundial de la diversidad cultural Mayo 29 Día internacional de la paz Mayo 31 Día mundial sin tabaco
JUNIO: Mes del medio ambiente	S1	S2	MARIO GUERRA	WILLINGTON ARBOLEDA	NANCY ACOSTA	Junio 5 Día mundial del medio ambiente Junio 8 Día mundial de los océanos Junio 12 Día mundial contra el trabajo infantil Junio 15 Día mundial contra el abuso y maltrato a la vejez . Junio 15 Día del padre Junio 26 Día mundial contra el uso y el tráfico de drogas.
JULIO: Mes de la población mundial	HECTOR ORTIZ	OSCAR ACOSTA	0-2	6-1	6-2	Área de Ciencias Sociales (Independencia de Colombia) Julio 7 Día universal de la cooperación Julio 11 Día mundial de la población Julio 20 Día del grito de la Independencia de Colombia.
AGOSTO: Mes de la juventud	6-3	6-4	7-1	7-2	7-3	Agosto 7 Batalla de Boyacá Agosto 9 Día de las poblaciones indígenas del mundo Agosto 12 Día internacional de la juventud.
SEPTIEMBRE: Mes de la alfabetización	8-1	8-2	8-3	9-1	9-2	Área de Ética y Valores Humanos (mes del amor y la amistad) Proyecto de Educación para la sexualidad Septiembre 8 Día internacional de la alfabetización Septiembre 15 Día internacional de la democracia Septiembre 16 Día internacional de la preservación de la capa de oxono Septiembre 20 Día del amor y la amistad. Septiembre 21 Día internacional de la Paz. Septiembre 29 día mundial del mar
OCTUBRE: Mes de la alimentación y mujeres campesinas	10-3	10-2	10-1	11-1	11-2	Área de Educación Física (mes de los niños y las niñas.) Área de Emprendimiento (mes del ahorro) Octubre Día mundial del habitad Octubre 2 Día de la no violencia Octubre 12 Día de las identidades Octubre 13 Día internacional de desastres Octubre 16 Día mundial de la alimentación Octubre 24 Día de las Naciones Unidas
NOVIEMBRE: Mes de la erradicación de la violencia contra la mujer	S1	S2	0-1 OSCAR ACOSTA	MARIO GUERRA NANCY ACOSTA	WILLINGTON ARBOLEDA HECTOR ORTIZ	Noviembre 11 Independencia de Cartagena Noviembre 16 Día internacional para la tolerancia Noviembre 21 Día mundial de la TV Noviembre 25 Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
SEDE BATALLON ATANASIO GIRARDOT						
FECHA	PATIO CENTRAL CARTELER #1		PATIO CENTRAL CARTELER #2		PATIO CENTRAL CARTELER #3	
FEBRERO: Mes de la armonía	4-1		4-2		4-3	
MARZO: Mes contra la discriminación racial	4-4		5-1		5-2	
ABRIL: Mes de la seguridad vial	5-3		5-4		PB	
MAYO: Mes de la diversidad biológica y cultural	ACEL		4-1		4-2	
JUNIO: Mes del medio ambiente	4-3		4-4		5-1	
JULIO: Mes de la población mundial	5-2		5-3		5-4	
AGOSTO: Mes de la juventud	PB		AC		4-1	
SEPTIEMBRE: Mes de la alfabetización	4-2		4-3		4-4	
OCTUBRE: Mes de la alimentación y mujeres campesinas	5-1 Y 5-2		5-3 Y 5-4		PB Y ACEL	
FRANCISCO ANTONIO URIBE						
FECHA	CARTELER #1		CARTELER #2			
FEBRERO: Mes de la armonía	0-3		0-4			
MARZO: Mes contra la discriminación racial	1-1		1-2			
ABRIL: Mes de la seguridad vial	1-3		1-4			
MAYO: Mes de la diversidad biológica y cultural	2-1		2-2			
JUNIO: Mes del medio ambiente	2-3		2-4			
JULIO: Mes de la población mundial	3-1		3-2			
AGOSTO: Mes de la juventud	3-3		3-4			
SEPTIEMBRE: Mes de la alfabetización	0-3 Y 0-4		1-1 Y 1-2			
OCTUBRE: Mes de la alimentación y mujeres campesinas	1-3 Y 1-4		2-1- 2-2 Y -2-3			
NOVIEMBRE: Mes de la erradicación de la violencia contra la mujer	2-4 - 3-1 Y 3-2		3-3 Y 3-4			

CAPITULO CUARTO: CALENDARIO ACADEMICO PARA EL AÑO 2020

4. CALENDARIO ACADEMICO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



ACUERDO N° 08 (07 de noviembre de 2019)

“Por medio del cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL A, año lectivo 2020 en la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal”

SEMANAS LECTIVAS			
PERIODO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	DURACION (EN SEMANAS)
1	20 de enero de 2020	05 de abril de 2020	11 semanas
	13 de abril de 2020	26 de abril del 2020	02 semanas
2	27 de abril de 2020	14 de junio de 2020	07 semanas
	06 de julio de 2020	16 de agosto de 2020	06 semanas
3	17 de agosto de 2020	4 de octubre de 2020	07 semanas
	12 de octubre de 2020	30 de noviembre de 2020	07 semanas
TOTAL SEMANAS			40 semanas

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
DESDE	HASTA	DURACION	
13 de enero de 2020	19 de enero de 2020	Una (1) semana	5 semanas
06 de abril de 2020	12 de abril de 2020	Una (1) semana (semana santa)	
15 de junio 2020	21 de junio de 2020	Una (1) semana	
05 de octubre de 2020	11 de octubre de 2020	Una (1) semana	
30 de noviembre de 2020	06 de diciembre de 2020	Una (1) semana	

RECESO ESTUDIANTIL			
DESDE	HASTA	DURACION	
30 de diciembre de 2019	19 de enero de 2020	Tres (3) semanas	12 semanas
06 de abril de 2020	12 de abril de 2020	Una (1) semana (semana santa)	
15 de junio de 2020	05 de julio de 2020	Tres (3) semana	
05 de octubre de 2020	11 de octubre de 2020	Una (1) semana	
30 de noviembre de 2020	27 de diciembre de 2020	Cuatro(4) semanas	

VACACIONES DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES			
DESDE	HASTA	DURACION	
30 de diciembre de 2019	12 de enero de 2020	Dos (2) semanas	7 semanas
22 de junio de 2020	05 de julio de 2020	Dos (2) semanas	
07 de diciembre de 2020	27 de diciembre de 2020	Cuatro (3) semanas	

CALENDARIO POR CLEI			
PRIMER SEMESTRE	13 de enero de 2020	19 de enero de 2020	Una (1) semana
	15 de junio de 2020	21 de junio de 2020	Una (1) semana
SEGUNDO SEMESTRE	05 de octubre de 2020	11 de octubre de 2020	Una (1) semana
	30 de noviembre de 2020	06 de diciembre de 2020	Una (1) semana

CAPITULO CINCO: GOBIERNO ESCOLAR

5. GOBIERNO ESCOLAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



5.1. REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTAMENTO
DORIAN ALEXANDER AGUDELO OROZCO	Rector
MARGARITA LONDOÑO	Representante de los Docentes
ZULEIMA GUTIERREZ	Representante de docentes
SEBASTIAN SEPULVEDA	Representante de los padres de familia
GLORIA GOMEZ	Representante de los padres de familia
	Representante de los estudiantes
	Representante ex alumnos

5.2. PERSONERO, CONTRALOR, REPRESENTANTE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO, MEDIADOR ESCOLAR

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTAMENTO
	Representante de los estudiantes al Consejo Directivo
	Personero Escolar
	Contralor Escolar
	Mediador Escolar

5.3. REPRESENTANTES AL CONSEJO ACADÉMICO

ÁREA	INTEGRANTES CONSEJO	INTEGRANTES JEFES DE
-------------	----------------------------	-----------------------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



	ACADEMICO	AREA
PREESCOLAR	CLAUDIA FLOREZ GONZALEZ	CLAUDIA FLOREZ
BÁSICA PRIMARIA	SARA ALBA Y MARGARITA LONDOÑO	SARA ALBA Y MARGARITA LONDOÑO
EDUCACION ARTISTICA	AMILKAR TOBON	AMILKAR TOBON
MATEMATICAS (INCLUSION, NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - AUI)	ALEXANDER CARDONA	PAOLA ARENAS
EDUCACION FISICA (EDUCACION FISICA, RECREACION, LUDICA Y TIEMPO LIBRE)	ARNOLD OSPINA	ARNOLD OSPINA
TECNOLOGIA E INFORMATICA (EMPREDIMIENTO)	TAMARA CALDERON	LINA LEDESMA
HUMANIDADES: CASTELLANO (LECTO - ESCRITURA)	ZULEIMA GUTIERREZ	ZULEIMA GUTIERREZ
CIENCIAS NATURALES (MEDIO AMBIENTE, PRIMEROS AUXILIOS, RECICLAJE)	PAULA ANDREA DELGADO	EDITH GUZMAN
ETICA Y VALORES HUMANOS (ETICA Y VALORES - SEMANA POR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ)	ROBINSON CORDOBA	YOLANDO HOYOS
RELIGION (PROYECTO DE FARMACODEPENDENCIA Y SEXUALIDAD)	JAVIERSANTIZO	JAVIERSANTIZO
SOCIALES (PROYECTO DEMOCRACIA, CONSTITUCION, FORMACION Y COMPETENCIAS CIUDADANAS, INSTTUCCION CIVICA Y URBANIDAD, AFROCOLOMBIANIDAD, EDUCACION VIAL)	NANCY ACOSTA	MARIO GUERRA
FILOSOFIA (PROYECTO DEMOCRACIA, CONSTITUCION, FORMACION Y COMPETENCIAS CIUDADANAS, INSTTUCCION CIVICA Y URBANIDAD, AFROCOLOMBIANIDAD, EDUCACION VIAL)	JUAN GERMAN VASQUEZ	GERMAN VASQUEZ
MEDIA TÉCNICA (DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA)	OSCAR FERNANDO ACOSTA DURANGO	OSCAR ACOSTA
MODELOS FLEXIBLES	TERESA GOMEZ	TERESA GOMEZ
SECRETARIA	CATERINE GARCÍA	
COORDINADOR	MARGARITA NUÑEZ	
COORDINADOR	JOSÉ GÓMEZ ARIAS	
RECTOR	DORIAN ALEXANDER AGUDELO OROZCO	

5.4. REPRESENTANTES DE GRUPO 2020

GRADO	NOMBRE COMPLETO
-------	-----------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



0-1	SAMANTA MARIN PABON
0-2	JUAN SEBASTIAN GRACIANO RAVE
0-3	SAMANTHA MONTES GIL
0-4	JUAN JOSE NOREÑA ZAPATA
1-1	ALEJANDRO CASTRO QUINTERO
1-2	JULIETA BAQUERO CAMPUZANO
1-3	EMILIANO HOYOS
1-4	DULCE MARIA RAMIREZ CARDONA
2-1	ISABELLA BUSTAMANTE GIRALDO
2-2	SHAIRA SOFIA SERENO ORREGO
2-3	LUCIANA ARANGO GIRALDO
2-4	JULIAN VILLA SOTO
3-1	EMANUEL LOPEZ VANEGAS
3-2	LUCIANA CARO CAMPUZANO
3-3	JHOSEP PALACIO
3-4	KEISY JULIETH RICO VALENCIA
4-1	ISABELLA QUIÑONES HERRERA
4-2	DANTE ALEXANDER RIOS ARBOLEDA
4-3	ISABELLA RENDON LOPEZ
4-4	LUCIANA LOPERA RESTREPO
5-1	MARIA FERNANDA RAMIREZ
5-2	EMMANUEL STIVEN MALES FERNANDEZ
5-3	JUAN MANUEL PEREZ
5-4	MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ OSSA
AC	KAROL NAIROBY RENTERIA R
PB	BRAYAN STIVEN TUIRAN SALAZAR
6-1	WENDY MICHEL BERMUDEZ
6-2	MARIANA GIRALDO GONZALEZ
6-3	SARITHA GOMEZ
6-4	JUAN ESTEBAN CARDONA R
6-5	
S1	BRENDA LIZETH GARZON VELASQUEZ
7-1	JUAN CAMILO FRANCO
7-2	SAMUEL MOSQUERA GARCIA
7-3	LAURA VANEGAS CAÑAVERAL
8-1	VALENTINA CASTAÑEDA VASCO
8-2	LUIS FERNANDO TORO HERRERA
8-3	SANTIAGO HURTADO PEREZ
S2	CAROLINA GIRALDO
9-1	JUAN SEBASTIAN VARGAS
9-2	ISABEL GIRALDO
10-1	EDIER ANDRES MONTOYA
10-2	MARIA PAULA BARRETO
10-3	MARIANA SIERRA OSPINA
11-1	LORENA RIVERA GARCIA
11-2	SHARA URIBE

5.5. REPRESENTANTES DE LOS PADRES – MADRES Y/O ACUDIENES 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



GRADO	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	CELULAR
0-1	ESTEFANI ROLDAN		3107104538
0-1	DIANA VILLADA		3002349727
0-2			
0-2			
0-3	LUISA FERNANDA TORRES ESCUDERO		3146291891
0-3	YURY BENITEZ SANCHEZ		3107416303
0-4	MONICA ANDREA VALERO T	3157842001	3168871270
0-4	SINDY PAOLA RESTREPO		3017481449
1-1	FRANCISCO VARGAS MARIN		3215310818
1-1	GLORIA ELENA MONTOYA VARGAS	2843223	3043894599
1-2	DEISY MILENA MAQUILON		322079064
1-2	DIANA MARCELA CELIS		3146349363
1-3	YULY VELASQUEZ	2875790	
1-3	YULIANA CASTAÑEDA	2546249	3046120448
1-4	GINNETH MORALES	5841933	
1-4	SADE TOBAR	5040593	
2-1	DARGELLY GUEPENDO		3105640529
2-1	YUDITH JIMENEZ VEGA		3216251416
2-2	NAYI ZULAY MONSALVE		3178910240
2-3	DANIELA SANCHEZ	5890448	
2-3	LUZ PATRICIA GOMEZ	5098853	
2-4	NATALIA RESTREPO BEDOYA		3228099754
3-1	JOHANA MENESES PIEDRAHITA		3015055723
3-1	MARLIN ARTEAGA		3148792963
3-2	JESUS MARIA PINEDA PINEDA		3113841125
3-2	MARIA ARACELLY RODRIGUEZ		3158544476
3-3	LAURA ARANGO OSORIO	2849574	
3-3	ANDREA CUARTAS AGUIRRE	2540047	
3-4	ADRIANA ALVAREZ		3017409965
3-4	JANIER DIAZ PAREJA		3022756251
4-1	LEIDY DAMARIS PARRA		3127518039
4-1	SAIRA PUERTA		3004614738
4-2	BIBIANA MOSQUERA GARCIA	5040607	
4-2	ANA CRISTINA REYES		3207590830
4-3	BIBIANA CASTRILLON	5054198	
4-3	LUISA MARIA MONTOYA GOMEZ	2994224	
4-3	ANGELA JARAMILLO	2913120	3117499582
4-4	LISSETH CIPRIANO RAMOS		3102913995
4-4	YOLANDA MARTINEZ		3053159094
5-1	BEATRIZ ARBOLEDA		3135932575
5-1	SONNY PALACIOS		3003915160
5-2	PATRICIA RESTREPO MADERA		3128067313
5-2	LEIDY MILENA HOYOS		3127249540
5-3	SEBASTIAN SEPULVEDA		3152968469
5-3	DIANA RIOS		3194386437
5-4	LUISA FERNANDA MORALES ANGEL		3193640331
5-4	LORENA AGUDELO		3003060792
AC	LEIDY RESTREPO		3232960402



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



AC	LILIANA TANGARIFE		3117136952
PB	MARTA CECILIA MAZO		3148008621
PB	ALEXANDRA VELASQUEZ		3122150117
6-1	FERNAN ARGUMEDO	2544063	3135921002
6-1	SANDRA MONTOYA VALENCIA	2543226	3103990277
6-2	LILIANA AGUDELO SEVILLA		3158338891
6-2	MARIA CECILIA HERNANDEZ	5805533	
6-3	CAROLINA BUITRAGO	2922308	
6-3	GLORIA MEJIA	2845757	3113615228
6-4	NELCY AMPARO DUQUE		3192810001
S1	MARIA ALEJANDRA TANGARIFE		3173311525
S1	LEIDY YULIANA GUZMAN ARANGO		3012253799
7-1	WILSON VASQUEZ	2845198	3007825580
7-1	MARI LUZ CORREA		3116099318
7-2	YENY PATRICIA YEPES SANCHEZ	2922086	3128103709
7-2	MARIA EUGENIA PINEDA CARDONA		3015354803
7-3	DANELIA DUQUE		3148131221
7-3	KARELIS JOSELIN TERAN TORRES		3005493189
8-1	MEIRA ROSA VELASQUEZ		3145338876
8-1	CAROLINA OSORIO		3188630706
8-2	ADRIANA MARIA ZAPATA	5800355	3126544302
8-2	DIANA CASTRILLON	5374118	3005575316
8-3	ELIZABETH VELASQUEZ GRANADOS		3117785876
8-3	KATHERINE LOPEZ		3022860336
S2	OLGA LUCIA HIGUITA		3135957371
9-1	GLORIA GOMEZ	2925268	3227052871
9-1	INELDA PACHECOS	2548943	3128952090
9-1	LUIS DE OSSA	2848336	3155196834
9-2	TIKINSON GAMBOA		3102428050
10-1	MARGOTH ESPINOSA ARBOLEDA		3046516606
10-1	DIANA MILENA RAMIREZ		3226479649
10-2	PAULA ANDREA NARANJO		3137920966
10-2	SONNY PALACIOS		3003918166
10-3	SADYS MARIA RICARDO JIMENEZ		3117169455
10-3	BIBIANA MARULANDA	5821840	
11-1	LILIANA MARIA PATIÑO	2922961	
11-1	ZULEIMA ZAPATA		3175599013
11-2	JARVI TAMAYO	5820502	
11-2	LADY VALENCIA	5099391	

Artículo segundo: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir del año de 2020 y deroga todas las normas de carácter interno que existan a la fecha, que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia firman los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO, en el Municipio de Medellín, el 08 de mayo de 2020.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO		FIRMAN
APELLIDOS Y NOMBRES	ESTAMENTO	
AGUDELO OROZCO DORIAN ALEXANDER	RECTOR	
	R.DOCENTES	
	R.DOCENTES	
	R.PADRES	
	R.PADRES	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



CAPITULO 6. ANEXO DEL ACUERDO NÚMERO: 05

(08 de mayo de 2020)

"Por tu vida y por la nuestra, quédate y aprende en casa"

FLEXIBILIZACION, PERTINENCIA, INTEGRALIDAD Y CONTEXTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS POR LA CONTINGENCIA DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS

Dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, mediante Decreto No. 470 del 24 de marzo de 2020, el presidente de la República dicta medidas para brindar herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media.

Con base en esto y lo establecido en la Circular 020 del 16 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se ajustó el calendario académico del presente año definiendo dos semanas de desarrollo institucional a partir del 16 y hasta el 27 de marzo, durante las cuales los directivos docentes y docentes deben planear acciones pedagógicas de flexibilización del currículo y el plan de estudios atendiendo a las condiciones de la emergencia sanitaria. Así mismo, esta circular estableció que el Ministerio de Educación Nacional presentará orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y recomendaciones para el trabajo académico en casa.

Atendiendo la directiva Ministerial N° 05, del 25 de marzo de 2020, dirigida a rectores, docentes y consejos directivos de instituciones educativas; se adecua, se hacen cambios y ajustes al plan de estudios de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, mientras dure el estado de confinamiento por la pandemia que ha suscitado el coronavirus

En cumplimiento de lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de dar precisión sobre otros aspectos de competencia directa del sector, se brindan orientaciones importantes para la organización del servicio educativo durante este periodo de tiempo en lo pedagógico, el acompañamiento psicosocial y la utilización de herramientas virtuales y análogas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



1. CALENDARIO ACADÉMICO PARA 2020

Se hace la adecuación del calendario académico para el año 2020, de acuerdo a la resolución, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín, número 202050022586 del 16 de marzo de 2020, por medio de la cual se modifica la Resolución Municipal 201950101005 del 21 de octubre de 2019, la cual establece el calendario académico general (A), año escolar 2020

PERIODOS ACADÉMICOS		
PERIODO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
1	20 de enero de 2020	13 DE MARZO DE 2020
	20 de abril de 2020	15 DE MAYO DE 2020
2	18 de mayo de 2020	10 DE JULIO DE 2020
	21 DE JULIO DE 2020	21 DE AGOSTO DE 2020
3	24 DE AGOSTO DE 2020	02 DE OCTUBRE DE 2020
	13 DE OCTUBRE DE 2020	11 DE DICIEMBRE DE 2020
TOTAL 40 SEMANAS		

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
DESDE	HASTA	DURACION
13 de enero de 2020	19 de enero de 2020	Una (1) semana
16 DE MARZO DE 2020	29 DE MARZO DE 2020	Dos (2) SEMANAS
05 DE OCTUBRE DE 2020	11 DE OCTUBRE DE 2020	UNA (1) SEMANA
14 DE DICIEMBRE DE 2020	20 DE DICIEMBRE DE 2020	UNA (1) SEMANA

RECESO ESTUDIANTIL		
DESDE	HASTA	DURACION
30 de diciembre de 2019	19 de enero de 2020	Tres (3) semanas
16 DE MARZO DE 2020	19 DE ABRIL DE 2020	CINCO (5) SEMANAS
13 DE JULIO DE 2020	19 DE JULIO DE 2020	UNA (1) SEMANA
05 DE OCTUBRE DE 2020	11 DE OCTUBRE DE 2020	UNA (1) SEMANA
14 DE DICIEMBRE DE 2020	27 DE DICIEMBRE DE 2020	DOS (2 SEMANAS)

VACACIONES DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES		
DESDE	HASTA	DURACION
30 de diciembre de 2019	12 de enero de 2020	Dos (2) semanas
30 DE MARZO DE 2020	19 DE ABRIL DE 2020	TRES (3) SEMANAS
13 DE JULIO DE 2020	19 DE JULIO DE 2020	UNA (1) SEMANA
21 DE DICIEMBRE DE 2020	27 DE DICIEMBRE DE 2020	UNA (1) SEMANA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



2. DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR Y PEDAGOGICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estas acciones estrategias que se diseñan y desarrollan en el plan de estudios se caracterizan por ser: Flexibles, estratégicas, integradora y contextualizadas:

- Se plantean estrategias que se enmarcan en los procesos de flexibilización curricular del plan de estudios que se adelantan con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Reconocedora de las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.
- Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles.
- Que promuevan el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentive el desarrollo de proyectos pedagógicos.
- Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes en la realización de las mismas, de acuerdo con las características y momentos de desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus circunstancias. Para el desarrollo del trabajo académico en casa, la familia y los cuidadores se convierten en los principales aliados y el hogar en un escenario donde se privilegia la protección, el cuidado y el desarrollo emocional de los niños, niñas y jóvenes.
- A través de estas estrategias se propone inspirarles para fortalecer las interacciones con sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de manera que promuevan su desarrollo y experiencias de aprendizaje en casa, de acuerdo con las orientaciones de los docentes y directivos, los cuales tendrán como principio orientador, que las actividades educativas estarán supeditadas y subordinadas a la dinámica de un hogar cuyas rutinas y cotidianidad se encuentran alteradas, en función de dar prelación a la asunción y mantenimiento de hábitos y prácticas que garanticen la vida y el bienestar de sus integrantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



3. ESTRATEGIAS DE APOYO EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE NO CONVENCIONALES

3.1. DISEÑO DE MÓDULOS

En la semana de Desarrollo Institucional del 16 y hasta el 27 de marzo de 2020 los y las docentes diseñan módulos de acuerdo a formato institucional para ser aplicados hasta el 15 de mayo, fecha en que finaliza el primer periodo académico de 2020.

El 4 de mayo de 2020 los docentes estarán entregando los módulos hasta el 30 de mayo, se publicará el 18 de mayo de 2020. Y de ahí en adelante se diseñan cada 15 días, hasta que finalice el confinamiento.

Estos módulos son revisados por el rector y los coordinadores antes de ser publicados

3.1.1. FORMATO DE MÓDULOS

FORMATO DE MÓDULOS DEL 20 AL 15 DE MAYO DE 2020

	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL		
	MODULOS		
"Por tu vida y por la nuestra, quédate y aprende en casa"			
Área o Asignatura: _____	Grado: ____	Intensidad Semanal: _____	Periodo: ____
DOCENTE: _____			
INTRODUCCION: _____			
TEORIA: _____			
TALLER: _____			
PROCESO EVALUACION O AUTOEVALUACION: _____			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



FORMATO DE MÓDULO DEL 15 DE MAYO EN ADELANTE MIENTRAS DURA LA CONTINGENCIA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	Código FP 67
	FORMATO PARA ELABORACIÓN DE MÓDULOS	28-04-2020

MÓDULO 2 DEL 15 DE MAYO AL 12 DE JUNIO			
Asignatura:	Grados:	Intensidad Semanal:	Periodo:
Docente(s):			
Fecha de entrega:			
Contacto del/los docentes(s):			
Horarios y forma de atención del/los docentes(s):			

Introducción:

A través de este módulo podrás trabajar con base la trayectoria temática que tienes disponible en la malla curricular; con el fin de que en casa puedas adelantar un proceso de aprendizaje articulado a los criterios institucionales, recuerda que tienes disponible recursos en internet y los herramientas que los profesores te referimos en este documento. **(PUEDE MODIFICAR LA INTRODUCCIÓN Y ADAPTARLA A SU ASIGNATURA).**

Teoría:

Escriba aquí de manera **CONSISA** la teoría que necesitará el estudiante para la solución del taller de este módulo.

Taller:

Escriba aquí las actividades que deberá desarrollar el estudiante, sea claro en las indicaciones. Puede incluir actividades contextualizadas a la situación actual y tener en cuenta los materiales que el estudiante tiene a mano.

Evaluación:

Describe cómo será el proceso evaluativo y su forma de entrega (ej: solucionar todo el taller y enviar al correo electrónico, etc)

Proceso de Autoevaluación de Trabajo con Módulos

EJE A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SUPERIOR	ALTO	BÁSICO	BAJO
Responsabilidad e Interés	Leí toda la información del módulo.				
	Realicé las actividades teniendo en cuenta un horario				
	Realicé las actividades completas y en el tiempo establecido				
	Seguí atentamente las instrucciones de cada actividad				
	Hice preguntas a un adulto cuando no comprendí algo				
Académico	Estudie todos los temas propuestos				
	Desarrolle cada una de las actividades propuestas				
	Hice uso de la estética para la realización de trabajos				
Sobre el módulo	El contenido fue interesante y entretenido				
	Los temas incluidos me aportaron como persona				
	El contenido fue de fácil comprensión				
Mi opinión sobre el trabajo realizado y sugerencias:					



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



4. ASIGNACION ACADEMICA A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020

SEDE	JORNADA	GRUPO	DOCENTE	ASIGNACION 2019	Nº HORAS SEMANALES DE TRABAJO CON ESTUDIANTES
CENTRAL	MAÑANA	0-1	CLAUDIA FLOREZ	TODAS	20
	TARDE	0-2	LOURDES LILIANA TABORDA	TODAS	20
BATALLON BÁSICA PRIMARIA	MAÑANA	4-1	GLORIA SEPULVEDA	CIENCIAS 4 ¹ -4 ² -5 ¹ -5 ² ARTISTICA 4 ¹ -4 ² -5 ¹ -5 ² ETICA Y VALORES 4 ¹ -4 ² -5 ¹ -5 ² RELIGION 4 ¹	25
		4-2	LORENA VASQUEZ	CASTELLANO 4 ¹ -4 ² -5 ¹ -5 ² ED FISICA 4 ¹ -4 ² -5 ¹ -5 ² RELIGION 4 ²	25
		5-1	ERIKA OCAMPO	MATEMATICAS 4 ¹ -4 ² -5 ¹ -5 ² INGLES 4 ¹ -4 ² -5 ¹ -5 ² RELIGION 5 ¹	25
		5-2	EGIDIO	SOCIALES 4 ¹ -4 ² -5 ¹ -5 ² TECNOLOGIA 4 ¹ -4 ² -5 ¹ -5 ² EMPRENDIMIENTO 4 ¹ -4 ² -5 ¹ -5 ² RELIGION 5 ²	25
		ACELERACION	MARIA TERESA GOMEZ	TODAS	25
	TARDE	4-3	TERESA CORREA	CIENCIAS 4 ³ -4 ⁴ -5 ³ -5 ⁴ ARTISTICA 4 ³ -4 ⁴ -5 ³ -5 ⁴ ETICA Y VALORES 4 ³ -4 ⁴ -5 ³ -5 ⁴ RELIGION 4 ³	25
		4-4	TERESITA VARELA	SOCIALES 4 ³ -4 ⁴ -5 ³ -5 ⁴ TECNOLOGIA 4 ³ -4 ⁴ -5 ³ -5 ⁴ EMPRENDIMIENTO 4 ³ -4 ⁴ -5 ³ -5 ⁴ RELIGION 4 ⁴	25
		5-3	SARA ALBA	CASTELLANO 4 ³ -4 ⁴ -5 ³ -5 ⁴ ED FISICA 4 ³ -4 ⁴ -5 ³ -5 ⁴ RELIGION 5 ³	25
		5-4	EDISON BETANCOURT	MATEMATICAS 4 ³ -4 ⁴ -5 ³ -5 ⁴ INGLES 4 ³ -4 ⁴ -5 ³ -5 ⁴ RELIGION 5 ⁴	25
		PROCESOS BASICOS	MARIAM VERGARA	TODAS	25
FRANCISCO ANTONIO URIBE PRIMARIA	MAÑANA	0-3	ZURELLI ALZATE	TODAS	20
		1-1	YOLANDA HOYOS	TODAS	25
		1-2	BIBIANA RENDON	TODAS	25
		2-1	KARINA MONSALVE	ARTISTICA 2 ¹ -2 ² -3 ¹ -3 ² ETICA 2 ¹ -2 ² -3 ¹ -3 ² CASTELLANO 2 ¹ RELIGION 2 ¹ MATEMATICAS 2 ¹ - INGLES 2 ¹ ED FISICA 2 ¹	25
		2-2	TERESA GOMEZ	CIENCIAS SOCIALES 2 ¹ -2 ² -3 ¹ -3 ² CASTELLANO 2 ² RELIGION 2 ² MATEMATICAS 2 ² - INGLES 2 ² ED FISICA 2 ²	25
		3-1	FLOR MARIA LEZCANO	CIENCIAS NATURALES 2 ¹ -2 ² -3 ¹ -3 ² CASTELLANO 3 ¹ RELIGION 3 ¹ MATEMATICAS 3 ¹ - INGLES 3 ¹ ED FISICA 3 ¹	25
		3-2	MARIA ROCIO SUAREZ	TECNOLOGIA 2 ¹ -2 ² -3 ¹ -3 ² EMPRENDIMIENTO 2 ¹ -2 ² -3 ¹ -3 ² CASTELLANO 3 ² RELIGION 3 ² MATEMATICAS 3 ² - INGLES 3 ² ED FISICA 3 ²	25
	TARDE	0 ⁴	INES BUSTAMANTE	TODAS	20
		1-3	NORA AMANDA RIVAS DUQUE	TODAS	25
		1-4	ALBA ALZATE	TODAS	25
2-3	ELCY VEGA	TECNOLOGIA 2 ³ -2 ⁴ -3 ³ -3 ⁴ EMPRENDIMIENTO 2 ³ -2 ⁴ -3 ³ -3 ⁴ CASTELLANO 2 ³ RELIGION 2 ³ MATEMATICAS 2 ³ - INGLES 2 ³ ED FISICA 2 ³	25		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



		2-4	MARGARITA LONDOÑO	CIENCIAS NATURALES 2°3-2°4- 3°3 - 3°4 CASTELLANO 2°4 RELIGION 2°4 MATEMATICAS 2°4 - INGLES 2°4 ED FISICA 2°4	25
		3-3	BERTHA DOLLY GARCIA	CIENCIAS SOCIALES 2°3-2°4- 3°3 - 3°4 CASTELLANO 3°3 RELIGION 3°3 MATEMATICAS 3°3 - INGLES 3°3 ED FISICA 3°3	25
		3-4	BEATRIZ GOMEZ	ARTISTICA 2°3-2°3- 3°3 - 3°4 ETICA 2°3-2°4-3°3-3°4 CASTELLANO 3°4 RELIGION 3°4 MATEMATICAS 3°4 - INGLES 3°4 ED FISICA 3°4	25
CENTRAL	MAÑANA	6-1	ROBERTH PINO	INGLES 6°1 ,5- 7°1 - 8°1,2 - 9°1 RELIGION 6-1 EMPRENDIMIENTO 6-5 S1 Y S2	22
		7°1	ARNOLD OSPINA	EDUCACION FISICA 6-1,2,3,4,5, S1, - 7-1,2,3 - 8-1,2,3,S2- 9-1,2 - 10-1,2,3 - 11-1,2 EMPRENDIMIENTO 8°2 RELIGION 7°1	22
		9°1	EDITH GUZMAN	CIENCIAS NATURALES 8°3 - S1 - S2 - 9°1,2 EMPRENDIMIENTO 9°1 RELIGION 10°1	22
		10-1	JUAN GERMAN VASQUEZ	SOCIALES 6°1 -7°1 9-1 FILOSOFIA 10°1,2,3 -11,1,2	22
		10°2	ROBINSON CORDOBA	MATEMATICAS 6°1 - 10°1,2,3 - 11°1,2 EMPRENDIMIENTO 6°1 RELIGION 9°1	22
		10°3	GILMA RIOS	CASTELLANO 10°1,2,3 - 11°1,2 RELIGION 10°2,3	22
		11°1	PAULA DELGADO	QUIMICA 10-1,2,3 - 11-1,2 CIENCIAS NATURALES 6°1 RELIGION - 11°1,2	21
		11°2	LINA LEDESMA	TECNOLOGIA 6°1 -6°4, S°1, S°2 - 7-1 -9°1 - 11-1,2 EMPRENDIMIENTO 11°1,2	22
	S1	ALEXANDER CARDONA	MATEMATICAS 7°1 S1, S2 - 9°1, ESTADISTICA 11°1,2	22	
	S2	YANETH VILLA	CASTELLANO 6°1-7°1 S°1,2 - RELIGION S1-S2	22	
	TARDE	6-2	ADELAIDA HIGUITA	ARTISTICA 6°2,3,4,5 - 7°2,3 - 8°1,2,3 CIENCIAS 6°4	22
		6-3	PAOLA ARENAS	MATEMATICAS 6-2,3 - 7°2- 7-3 2 HORAS TECNOLOGIA 7°2	22
		6°4	JAMINTON MOSQUERA	INGLES 6°2,3,4 -7-2,3-8°3- 9°2	22
		6-5	NUEVO MATEMATICAS	MATEMATICAS 6-4- 6-5 ESTADISTICA 10°1,2,3 CIENCIAS 6°2,5 RELIGION 6°4	22
		7-2	ROBINSON MARULANDA	CIENCIAS NATURALES 7°1,2,3 - 8°1,2 RELIGION 7°2-3	22
		7°3	JINNEISLA SERNA	CASTELLANO 6°2,3, - 7°2,3 EMPRENDIMIENTO 6°2,3	22
		8-1	TAMARA CALDERON	TECNOLOGIA 7°3 8°1,2,3 - 9°2 - 10°1,2,3 EMPRENDIMIENTO 10°1,2,3 1 HORA TECNOLOGIA 7-2	22
8°2		ZULEIMA GUTIERREZ	CASTELLANO- 8°1,2 - 9°1-2 RELIGION 8°2 - 9°2	22	
8-3		ZORAIDA USUGA	CASTELLANO 6-4 ,5 - 8°3 SOCIALES 6°4 TECNOLOGIA 6°5	22	
9°2		JORGE SILDARRIAGA	MATEMATICAS 8°1,2,3 -9,2 EMPRENDIMIENTO 8-3	21	
SIN DIRECCION DE GRUPO	MEDIA TECNICA	OSCAR ACOSTA	MEDIA TECNICA 10-1 - 11-1 TECNOLOGIA 6°2,3 EMPRENDIMIENTO 8°1 - 7°2	22	
		WILLITON ARBOLEDA	CIENCIAS 6°3, FISICA 10-1,2,3 - 11-1,2 EMPRENDIMIENTO 6°4- 7°1,3	22	
		NANCY ACOSTA	ECONOMIA Y POLITICA 10°1,2,3-11,1,2 SOCIALES 10°1,2,3 11,1,2 ETICA S1 RELIGION 6°3	22	
		JAVIER HURTADO	ETICA 6-1,2,3,4,5, - 7-1,2,3 - 8-1,2,3 9-1,2 - 10-1,2,3 - 11-1,2 SOCIALES S1	22	
		HECTOR ORTIZ	INGLES S1- S2 -10-1,2,3 - 11-1,2 ETICA - S2	22	
		MARIO GUERRA	SOCIALES 6°2,3,5 7°2,3 RELIGION 6°2,5	22	
		AMILKAR TOBON	ARTISTICA 6°1-7°1 - 9°1,2 - 10°1,2,3 -11°1,2 - S1-S2	22	
	LUIS ALBERTO BETANCUR	SOCIALES - 8°1,2,3 - 9°2 -S2 RELIGION 8°1°,3	22		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



5. CIRCULAR INFORMATIVA QUE SE LE ENVÍA A PADRES, MADRES, CUIDADORES Y/O ACUDIENTES

“CIRCULAR No: 04

19/04/2020

"Por tu vida y por la nuestra, quédate y aprende en casa"

Para: Familia y Alumnos.

De: Equipo Directivo

Asunto: Orientaciones generales a partir del 20 de abril sobre la continuidad formativa de los Estudiantes desde sus hogares, fuera de las Aulas debido a la contingencia de la COVID 19

Apreciados padres de familia y Comunidad Educativa en general, un fraternal saludo a ustedes sus hijos, nietos y acudidos, es grato para nosotros saber que siempre hemos contado con su apoyo incondicional y gracias al confinamiento en sus casas para el cuidado y prevención de la enfermedad; hoy nos vemos abocados a seguir solicitando su ayuda para que trabajemos en equipo en favor de los niños, adolescentes y jóvenes.

Los Docentes y directivos Docentes hemos estado en un proceso de preparación con la Secretaria de Educación de Medellín y el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de hacer un acompañamiento efectivo, en medio de la cuarentena, así:

- Aprovechando el fin de semana y a partir del próximo lunes 20 de abril el director de grupo, al que pertenece su hijo, se estará comunicando telefónicamente para que le sean respondidas algunas preguntas que finalmente nos indicarán las formas de participación de los estudiantes en el trabajo virtual programado.

- En la página web institucional, está publicada una encuesta que deberán responder para diseñar estrategias pedagógicas en este periodo de contingencia, de acuerdo con las indicaciones del MEN, pues se hace necesario conocer las capacidades tecnológicas de nuestros estudiantes y sus familias.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScER5niRABNdEp-mYcs47mScmvr8xEBZHLQJHE-2ODdbBjOIQ/viewform>

- El lunes 20 de abril se publicará en la página institucional todos los módulos, por asignaturas y grados para dar continuidad y finalización del primer periodo, estos módulos están diseñados especialmente para que los estudiantes resuelvan las actividades autónomamente. Con los estudiantes de menor edad (Grados preescolar, primero y segundo) se recomienda que el acompañamiento sea constante y por parte de un adulto, pues es muy importante que se sientan apoyados.
- El martes 21 de abril en la sede principal, las secretarías estarán resolviendo inquietudes y dando alternativas para aquellos estudiantes que tengan dificultades con el trabajo virtual propuesto.

SI NO LE ES FACIL ASISTIR COMUNIQUESE TELEFONICAMENTE, que en la secretaria y/o portería le darán la orientación para subsanar la situación.

- Pensando en brindar más herramientas pedagógicas y didácticas la institución por intermedio de la bibliotecaria facilitará textos guías y de trabajo para mejorar los procesos en casa, ya que muchas familias no disponen de los recursos o materiales para la consecución del trabajo virtual. Por eso se estableció un horario de atención por parte de la bibliotecaria para que dispongan del material bibliográfico. Si el estudiante no puede ir, el acudiente podrá reclamar el texto llevando el documento de identidad del estudiante y la cedula de ciudadanía de la persona que va a prestar el texto. En todo caso, tener presente que se facilitarán los textos portando siempre los documentos de identidad. Recordar el pico y cedula que ésta establecido en la ciudad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



Se atenderá en la sede respectiva en el siguiente horario:

Sede central: Martes 21 de abril de 8:00 am a 4:00 pm

Sede Francisco Antonio Uribe: Miércoles 22 de abril de 8:00 am a 4:00 pm

Sede Batallón Atanasio Girardot: Jueves 23 de abril de 8:00 am a 4:00 pm.

□ Los módulos deberán estar desarrollados y terminados hasta el 15 de mayo, de ahí en adelante los docentes volverán a realizar una segunda publicación de módulos. (En caso de extenderse la cuarentena para estudiantes que esta hasta el 31 de mayo, se realizará el mismo procedimiento de publicación de módulos). Se informará oportunamente a los estudiantes las fechas de atención y entrega de responsabilidades de cada asignatura, esto lo harán directamente los docentes.

□ Así mismo contaremos con el grupo de psicólogos y maestra de apoyo, con quien ustedes se pueden comunicar si hay dificultades en la familia que afecten la convivencia en el hogar y si hay dificultades que repercutan en la salud física o emocional de los estudiantes.

EL TELÉFONO DE CONTACTO PARA ATENCIÓN PSICOLÓGICA:

Lizeth Cordoba 3107749351.

• MEDIA TECNICA DECIMO Y UNDECIMO: Desde la casa continuarán su formación, a los estudiantes de décimo y undécimo se les dará a conocer los enlaces virtuales de La institución universitaria Pascual Bravo, el docente Oscar les estará informando oportunamente.

• ICFES: Están aplazadas hasta nueva orden. Los estudiantes que ya consignaron se les estará informando que paso se debe seguir, los estudiante que están pendientes podrán realizar también la consignaci

• PAE: Estar pendientes, por la página web institucional se hará la citación para futuras entregas o se informará cual va a ser el procedimiento del mismo.

• El gobierno Nacional, la Alcaldía de Medellín y la Secretaria de educación dispusieron de varias herramientas tecnológicas para que aprovechen interactuando en las diferentes plataformas, para lo cual se dan los siguientes enlaces:

- Formación virtual: es el portal móvil de navegación gratuita, sin consumir sus datos

<https://movil.colombiaaprende.edu.co/>, para usuarios con servicios de telefonía móvil (voz y datos) en la modalidad de prepago y pos pago de hasta \$71.214 (dos UVT), la cual integra texto, animaciones e imágenes, acordes a cada nivel de escolaridad. El acceso gratuito a este portal se convierte en una oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles.

- Otros contenidos para la virtualidad: Además de los contenidos y herramientas diseñadas por los profesores para el aprendizaje en casa, pueden valerse de los contenidos por el MEN a través de los siguientes vínculos:

<https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/contenidos>

<https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/herramientas-tic-para-apoyar-los-procesos-educativos>

-La Secretaría de Educación de Medellín recomienda algunas páginas de Internet donde encontrará opciones de formación. Gratis podrá descargar libros, actividades didácticas para los niños, plataformas para trabajo remoto; entre otros.

<https://medellin.edu.co/sala-de-prensa/1833-estas-herramientas-tecnologicas-le-ayudaran-a-estudiar-desde-casa>

-Programas de radio y televisión diseñados especialmente para estudiantes durante la contingencia: Tele Medellín, Teleantioquia, Señal Colombia y radio. El propósito de la alianza, entre Min Educación y RTVC, es la de sostener las labores educativas que estudiantes y profesores adelantarán desde sus casas, mediante una oferta de contenidos educativos, en especial para la niñez y la juventud. Las emisiones incluyen espacios como 'Profe en tu casa', que son transmitidos por la Radio Nacional de Colombia y Señal Colombia en vivo', dirigido a estudiantes de todas las edades y orientados por docentes, bajo el lineamiento pedagógico del Ministerio de Educación Nacional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



Estar pendiente de los horarios y la programación de cada canal y emisora

SUGERENCIAS PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA

- Acompañe de manera efectiva a su hijo(a) enterándose de las plataformas virtuales a las que ellos acceden, para evitar que vean y escuchen informaciones que los mal informen y los comprometan en hechos ilícitos.
- Comuníquese con las personas encargadas del proceso formativo de su hijo (a), en caso de considerarlo necesario: Exagerada rebeldía, por crisis de pánico o ansiedad, dudas en el proceso académico- formativo, entre otros.
- Establezca con su hijo(a) horarios de estudio, generalmente tienen actividades escolares para desarrollar y presentar en las diferentes áreas y/o asignaturas.
- Supervise la utilización de las redes sociales y regule el uso de la televisión y demás juegos electrónicos para evitar dificultades imprevistas.
- Es importante que como padre de familia esté pendiente del control de horarios, especialmente de los niños pequeños, asígneles tareas y responsabilidades y estimule siempre con "tú puedes, eres capaz, lo hiciste muy bien. Te amo mucho"
- Otras fechas sobre actividades adicionales que se vayan programado, serán socializadas por la página institucional oportunamente y por los diferentes medios de comunicación del estudiante con los docentes.

DIRECTORIO DOCENTE:

- Estos son los medios por los cuales los docentes los atenderán durante este tiempo de cuarentena para resolver todas sus dudas e inquietudes. Los docentes posteriormente darán a conocer por la página web los horarios de atención.

Ver al final de este documento el directorio con todos los contactos de los docentes, coordinadores y rector.

"FAMILIAS, los estamos acompañando en el proceso formativo de sus hijos brindándoles herramientas que permitan disminuir los niveles de ansiedad y estrés, por eso enfatizamos en contenidos y actividades de agrado a niños, adolescentes y jóvenes".

DORIAN ALEXANDER AGUDELO OROZCO

RECTOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



6. DIRECTORIO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA LA ATENCIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, LOS PADRES, LAS MADRES, CUIDADORES Y/O ACUDIENTES

SI REQUIERE COMUNICARSE CON LOS DOCENTES, PSICÓLOGOS, LA MAESTRA DE APOYO O LOS DIRECTIVOS DOCENTES LO PUEDEN HACER A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES CONTACTOS

N°	GRADO	DOCENTE	CORREO	OTRO MEDIO DE CONTACTO
1	0-1	CLAUDIA ANDREA FLORES	CLAUDIAFLOREZ2175@GMAIL.COM	
2	0 - 2	LOURDES LILIANA TABORDA GÓMEZ		3127101990
3	0 - 3	INES ELENA BUSTAMANTE GONZALEZ		3103594655
4	0 - 4	SURELYSAZA BECERRA		3005593117
5	1-1	YOLANDA HOYOS	yolandahoyos@iejuandedioscarvajal.edu.co	
6	1-2	BIBIANA RENDON TOBON		3105640529
7	1-3	RIVAS DUQUE, NORA AMANDA	primeroamandarivas@gmail.com	
8	1-4	ALBA ALZATE		3215425003
9	2-1	KARINA LUCELLY MONSALVE DURANGO	KARINAMONSALVE8@GMAIL.COM	TEL:3105640529
10	2-2	TERESA EMILIA LÓPEZ OSPINA		TEL:3053554037
11	2-3	ELCY DEL SOCORRO VEGA LOPEZ		TEL:3103837351
12	2-4	MARGARITA MARIA LONDOÑO HERNANDEZ	MARGARITALONDONO@IEJUANDEDIOSCARVAJAL.EDU.CO	3003469679
13	3-1	FLOR MARIA LEZCANO FLOREZ	FLORLEZCANO@IEJUANDEDIOSCARVAJAL.EDU.CO	TEL:3044795514
14	3-2	MARIA ROCIO SUAREZ SALAZAR		TEL:3217225566
15	3-3	BERTHA DOLLY GARCIA GIRALDO		TEL:3147571081
16	3-4	BEATRIZ CECILIA GOMEZ LOPEZ		TEL:3053460049
17	4-1	GLORIA ISABEL SEPULVEDA	gloriasepulveda@iejuandedioscarvajal.edu.co	
18	4-2	LORENA VASQUEZ	lorena110880@gmail.com	-
19	4-3	TERESA DE JESUS CORREA VILLA	teresacorrea@iejuandedioscarvajal.edu.co	
20	4-4	TERESITA VARELA		TEL:3148057930
21	5-1	MARIA ERICA OCAMPO	-	TEL:3106239057
22	5-2	EGIDIO ANTONIO ALZATE SOTO		TEL:3023464012
23	5-3	SARA ALBA		TEL:3176618485
24	5-4	EDISON ANDRES BETANCURT DUARTE	edisonbetancour@iejuandedioscarvajal.edu.co	TEL:3206402399
25	ACELERACION	MARIA TERESA VASQUEZ		TEL:3008119393
26	PROCESOS BASICO	MARIA DEL CARMEN VERGARA	mariamvergara@iejuandedioscarvajal.edu.co	TEL:3103882227
27	6-1	JHON ROBERT PINO VALECILLA	roberthpino@iejuandedioscarvajal.edu.co	SOLO POR CORREO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



28	6-2	NUEVO ARTISTICA		VA COLABORAR MARIO GUERRA
29	6-3	PAOLA ANDREA ARENAS	paolaarenas@iejuandedioscarvajal.edu.co	SOLO POR CORREO
30	6-4	JAMINTON PALACIOS MOSQUERA	jamintonmosquera@iejuandedioscarvajal.edu.co	SOLO POR CORREO
31	6-5	NUEVO MATEMATICAS		VA COLABORAR MARGARITA COORDINAJINNEISLA
32	7-1	ARNOLD OSPINA	Fox8125@hotmail.com	SOLO POR CORREO
33	7-2	ROBINSON MARULANDA	robinssonmarulanda@iejuandecarvajal.edu.co	SOLO POR CORREO
34	7-3	JINNEISLA NELLY AVENDAÑO GOMEZ	JINNEISLAavendaño@iejuandedioscarvajal.edu.co	SOLO POR CORREO
35	8-1	TAMARA CALDERON	informatica.jcarvajal@gmail.com	gtamaracalderon.wixsite.com/modulor ecesoescolar
				se creara grupo de Whatsapp pero sólo con padres de 8-1
36	8-2	ZULEIMA GUTIERREZ	zuleimagutierrez@iejuandedioscarvajal.edu.co	Por correo y atención a padres del grupo de 8-2 es por el grupo de WhatsApp que ya tenemos creado y a estudiantes por el Google classroom que también ya hemos estado trabajando.
37	8-3	ZORAIDA USUGA	zoraidausuga@iejuandedioscarvajal.edu.co	SOLO POR CORREO
38	9-1	EDITH GUZMAN	cienciascarvajal@gmail.com	Por el grupo de Whatsapp con 9-1.
39	9-2	JORGE SILDARRIAGA	jorgesaldarriaga@iejuandedioscarvajal.edu.co	SOLO POR CORREO
40	10-1	JUAN GERMAN VASQUEZ	juanvasquezsocialesyfilosofia@gmail.com	SOLO POR CORREO
41	10-2	ROBINSON CORDOBA PALACIOS	robinssoncordoba@iejuandedioscarvajal.edu.co	Por El grupo de Whatsapp
42	10-3	GILMA RIOS	grcastellano142@gmail.com	Por Whatsapp también manejo grupo con un representante por cada grupo que pasa todas las indicaciones que se les da para trabajos. Además el class room comunicacion con los monitores para dar las orientaciones de manejo.
43	11-1	PAULA ANDREA DELGADO	Paulanaturalescarvajal@gmail.com	Grupo de WhatsApp
44	11-2	LINA MARCELA LEDESMA	Tecnocarvajal@gmail.com	Grupo de WhatsApp y también zoom para trabajar con ellos
45	S - 1	ALEXANDER CARDONA	matematicascarvajal@gmail.com	
46	S - 2	YANETH VILLA VALOYES	casteyaviva@gmail.com	Para flexibilización y español pueden escribir a mi classroom además, hay un grupo de whatsapp al cual se les manda información
47	MEDIA TECNICA	OSCAR FERNANDO ACOSTA	Oscaracosta@iejuandedioscarvajal.edu.co	Para media técnica por WhatsApp y Classroom
48	AYUDA CONVIVENCIA	NANCY ACOSTA	nancyacosta@iejuandedioscarvajal.edu.co	Por los grupos de Facebook con 10 y 11. Y los que no estén en los grupos, por el correo institucional
49	DEMOCRACIA	MARIO ALBERTO GUERRA	marioguerra@iejuandedioscarvajal.edu.co	SOLO POR CORREO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



50	DEMOCRACIA	LUIS ALBERTO BETANCUR	Socialsluisalberto@gmail.com	SOLO POR CORREO
51	SEXUALIDAD Y FARMACODEPENDENCIA		Clasesdereligion77@gmail.com	SOLO POR CORREO
52	ARTES ESCENICAS	AMILKAR TOBON	artisticarvajal@gmail.com	comunicacion con los de 11s a través de Whatsapp y correo de materia. Con los demás solo correo:
53	HUMANIDADES	HECTOR ORTIZ	hectorortiz@iejuandedioscarvajal.edu.co	SOLO POR CORREO
54	GESTION DEL RIESGO	WILLINGTON ARBOLEDA	willingtonarboleda@iejuandedioscarvajal.edu.co	SOLO POR CORREO
55	PSICOLOGO FRANCISCO Y BATALLON	VICTOR	VICTORARANGO@IEJUANDEDIOSCARVAJAL.EDU.CO	TEL: 3113882120
56	PSICOLOGA CENTRAL	DANIELA	DANIELASERNA@IEJUANDEDIOSCARVAJAL.EDU.CO	TEL:3002000442
57	PSICOLOGA ENTORNO PROTECTOR	LIZETH CORDOBA	SICOLOGIA@IEJUANDEDIOSCARVAJAL.EDU.CO	TEL: 3107749351
58	MAESTRO DE APOYO	LUISA CORONADO	UAI@IEJUANDEDIOSCARVAJAL.EDU.CO	
59	COORDINAJINNEISLA	MENESES, OLGA RUBIELA	OLGAMENESES@IEJUANDEDIOSCARVAJAL.EDU.CO	SOLO POR CORREO
60	COORDINADOR	MARGARITA MARIA NUÑEZ DAVID	margaritamnd63@hotmail.com margaritanunez@iejuandedioscarvajal.edu.co	SOLO POR CORREO
61	COORDINADOR	GOMEZ ARIAS, JOSÉ	Josegomez@iejuandedioscarvajal.edu.co	SOLO POR CORREO
62	RECTOR	DORIAN ALEXANDER AGUDELO OROZCO	dorianagudelo@iejuandedioscarvajal.edu.co	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



7. CIRCULAR A LOS Y LAS DOCENTES POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES

CIRCULAR PARA DOCENTES

20/04/2020

El reto es pasar de un modelo educativo centrado en el docente, en el aula de clase y en el acto educativo como un proceso de enseñanza presencial, a una pedagogía constructivista en la que el estudiante asume un papel protagónico en su proceso de formación y a través de diferentes mediaciones tecnológicas acordes a su nivel de desarrollo accede a diversas fuentes de conocimiento y desarrolla su proceso de aprendizaje y de formación. es un modelo en el que la interacción y el trabajo colaborativo se da en todos los niveles y con todos los actores del proceso educativo.

¿Cómo lo realizaremos? **"POR TU VIDA Y LA DE TODOS, QUÉDATE Y APRENDE EN CASA"**

Preguntas que nos estamos haciendo:

- ¿Cómo se les va hacer llegar los módulos a los estudiantes que no tiene conexión a internet, ni computador en casa?
- ¿Cómo van a asesorar los docentes a los estudiantes?
- ¿Cómo van a evaluar?
- El 15 de mayo se cierra el periodo ¿Cuánto tiempo tiene los docentes para subir las notas al sistema?
- Una vez subidas las notas al sistema cuando las van a poder ver los padres
- Como va ser la evaluación de periodo que vale el 20%
- Que cronograma se va establecer con los docentes para el trabajo después del 20 de abril de 2020, horario, asesoría, construcción nuevos módulos para el inicio del segundo periodo, subir notas, ingresar indicadores, realizar hojas de vida en master, realizar registro pedagógico
- Establecer cronograma de trabajo hasta el 31 de mayo ¿Cuál es el papel del docente en este momento?
- Que cronograma se establecerá para realizar las actividades, asesorías evaluaciones y para dar a conocer el proceso evaluativo con tiempo a los estudiantes durante el primer periodo.?'
- ¿Qué de la normatividad vigente debe cumplir para el desarrollo de su tarea docente?
- Contactos telefónico y correos
- Metodología
- Conseguir una simcard cada docente para lo netamente académico Directivos
- ¿Cuál es el papel del directivo docente en este momento?
- Cuáles de las funciones debe desarrollar, cronograma
- Normatividad que se debe tener en cuenta

Estudiantes:

- ¿Número de estudiantes por grado?
- ¿Cuántos tienen internet en la casa?
- Complejidad del trabajo de acuerdo al grado, edad, diagnósticos y ayuda de la familia.
- Cuantos pueden trabajar con fotocopias
- Rendimiento académico, seguimiento
- Estudiantes que no van a volver al Sistema Educativo a la I, E
- Como van a recibir la asesoría de los docentes
- Establecer un cronograma

Padres

- ¿Cuántos tienen internet y computadores en casa y que uso le están dando?
- ¿Cuántos tienen teletrabajo y cuantos trabajan por fuera de la casa y cuantos no tienen ni lo uno, ni lo otro
- Están en condiciones para establecer una disciplina, cronograma y acompañamiento a los estudiantes
- Tienen dinero para fotocopia
- Que otras dificultades se pueden presentar.
-

La Alcaldía de Medellín anunció que el lunes 20 de abril reinician las clases en colegios con la nueva estrategia para educar desde los hogares, fuera de las aulas debido a la contingencia de la Covid 19.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



La estrategia de la Secretaría de Educación está enfocada en el **uso de varias herramientas para los estudiantes, independiente de que tengan o no acceso a Internet** en su hogar. De esta manera, se involucrará medios como la radio y la televisión para la enseñanza en casa.

La distribución de elementos pedagógicos, académicos y de apoyo psicosocial, informó la administración, **serán repartidos a través de canales digitales o de manera manual.**

Alexandra Agudelo, secretaria de Educación de Medellín, explicó que para las familias que tienen conectividad, así como los docentes que dictan las clases, se **adecuaron plataformas que incluyen juegos, bibliotecas, videos y portales** en los que los estudiantes podrán montar talleres y tareas.

Para quienes no cuentan con conexión a Internet en sus casas, la secretaria manifestó que los grandes **aliados serán la radio y la televisión.**

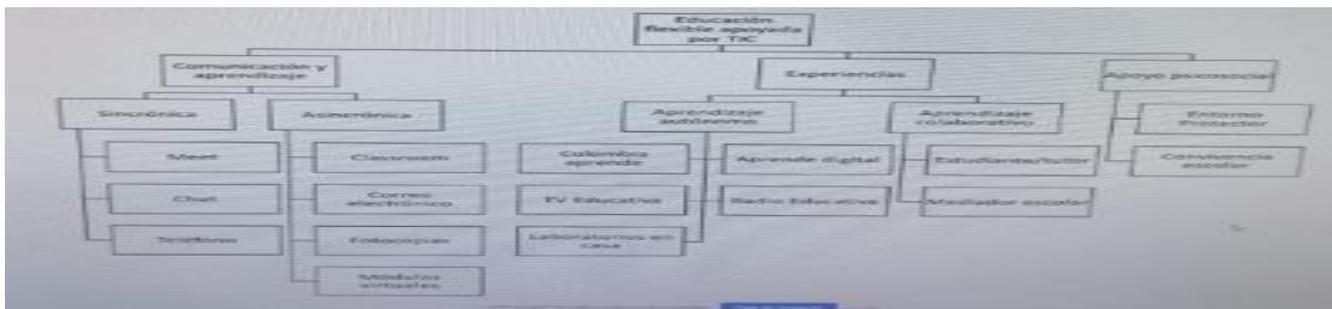
“Por Telemedellín se compartirán contenidos de áreas del conocimiento como tecnología, lengua castellana, ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, lengua extranjera y artística”, subrayó Agudelo.

Este tipo de educación, agregó la secretaria, incluso para quienes no tienen equipos tecnológicos en sus hogares, será **apoyado con textos, módulos, guías y otros insumos que serán entregados a los padres** con previa citación para asistir al centro educativo, garantizando que no se generen aglomeraciones. La Secretaría de Educación indicó que, además de los insumos académicos, también se **brindarán herramientas para reducir los niveles de ansiedad y estrés**, para mejorar el clima familiar y que en medio del aislamiento haya diálogo, respeto y tolerancia en los hogares.

Por otro lado, los **docentes y directivos de las instituciones educativas fueron y seguirán en capacitación constante** para implementar estas modalidades de enseñanza, que son necesarias en medio de la contingencia por la covid-19.

Características de las actividades educativas actuales que sean: Flexibles, estratégicas, integraJINNEISLAS y contextualizadas, reconoceJINNEISLAS de las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.

el plan de trabajo con y sin ayuda de las TICS se resume en el siguiente cuadro





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



Propuestas:

1. Publicación de circular a padres de familia informando las nuevas formas del trabajo académico y su posible vinculación al proceso.
2. **HACER UNA PROYECCIÓN DE CÓMO ESTAMOS EN CUANTO A COMPUTADORES Y CONECTIVIDAD DE ESTUDIANTES.** Esta actividad se hará mediante encuesta digital y por llamada telefónica a través del directorio con el que cuenta cada docente, el director de grupo llama y constata esta información para establecer estrategias más cercanas a la realidad, en una casa puede haber solo un computador, y lo usan tres de la casa (papá, hermanito de primaria y hermanito de secundaria, pero el papá hace teletrabajo de 8 a 6 p.m.) En fin, hay que hacer un cuestionario de 5 preguntas básicas de esto. OJO, creo importante que se tenga en cuenta que es posible que exista un margen de error en esta información, pero va a estar más cercana a la realidad. De esto pueden resultar las siguientes opciones:
 - A. Estudiante con conectividad:
 - B. Estudiante con conectividad limitada por cualquier circunstancia (muchos usuarios en casa, no saben cómo usarla y no tienen en casa quien los acompañe en el proceso...)
 - C. Estudiante sin conectividad: La institución dará las copias para estudiantes de escasos recursos y facilitará los libros de trabajo según circular entregada a padres
3. **ESTABLECER UN CRONOGRAMA: PARA ACTIVIDADES, EVALUACIONES, PARA ENTREGAS...TODO VIRTUAL Y PARA ATENCIÓN**
Se hace énfasis a los docentes que ahora lo importante no es la NOTA, sino el bienestar socio-emocional de los estudiantes, que los maestros son un apoyo y no una tortura...
AHORA SE VA A TENER EN CUENTA la actitud de los estudiantes, pues existen factores que pueden incidir en los resultados esperados. Que se deberá ser FLEXIBLES, pues aunque puedan tener tecnología y conectividad estamos con estudiantes con hogares disfuncionales, con maltrato infantil, abusos de diferentes tipos, consumo de sustancias psicoactivas, que no decir de problemas alimentarios y por supuesto económicos también, que pueden estar algunos en depresión o miedo por el confinamiento y por el mismo coronavirus, algunos tal vez hasta tengan enfermos en sus casa de este virus.
4. **EN CUANTO AL CURRÍCULO, LAS MALLAS Y TODO LO RELACIONADO**, habrá tiempo para hacer ajustes cuando esta situación pase, se plantearán estrategias de nivelación porque ahora es más importante ocupar a los chicos en aspectos que los pueda distraer de sus posibles y dolorosas realidades.
5. **QUEDA imposible hacer clases al mismo tiempo con los distintos grupos de estudiantes**, seguramente se podrá disfrutar de algunas diapositivas, videos cortos hechos por los maestros, videos seleccionados y recomendados que ayuden a mejores procesos.
6. **LAS PROXIMAS GUÍAS DE TRABAJO O MODULOS DEBERÍAN** ser desarrolladas por las distintas áreas enmarcadas en el segundo periodo para las tres primeras semanas los primeros temas de la malla. Se debe entregar a más tardar el 04 de mayo o antes si es posible.
7. **PROPUESTA PARA EL TRABAJO CON ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD O TECNOLOGÍAS PARA TRABAJAR VIRTUALMENTE:**
Ya hay copia DE LOS MÓDULOS en la secretaria, en la circular se informa a los padres como adquirirlos, deberán fotocopiar y los que no tengan para asumir el costo se les dará, esto no se puede hacer público, ustedes en la entrevista sondean esta situación y nos cuentan. Además se facilitaran textos de trabajo según la circular publicada en la página web.
8. **PARA ESTE CASO, LA REVISIÓN** es mandar las fotos o los archivos a los correos de los docentes e ir trabajando en el cuaderno, hojas o cualquier medio de que dispongan para ello (hay docentes que tienen cuadernos de algunos). En ningún momento se recibirá esta información en físico, ya que el virus está vivo varias horas e incluso día en ciertos medios, el riesgo es mucho y nosotros no contamos con elementos de protección, y menos el vigilante que es quien recibe esta información (además sería hacerlos salir en plena cuarentena). Se les explica que estas actividades se recibirán hasta el 14 de mayo y sin excusas o aplazamientos, por lo que deben trabajarlas en las fechas propuestas, para que no se le acumule el trabajo.
9. **PARA FECHA DE subida DE NOTAS AL MASTER, SE PROPONE QUE SEA HASTA EL MARTES 18 de mayo** ya que es mucho lo virtual que se debe revisar y como todo va a ser digital, las secretarías que revisen las posibles inconsistencias.
ENTREGA VIRTUAL de boletín a padres el viernes 29 de mayo (OJO virtual...)
SOLO A QUIENES HAN TRABAJO VIRTUALMENTE.
SE HABILITARÁ EL master para modificar logros HASTA EL 30 DE ABRIL
Indicar que los estudiantes que por otras circunstancias no puedan obtener los módulos y trabajen en ellos dentro de las opciones planteadas, serán evaluados luego en la presencialidad (indicar en el boletín NO EVALUADO O APLAZADO...), recordemos que hay



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



estudiantes que viven en otras comunas y no les es fácil desplazarse o están incomunicados del todo...o se desean retirar y aun no lo han decidido.

Lo mismo para los que trabajen en medio físico ya que no es posible recoger los trabajos para revisarlos.

10. PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MODULOS YA CONSTRUIDOS se propone un calendario que permita organizar a los estudiantes sin agobiarlos de trabajo, para esto, **cada docente debe proponer unas fechas TENTATIVAS** para la entrega de las actividades y atención, ya que hay módulos que solo plantean una actividad (muy fácil establecer esta fecha). Las fechas de atención y entrega de actividades las deben pasar al correo de los coordinadores el martes 21 de abril, para contar un cronograma evaluación y atención de los módulos virtuales institucional.
11. Establecer el horario de la jornada laboral de los docentes para la disponibilidad y **lo más importante un horario de atención a los estudiantes** para la resolución de inquietudes, teniendo en cuenta la flexibilidad y limitantes que puedan tener. Para esto enviar correo informando además cuál va a ser su canal de comunicación con los estudiantes (ej. Wasap, plataforma tal, celular, e-mail, etc. Y el horario de atención).
12. Para la elaboración de los próximos módulos se deberá escribir un tema referente a ambiente protector, normas para vivir mejor en familia, la obediencia y responsabilidad como cómplices para un buen trabajo, tienen libertad para seleccionar, todo lo que apunte a la buena convivencia y a su proyecto de vida. Recordar que se deben entregar a más tardar el 04 de mayo o antes si es posible.
13. - Formación virtual: es el portal móvil de navegación gratuita, sin consumir sus datos <https://movil.colombiaaprende.edu.co/>, para usuarios con servicios de telefonía móvil (voz y datos) en la modalidad de prepago y pos pago de hasta \$71.214 (dos UVT), la cual integra texto, animaciones e imágenes, acordes a cada nivel de escolaridad. El acceso gratuito a este portal se convierte en una oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles.

Otros contenidos para la virtualidad: Además de los contenidos y herramientas diseñadas por los profesores para el aprendizaje en casa, pueden valerse de los contenidos por el MEN a través de los siguientes vínculos:

<https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/contenidos>

<https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/herramientas-tic-para-apoyar-los-procesos-educativos>

14. LA PRIMERA SEMANA ES DE ENTREGA DE MATERIAL, ACOPLA AL TRABAJO Y PLANEACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS PERTINENTES.
15. Favor leer la circular a padres, estará publicada en la página web.
16. Entregar listas actualizadas del PAE, los que falten a más tardar este lunes 20 de abril
17. Los directores de grupo deberán diligenciar la hoja de vida del estudiante u observador en el master de cada uno de los estudiantes a más tardar el 08 de mayo.
18. Cronograma de actividades:

Semana	Fechas	Actividad	responsable	Observaciones
Semana 9 Del 20 al 17	Lunes 20 de abril	Levantamiento del diagnóstico actual de conectividad	Director de grupo Secretarías Directivos docentes	Llamadas a casas con cuestionario de 5 preguntas básicas La información debe ser enviada a al correo de coordinadores y rector.
	Lunes 20 de abril	Reunión coordinadores y docentes por sede y por jornada	Coordinadores	<u>Para que se lleve a cabo esta reunión se deben dar las indicaciones que se dieron arriba en los diferentes punto, para que los docentes tengan claridad de los que se va a discutir y proponer. Cada área dispondrá del medio de comunicación que defina para hacer la reunión virtual se sugiere meet, zoom, Skay...</u>
	Martes 21 de abril	Reunión virtual docentes coordinadores y rector.	Rector	
	Miércoles 22 de abril	Reunión virtual por área, para propuestas del trabajo que desde el área se va a llevar al consejo académico el 23 de abril.	Docentes	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



	Jueves 23 de abril Permanentemente Se establecerá horarios de atención y recepción de trabajos.		Programación de estrategias para los estudiantes sin conectividad. Propuesta reforma SIE. Docentes en conectividad con estudiantes, solucionando inquietudes sobre módulos a la fecha ya deben estar publicados los módulos por favor	Directivos docentes Consejo académico Docentes de todas las áreas	Con los resultados obtenidos que se envían vía virtual al rector y coordinadores se hacen Reunión virtual consejo académico para llevar las tareas acordadas desde las áreas.
	Martes 22 de abril Jueves 23 de abril		Disponibilidad en fotocopia de módulos para estudiantes sin virtualidad y entrega de textos de trabajo. Reunión virtual de los integrantes del consejo académico con sus respectivas áreas para informar de las estrategias establecidas en el consejo.	Secretarias Bibliotecaria Consejo académico	
	Viernes 24 de abril Permanentemente Se establecerá horarios de atención y recepción de trabajos		Aplicación del trabajo de docentes con las estrategias acordadas en consejo académico. Conectividad con estudiantes de trabajo virtual Docentes en conectividad con estudiantes, solucionando inquietudes sobre módulos	docentes	
	Miércoles 23 y Jueves 24 de abril Permanentemente Se establecerá horarios de atención y recepción de trabajos		Disponibilidad de MÓDULOS en físico para los estudiantes que no tienen recursos para sacar las copias. Y entrega De textos de trabajo. Docentes en conectividad con estudiantes, solucionando inquietudes sobre módulos	Secretarias Bibliotecarias Docentes	
De aquí en adelante se construye el jueves 24 de abril con base en los acuerdos y Estrategias planteadas en el consejo académico, las fechas propuestas de las actividades por docente y demás que surjan a nivel institucional.					
Semana 10 del 27 de abril al jueves 30 de abril (el 1 es festivo)	Permanentemente Se establecerá horarios de atención y recepción de trabajos		Inicio de actividades evaluativas de los módulos. Docentes en conectividad con estudiantes, solucionando inquietudes sobre módulos		

Pendiente programación semanas de mayo.

Atentamente, **RECTOR Y COORDINADORES**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



8. CARACTERIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y LAS FAMILIAS

Para diseñar estrategias pedagógicas en este periodo de contingencia, de acuerdo con las indicaciones del MEN, se hace necesario conocer las capacidades tecnológicas de nuestros estudiantes y sus familias. Si tienes varios hijos debes responder la encuesta por cada uno. Gracias por responder con honestidad. #Encasa Aprendemos.

Elige el grado en el cual está matriculado el estudiante *

Elige

¿El estudiante se encuentra en estos momentos en la ciudad de Medellín y su área metropolitana? *

Sí

No

¿El estudiante se encuentra con sus padres o con un familiar o cuidador mayores de edad? *

Sí

No

¿El estudiante tiene acceso a computador? *

Sí

No

¿El estudiante tiene acceso a celular o Tablet? *

Sí

No

¿El estudiante tiene acceso a Internet por wifi? *

Sí

No

¿El estudiante tiene acceso a plan de datos en su celular o Tablet? *

Sí

No

¿El estudiante tiene acceso a medios digitales como Radio o Televisión? *

Sí

No

¿En el hogar donde se encuentra el estudiante cuenta con apoyo para solucionar tareas o talleres? *

Sí

No

¿En caso de no disponer de medios digitales o virtuales, dispondría la familia de recursos económicos para fotocopiar los módulos de trabajo en casa? *

Sí

No



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

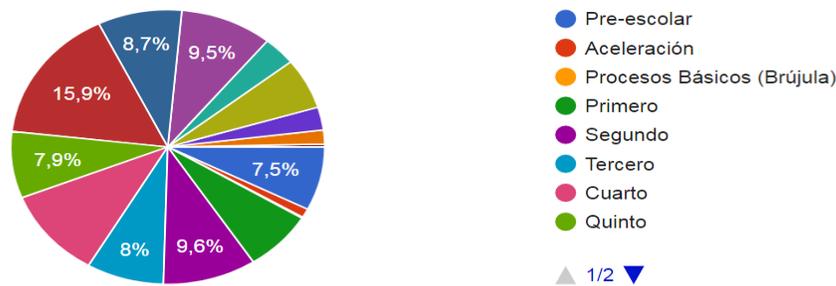
Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN REALIZADA EN LA PÁGINA W DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOBRE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y LAS FAMILIAS

Elige el grado en el cual esta matriculado el estudiante

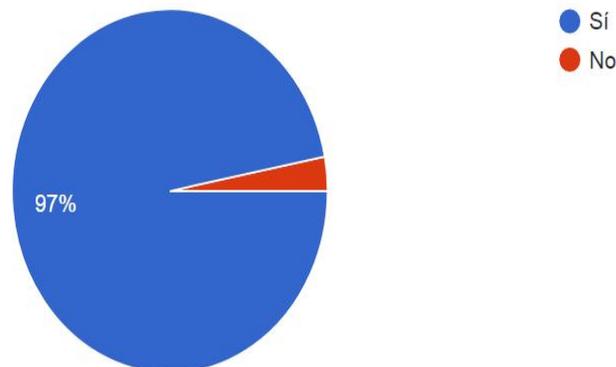
853 respuestas



Sexto: 136 Cuarto: 90 Segundo: 82 Octavo: 81 Séptimo: 74 Tercero: 68 Quinto: 67
Preescolar: 64 Primero: 61 Décimo: 51 Noveno: 29 Once: 23 Aceleración: 9
Flexibilización 6-7: 14 Flexibilización 8-9: 3 Procesos Básicos: 1

El estudiante se encuentra en estos momentos en la ciudad de Medellín y su área metropolitana?

853 respuestas





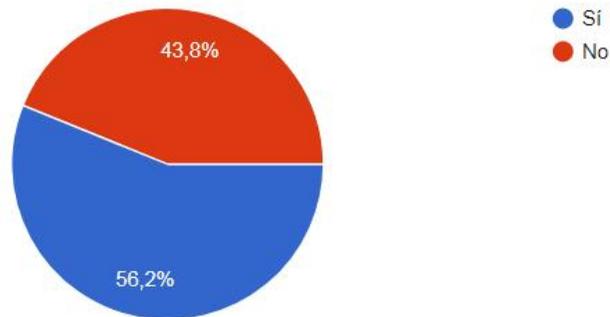
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



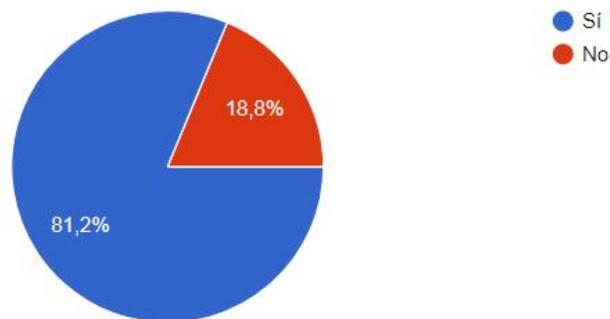
El estudiante tiene acceso a computador?

853 respuestas



El estudiante tiene acceso a celular o tablet?

853 respuestas





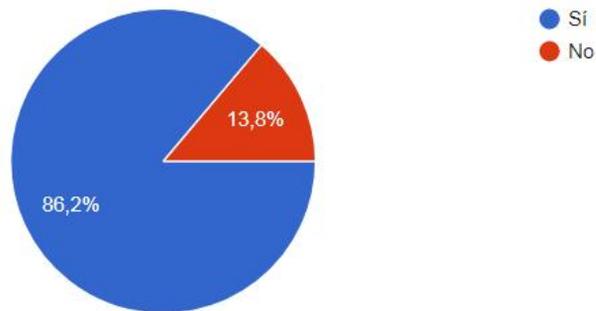
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



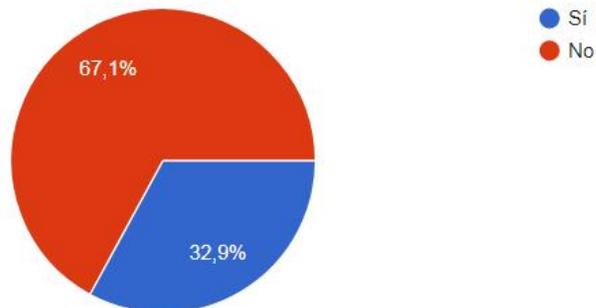
El estudiante tiene acceso a Internet por wifi?

853 respuestas



El estudiante tiene acceso a plan de datos en su celular o tablet?

853 respuestas





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



El estudiante se encuentra con sus padres o con un familiar o cuidador mayores de edad?

853 respuestas



El estudiante tiene acceso a medios digitales como Radio o Televisión?

853 respuestas





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

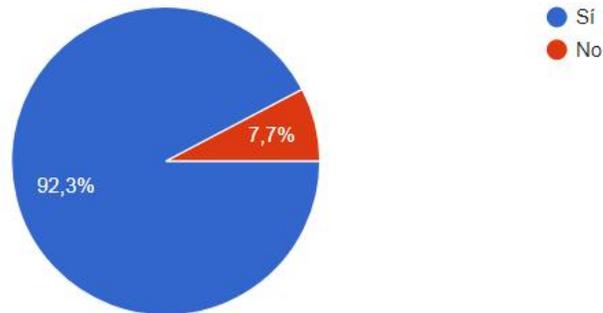
Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



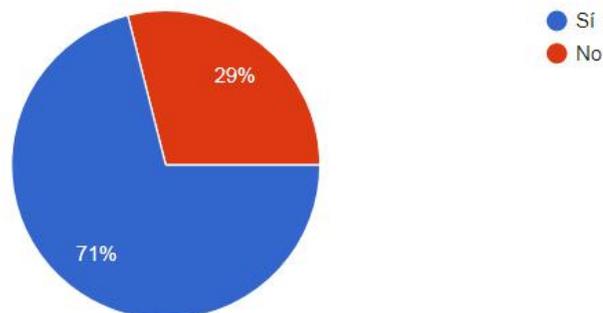
En el hogar donde se encuentra el estudiante cuenta con apoyo para solucionar tareas o talleres?

853 respuestas



En caso de no disponer de medios digitales o virtuales, dispondría la familia de recursos económicos para fotocopiar los módulos de trabajo en casa?

853 respuestas





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

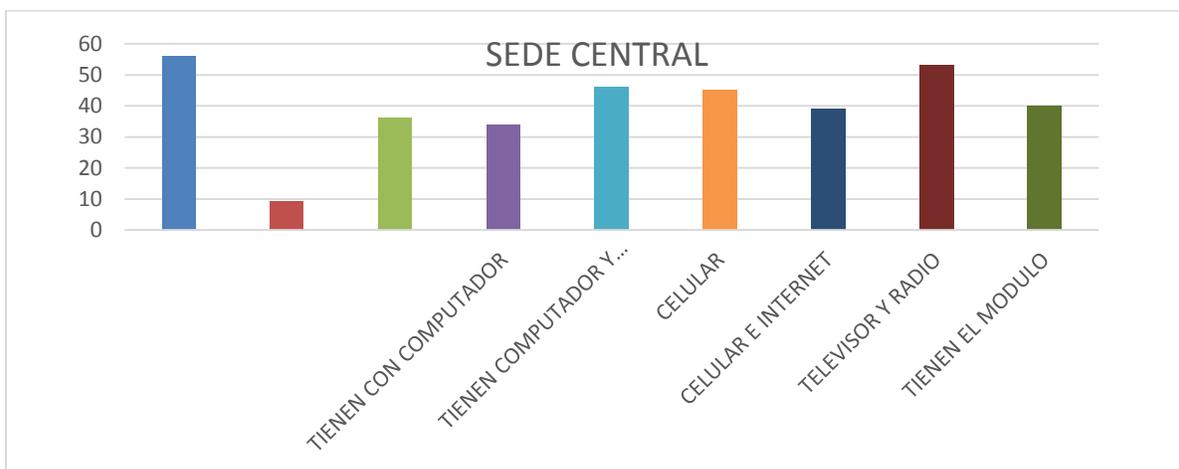
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



9. CARACTERIZACIÓN REALIZADA POR LOS Y LAS DOCENTES A LOS Y LAS ESTUDIANTES VÍA TELEFÓNICA

PREESCOLAR – SEDE CENTRAL

	PREES 01	PREES 02	total
Número de Estudiantes Matriculados:	31	25	56
Número de Estudiantes con los que se tuvo comunicación:	6	3	9
Estudiantes con números equivocados, no contestan o no hay datos de contacto:	14	22	36
TIENEN CON COMPUTADOR	14	20	34
TIENEN COMPUTADOR Y ACCESO A INTERNET	25	21	46
CELULAR	25	20	45
CELULAR E INTERNET	11	28	39
TELEVISOR Y RADIO	25	28	53
TIENEN EL MODULO	25	15	40





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

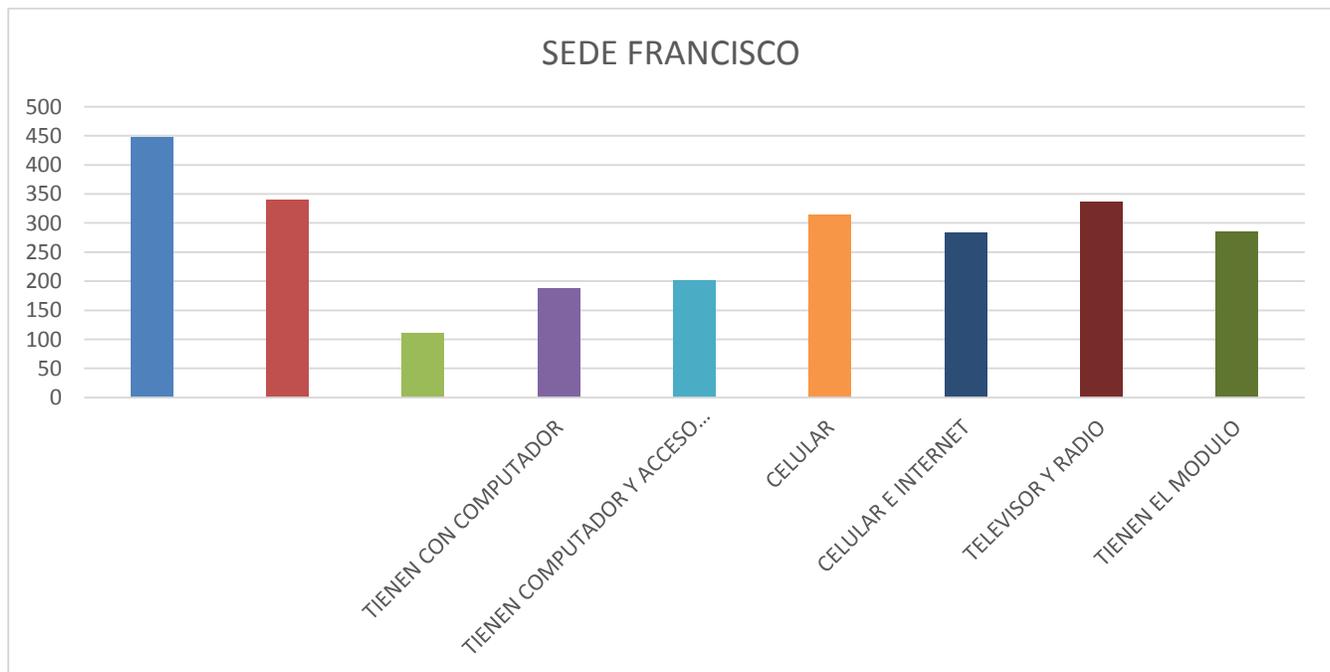
Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



SEDE FRANCISTO ANTONIO URIBE

PREES 04	1-1	1-2	1-3	-14	2-1	2-2	2-3	2-4	3-1	3-2	3-3	3-4	total
33	36	29	38	38	31	30	32	30	30	29	30	34	448
31	32	28	25	22	26	26	18	18	21	24	26	18	340
2	4	1	13	16	5	4	14	12	9	7	4	16	110
15	16	6	20	7	19	8	7	10	20	12	16	11	187
16	24	3	20	19	19	8	6	10	21	12	12	11	201
29	24	28	25	18	26	26	15	18	21	22	23	18	314
29	24	28	25	6	26	26	12	18	21	26	12	11	284
30	32	28	25	21	26	25	18	18	21	22	25	17	336
20	32	24	25	24	26	4	8	18	21	27	10	18	285





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

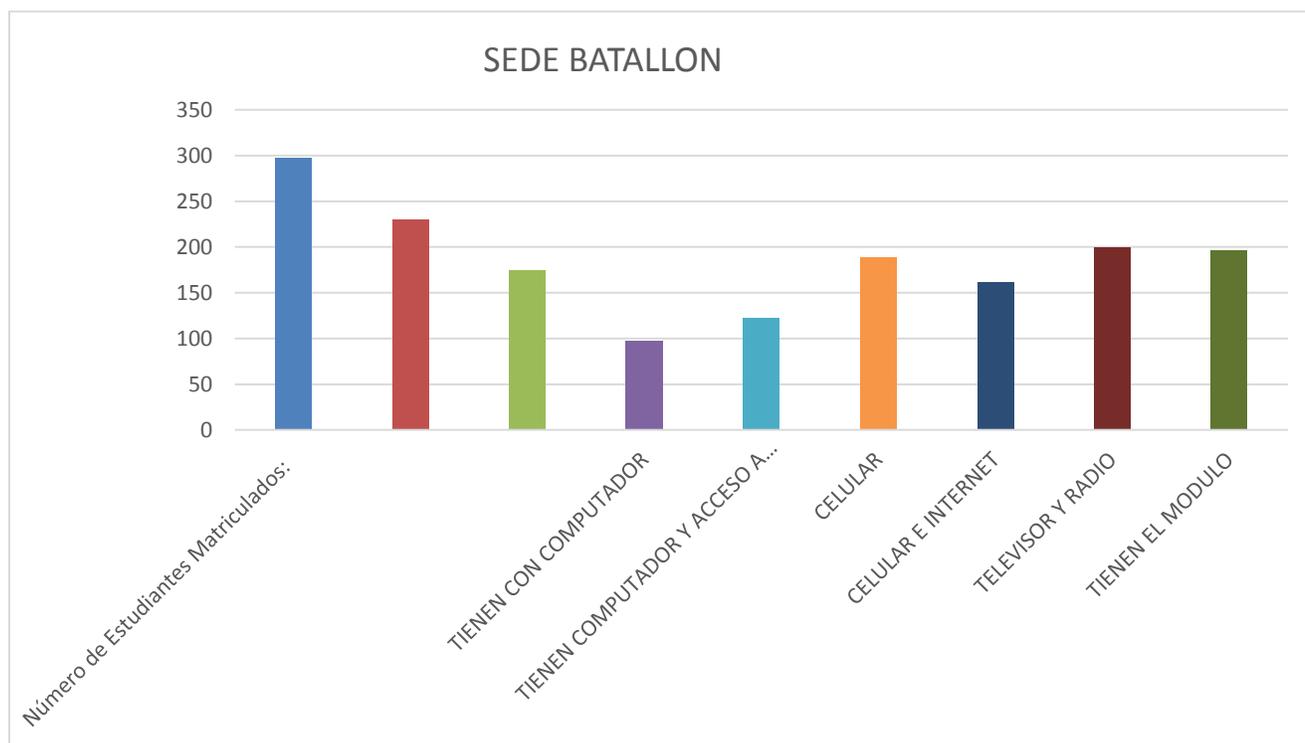
Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



SEDE BATALLON ATANASIO GIRARDOT

	4-1	4-2	4-3	4-4	5-1	5-2	5-3	5-4	aceleración	brújula	total
Número de Estudiantes Matriculados:	32	29	40	33	30	30	31	27	27	18	297
Número de Estudiantes con los que se tuvo comunicación:	21	29	22	28	19	28	23	24	21	15	230
Estudiantes con números equivocados, no contestan o no hay datos de contacto:	19	0	18	5	11	2	8	3	6	3	175
TIENEN CON COMPUTADOR	9	9	7	6	13	20	14	10	8	2	98
TIENEN COMPUTADOR Y ACCESO A INTERNET	8	8	16	6	13	20	14	21	14	3	123
CELULAR	21	18	22	23	19	25	21	20	14	6	189
CELULAR E INTERNET	21	8	21	4	19	23	20	17	14	14	161
TELEVISOR Y RADIO	21	20	22	22	19	28	11	21	18	18	200
TIENEN EL MODULO	21	29	0	28	14	24	23	21	22	14	196





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



SEDE CENTRAL - JORNADA DE MAÑANA

CUENTA O NO CON	6-1		7-1		S-1		S-2		9-1		10-1		10-2		10-3		11-1		11-2		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1. El estudiante se encuentra en estos momentos en la ciudad de Medellín y su área metropolitana? están en Medellín, fuera de la ciudad	30	0	15	0	23	0	36	0	40	0	28	3	22	0	44	6	35	0	35	0	308	9
2. El estudiante se encuentra con sus padres o con un familiar o cuidador mayores de edad?	30	0	15	0	23	0	36	0	40	0	31	0	22	0	44	6	35	0	35	0	311	6
3. El estudiante tiene acceso a computador?	15	15	9	6	6	11	16	20	33	7	24	8	17	5	18	33	18	17	18	17	174	139
4. El estudiante tiene acceso a celular o Tablet?/	16	14	10	5	0	0	15	21	40	0	32	1	22	0	27	24	29	1	34	1	226	72
5. El estudiante tiene acceso a Internet por wifi?	14	16	8	7	4	19	24	12	37	3	24	7	19	3	24	27	33	2	33	2	220	98
6. El estudiante tiene acceso a plan de datos en su celular o Tablet?	3	27	15	0	7	16	12	24	33	7	7	24	18	4	30	31	29	6	33	2	191	137
7. El estudiante tiene acceso a medios digitales como Radio o Televisión?	30	0	11	4	23	0	36	0	40	0	31	0	22	0	49	2	32	3	0	0	274	9
8. En el hogar donde se encuentra el estudiante cuenta con apoyo para solucionar tareas o talleres?	30	0	14	1	23	0	35	1	37	3	27	4	0	0	49	0	35	0	35	0	285	9
9. ¿En caso de no disponer de medios digitales o virtuales, dispondría la familia de recursos económicos para fotocopiar los módulos de trabajo en casa?	30	0	0	0	23	0	3	0	33	7	14	17	0	0	44	5	32	3	32	3	211	35
ESTUDIANTES RETIRADOS O DESERTORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	0	5	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



SEDE CENTRAL – JORNADA DE LA TARDE

CUENTA O NO CON	6-2		6-3		6-4		6-5		7-2		7-3		8-1		8-2		8-3		9-2		TOTAL		N° ESTUDIANTES	
	SI	NO	SI	NO																				
1. El estudiante se encuentra en estos momentos en la ciudad de Medellín y su área metropolitana? están en Medellín, fuera de la ciudad	38	3	38	0	47	0	41	0	45	0	50	0	42	0	43	0	41	0	46	0	431	3	434	
2. El estudiante se encuentra con sus padres o con un familiar o cuidador mayores de edad? SI/24	41	0	38	0	47	0	41	0	45	0	50	0	42	0	43	0	41	0	46	0	434	0	434	
3. El estudiante tiene acceso a computador? 15 TIENE ACCESO	30	11	17	21	11	36	29	12	17	24	25	25	20	22	25	18	13	28	14	32	201	229	430	
4. El estudiante tiene acceso a celular o Tablet?/ 16 TINENE	39	2	28	10	0	0	0	0	27	14	31	19	42	0	40	3	0	0	21	25	228	73	301	
5. El estudiante tiene acceso a Internet por wifi?	32	9	24	14	17	30	40	1	30	11	27	23	38	4	8	35	13	28	21	25	250	180	430	
6. El estudiante tiene acceso a plan de datos en su celular o Tablet?	39	2	27	11	0	0	0	0	0	0	0	0	1	41	0	0	0	0	0	0	67	54	121	
7. El estudiante tiene acceso a medios digitales como Radio o Televisión?	41	0	30	8	47	0	41	0	30	11	43	7	42	0	43	0	41	0	18	28	376	54	430	
8. En el hogar donde se encuentra el estudiante cuenta con apoyo para solucionar tareas o talleres?	41	0	38	0	47	0	41	0	45	0	50	0	42	0	43	0	41	0	46	0	434	0	434	
9. En caso de no disponer de medios digitales o virtuales, dispondría la familia de recursos económicos para fotocopiar los módulos de trabajo en casa?	37	4	35	2	47	0	41	0	45	0	50	0	42	0	43	0	41	0	46	0	434	0	434	
ESTUDIANTES RETIRADOS O DESERTORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

10. IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



MÓDULOS DIGITALES, VIRTUALES:

Dirigido a los y las estudiantes que cuentan con las herramientas tecnológicas e internet.

Se publican módulos en la página web institucional www.iejuandedioscarvajal.edu.co, discriminados por grado y materia, para todos los grados:

Módulos virtuales durante la contingencia del covid-19

- PRE-ESCOLAR
- PRIMARIA
- SECUNDARIA
- FLEXIBILIZACIÓN S1-S2
- BRÚJULA
- ACELERACIÓN
- MEDIA-TÉCNICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



MÓDULOS IMPRESOS.

Se entregan impresos o fotocopiados en papel a los y las estudiantes, los padres, las madres, cuidadores y/o acudientes que no cuentan con herramienta tecnológica digital, virtual. Se establece un horario de entrega y un horario para recibirlos nuevamente.

PRÉSTAMO DE TEXTOS GUÍAS Y DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Para mejorar los procesos en casa, ya que muchas familias no disponen de los recursos o materiales para la consecución del trabajo virtual. Por eso se estableció un horario de atención por parte de la bibliotecaria para que dispongan del material bibliográfico. Si el estudiante no puede ir, el acudiente podrá reclamar el texto llevando el documento de identidad del estudiante y la cedula de ciudadanía de la persona que va a prestar el texto.

ACOMPAÑAMIENTO A LOS Y LAS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Diseñar con los docentes un plan de acompañamiento pedagógico y didáctico para los estudiantes con discapacidad, que esté estructurado para la estrategia de aprendizaje en casa, donde se acompañe al alumno y su familia por medio de elementos físicos escritos según las necesidades del estudiante o por medio de apoyo digital mediada por correo electrónico, página web institucional o demás herramientas en las cuales se pueda divulgar las acciones diseñadas.

Hacer articulación con los docentes para tener acceso a los estudiantes con discapacidad y sus familias por medio de correos, vía wasap, chat, y llamadas telefónicas para poder dar respuesta a sus necesidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial (Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



11 ADECUACIONES Y CAMBIOS EN EL SISTEMA EVALUATIVO INSTITUCIONAL

ACUERDO 01

del 28 de abril de 2020 por el cual se modifican de manera transitoria algunos numerales del SIE.

ACUERDO TRANSITORIO QUE MODIFICAN AL SIE, EN ATENCIÓN A LAS MEDIDAS DE CUARENTENA DECRETADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

1. Modificar transitoriamente el numeral 4.1 del artículo 4 del capítulo 1 del SIE institucional, para que el primer periodo, de los tres establecidos para la I.E. tenga una duración de 12 semanas, en consecuencia, segundo y tercer periodo contarán con 14 semanas, todo esto con fines operativos para la coordinación del trabajo en atención a la presente pandemia.
2. Trabajar bajo la modalidad presencial a distancia, teniendo como herramienta de valoración y trabajo institucional módulos, que serán entregados de manera digital (y de manera impresa a aquellos estudiantes que por motivo de fuerza mayor no puedan acceder a ellos de manera virtual) además serán de divulgación a través de la página web institucional. Además, se deja libertad al docente para que utilice las herramientas digitales que tenga a su disposición para trabajar con aquellos estudiantes que tengan acceso a ellas. Según esta disposición quedan transitoriamente sin efecto los numerales 4.2 y 4.3, del artículo 4 del capítulo 1 del SIE, que se refieren a la cantidad de notas por área y/o asignatura y a la aplicación de pruebas de periodo tipo saber, toda vez que durante la duración de las medidas nacionales por cuarentena el módulo será la base para la valoración de los estudiantes.

Para Primaria se continuará trabajando con la metodología por proyectos de módulo integrado, los cuales son construidos por los docentes poniéndose de acuerdo con las secuencias temáticas a trabajar, las cuales serán más didáctica. Los módulos de primaria serán diseñados de una forma llamativa e ilustrada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



3. Para finalizar el primer periodo en se tomará como base las notas de las primeras ocho semanas, más la valoración del módulo y se garantizará la realización de comisiones de promoción y evaluación.
4. Modificar transitoriamente el del artículo 8 del capítulo 4 del SIE con respecto a la escala de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional, La valoración de los módulos se realizará de 1 a 5, teniendo en cuenta sus respectivas equivalencias en la escala de desempeño nacional, establecidas en el decreto 1290. La asignación de notas se realizará a criterio del docente, teniendo en cuenta siempre el favorecimiento del estudiante en atención a sus necesidades particulares para atender a esta pandemia.
5. Teniendo en cuenta el informe de particularidades presentado por el director de grupo se establece:
 - La valoración de los módulos entregados de manera impresa que no puedan ser devueltos a los docentes por medios digitales se postergan al reintegro de labores académicas sin repercusiones en dichos estudiantes.
 - Todo estudiante que teniendo posibilidad de recibir el módulo y no lo presente o no se contacte con los docentes tendrán una valoración de 1.0
 - Tienen derecho presentar el módulo y a recibir nota justa y acorde a la escala valorativa establecida por la I.E. todo estudiante que antes de la pandemia no fuera desertor y que justifique las razones de la no presentación oportuna de los módulos
 - Se garantizarán actividades de apoyo al estudiante a través de la presentación del modulo
 - Se debe realizar comisiones de evaluación y promoción para garantizar el debido proceso valorativo de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



11. CONTENIDOS PARA TODOS DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

- Se encuentran guías para que los maestros puedan realizar selección de contenidos, con un criterio pedagógico claro, así como infografías para orientarlos sobre el proceso de gestión de contenidos educativos digitales.

- Se está trabajando por distintos canales con las Secretarías de Educación de Medellín, para brindar herramientas e información de interés para fortalecer así la promoción de las TIC para la innovación educativa y la transformación de las prácticas pedagógicas.

- Para radio y televisión, Se cuenta con la alianza de Radio y Televisión Nacional de Colombia, donde se contará con una oferta de contenidos en vivo para todas las edades, orientados por docentes, que también serán publicados en RTVC PLAY, con guías pedagógicas.

- Se entrega información permanente sobre los cuidados a seguir para la prevención del Coronavirus.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



12. ATENCIÓN A ESTUDIANTES EN PROCESOS BÁSICOS Y ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE

12.1. PROCESOS BÁSICOS

Es un programa que atiende población vulnerable

Con Fracaso escolar o por fuera del sistema educativo.

Presentan índice de extra edad.

Aún no saben leer ni escribir.

No presentan NEE.

OBJETIVO DE PROCESOS BÁSICOS

Garantizar la atención y permanencia en el sistema educativo a niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad y extra edad con alto riesgo social que no han logrado consolidar el proceso de lectura y escritura y habilidades lógico matemáticas a partir de un componente metodológico didáctico, funcional y significativo.

PRESENTACIÓN DE PROCESOS BÁSICOS:

Dentro de la Política Educativa Nacional 2011-2014, se reconoce a la educación de calidad como elemento de primer orden para la consecución de propósitos nacionales en materia de equidad, inclusión y movilidad social. Define como una de las estrategias, reducir las brechas existentes entre los diferentes grupos de poblaciones y en respuesta surgen los Modelos Educativos Flexibles (MEF).

El Programa Procesos Básicos, es una estrategia de nivelación académica, que se propone restituir el derecho a la educación a los niños, niñas y jóvenes en edades superiores al promedio escolar quienes, por condiciones sociales, económicas y educativas especialmente difíciles, abandonaron el estudio o no han podido acceder a él. Con él se pretende desarrollar y establecer estrategias pedagógicas para que en los colegios se consoliden propuestas de inclusión y de reconocimiento a la diversidad en niños, niñas y jóvenes en situación de extra edad, trabajando por una cultura a favor de la infancia que garantice el efectivo ejercicio de sus derechos fundamentales, en especial el derecho a la educación.

Se busca generar un proceso de nivelación que permita, luego de un tiempo determinado, integrar a los estudiantes en igualdad de condiciones y darles la posibilidad efectiva de promoción dentro del sistema regular. Esta propuesta de inclusión cuenta con dos estrategias:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



- El Programa Procesos Básicos, dirigido a niños, niñas y jóvenes entre 9 y 15 años que necesitan desarrollar procesos básicos de lectura, escritura y matemáticas.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PROCESOS BÁSICOS:

EL PROGRAMA PROCESOS BÁSICOS tiene una serie de características a través de las cuales se esquematizan los elementos de su estructura curricular en cada uno de los ejes.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA PROCESOS BÁSICOS.

-Lenguaje:

Lograr que los estudiantes del Programa Procesos Básicos ingresen a la cultura escrita para hablar, leer, escribir, escuchar y comprender la información que les rodea utilizando la lectura y la escritura de forma funcional en su contexto inmediato, fortaleciéndoles su uso práctico, su uso en función del conocimiento y su uso para la expresión de sentimientos por medio de los diferentes recursos del lenguaje.

-Pensamiento Lógico Matemático:

Potenciar en los estudiantes del Programa Procesos Básicos el desarrollo del pensamiento lógico matemático para construir y apropiarse comprensivamente de las herramientas simbólicas y tecnológicas propias del grupo en el que conviven a través del diseño de situaciones con las cuales avancen en la comprensión de las relaciones matemáticas, mientras desarrollan habilidades cognitivas y fortalecen sus estrategias para solucionar problemas.

Desarrollo Socioafectivo:

Favorecer en los estudiantes del Programa Procesos Básicos la reconciliación con el ámbito educativo y con sus propios procesos de aprendizaje, propendiendo por el fortalecimiento de su autoestima a través de la relación con los otros de una



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



manera cada vez más comprensiva y justa, para que sean capaces de valorarlos, compartiendo y resolviendo conflictos asertivamente.

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA PROCESOS BÁSICOS:

Los principales ejes curriculares sobre los que se fundamentan los aprendizajes en el Programa Procesos Básicos son: Lenguaje, pensamiento matemático y desarrollo socio afectivo. A continuación, cada uno de estos ejes se desarrolla a través de un enfoque conceptual, la enumeración de sus alcances y las estrategias metodológicas propias de su enseñanza, elementos que serán determinantes en la planeación didáctica que debe diseñar cada uno de los docentes.

ALCANCES ESPERADOS AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PROCESOS BÁSICOS.

ALCANCES DE LENGUAJE:

- Escribir textos legibles. Para lo cual el estudiante hace uso del código escrito de manera alfabética, es decir, manteniendo la correspondencia sonido letra al escribir.
 - Leer textos escritos de manera fluida.
- Comprender discursos verbales (orales y escritos) y no verbales.
- Escuchar a sus interlocutores e interactuar, respetando el turno de habla y valorando los aportes del otro para construir nuevas ideas.
 - Expresar sus ideas oralmente de acuerdo con la intención comunicativa: narrar, exponer, explicar, dar instrucciones, expresar sus opiniones, inquietudes y sugerencias.
 - Reconocer la intencionalidad y la función de los textos escritos: narrativos (textos que cuentan historias), poéticos (textos que transmiten sentimientos), instructivos (textos para hacer cosas mediante instrucciones), expositivos (textos que exponen un tema), informativos (textos que proveen información – cartas, noticias) y argumentativos (textos que intentan convencer – afiches, publicidad)
- Al escribir, usar estrategias como: planear, revisar y corregir sus producciones para que cumplan con la intención que se plantea.
 - Al comprender, usar estrategias para acceder al significado como: hacer preguntas, plantear hipótesis, volver a leer y confrontar sus hipótesis.

ALCANCES DE PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



- **Razonamiento:** Plantear y formular conjeturas sobre sus experiencias, extraer información de ellas y contrastar lo que piensa con la información que le suministra la experiencia; tener en cuenta lo que dicen otros e identificar semejanzas y diferencias entre sus argumentos y justificar algunos procedimientos utilizados en la resolución de problemas.

Comunicación: Expresar ideas, explicar y justificar sus formas de solución y reconocer sus errores a través de expresiones orales y escritas como la narración, la descripción, la explicación y la argumentación.

Resolución y planteamiento de problemas: Resolver situaciones problema de composición y descomposición en contextos cercanos a su cotidianidad, utilizando estrategias relacionadas con el uso crítico y creativo de sus conocimientos, la formulación de conjeturas e hipótesis, la justificación de sus procedimientos, el monitoreo y verificación de sus respuestas y el trabajo colectivo.

- **Elaboración, comparación y ejercitación de procedimientos:** Usar secuencias de acciones para operar, relacionar o transformar las representaciones matemáticas vinculadas a los números, los objetos geométricos y las magnitudes.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA:

Teniendo en cuenta las características del desarrollo del pensamiento lógico matemático, se planteó una propuesta didáctica fundamentada en la acción y reflexión. Desde esta mirada el desarrollo del pensamiento lógico matemático se centra en la creación de un espacio de estudio en el que no se estudian exclusivamente contenidos, sino en el que se desarrolla el pensamiento como tal, esto implica didácticamente una forma de trabajo en el aula de clase, que asegure la acción en compañía del lenguaje y la reflexión sobre la acción hasta lograr la estructuración de los conceptos y de las relaciones que se establecen entre ellos.

ALCANCES DEL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO:

A continuación, se exponen los alcances del eje socioafectivas en el Programa Procesos Básicos:

- Que Sean capaces de convivir en sociedad relacionándose positivamente y con niveles altos de empatía hacia los demás.
- Presten ayuda tanto verbal como física a las personas que lo requieran,
- Valoren positivamente a los demás.
- Sepan escuchar, compartir y cooperar.
- Implementen estrategias para resolver conflictos de manera justa y apropiada.

¿CUÁL ES EL MARCO NORMATIVO SOBRE EVALUACIÓN PARA ESTE MODELO?



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



El decreto 1290 de 2009 establece los lineamientos para la evaluación *integral*, teniendo en cuenta las particularidades de los estudiantes y los aspectos actitudinales, cognitivos y procedimentales de cada uno, a partir de las cuales se podría verificar el nivel de competencia en una determinada área.

. ¿EN QUÉ CONSISTE LA EVALUACIÓN EN BRÚJULA?

En *Brújula*, se concibe la evaluación como un proceso continuo de metacognición, en la que estudiantes y docentes reflexionan sobre el cumplimiento de las metas y propósitos socioafectivos, cognitivos y actitudinales.

12.2. ATENCIÓN A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN EL MODELO EDUCATIVO ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE

Es un conjunto de estrategias educativas sustentando en teorías pedagógicas, que se desarrollan a través de una metodología orientada a que niños, niñas y jóvenes en extra-edad logren desarrollar las competencias que les permite nivelar la básica primaria en un año lectivo, superando el desfase edad-grado primaria en un año.

El modelo se desarrolla en un aula de la escuela regular, en grupos de máximo 25 estudiantes, toda vez que busca personalizar el proceso de aprendizaje y fortalecer la autoestima de los niños, niñas y jóvenes, consiguiendo que recuperen la confianza en sí mismos y se motiven a continuar sus estudios; uno de los propósitos centrales del modelo es que los estudiantes superen su experiencia de fracaso escolar y logren construir sus proyectos de vida.

IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DE PROYECTOS:

Aceleración del aprendizaje se implementa en el aula a partir de proyectos interdisciplinarios que no dividen el conocimiento en áreas o materias, este modelo involucra los estudiantes activamente en su proceso de formación, buscando que al mismo tiempo aprendan y pongan en práctica lo aprendido para lograrlo se retoman los principios fundamentales del "aprendizaje significativo.

¿QUÉ POBLACIÓN ATIENDE EL MODELO?

El Modelo educativo Aceleración del aprendizaje está dirigido a niños, niñas y jóvenes en extra-edad, que no han podido culminar con éxito su primaria, un o una estudiante se encuentra en extra-edad cuando tiene por lo menos dos o tres años más que la edad esperada para cursar un determinado grado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



Dentro de la población atendida por el modelo se encuentran niños, niñas y jóvenes que han sido víctimas del desplazamiento forzado, pertenecientes a zonas rurales dispersas o a zonas urbano-marginales con altos índices de pobreza, algunos son menores desvinculados del conflicto armado, varios de ellos se encontraban desescolarizados o bien al interior del sistema educativo con experiencias de fracaso escolar y repitencia.

Estas situaciones generan sentimientos de frustración, desmotivación por el estudio, pérdida de la confianza en sí mismo y desesperanza frente al proyecto de vida. A demás de esto hay que tener en cuenta que las consecuencias del fenómeno de la extra-edad no solo son una problemática individual, también son un problema social, porque se aumenta la repitencia, la deserción y, por consiguiente, la vinculación temprana de los menores al mundo del trabajo.

EL MODELO RESPONDE A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE ESTA POBLACIÓN PORQUE:

Se dirige a fortalecer la auto estima de los estudiantes y sus habilidades para afrontar la crisis y el fracaso, haciéndoles ver que si pueden asumir su proceso de aprendizaje con éxito.

Desarrolla en los niños, niñas y jóvenes habilidades para aprender a aprender, tiene como propósito que los y las estudiantes sean conscientes de su propio proceso de aprendizaje, identificando clara mente la relación entre los nuevos conocimientos y su contexto;
facilita su vinculación al sistema educativo, ya sea al aula regular, a otros modelos flexibles o a programas de educación para adultos, una vez hayan culminado el modelo.

IMPORTANTE:

El modelo educativo Aceleración del aprendizaje atiende niños, niñas y jóvenes en extra-edad entre los 10 y los 15 años, debido a que su material y metodología se dirigen a las características de la población, respondiendo a sus necesidades de formación de acuerdo con su nivel de desarrollo socioafectivo y cognitivo.

Es probable que, en estudiantes de menor edad, el nivel de la lectura y escritura no este lo suficiente mente afianzado como para participar en el modelo y se podrían presentar dificultades de convivencia con el grupo, pues sus compañeros serán mayores y tendrán otros intereses y ritmos de Aprendizaje.

Un estudiante que tenga entre 16 y 17 años, que aún no haya podido culminar su primaria y que se encuentre alfabetizado, podrá ser atendido por aceleración de aprendizaje en caso de que el establecimiento educativo no cuente con otra



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.
Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial
(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



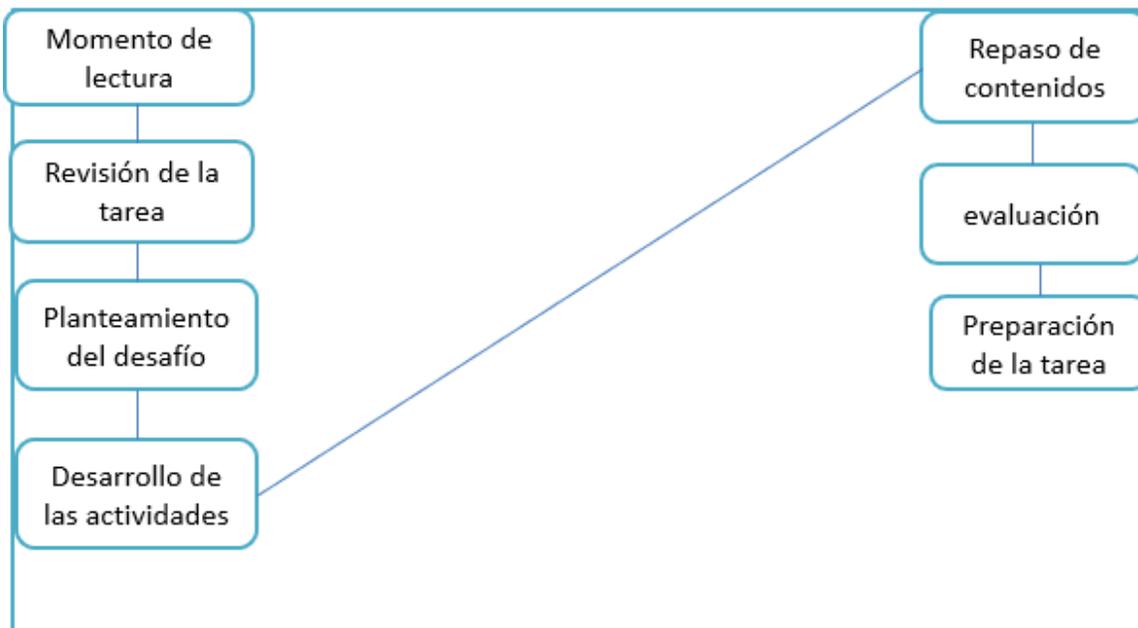
metodología flexible que pueda permitirle nivelar la primaria y continuar su proceso formativo.

¿CÓMO ES UN DÍA DE CLASE EN ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE?

En Aceleración del aprendizaje, el trabajo en el aula se organiza por momentos estructurados, mediante una metodología novedosa, garantizando que los estudiantes aprendan de manera interesante y motivaJINNEISLA, siendo parte activa de la clase.

De esta manera el modelo cuenta con una rutina de clase que marca la pauta metodológica para el desarrollo de los proyectos. Cada momento de la clase tiene un propósito pedagógico definido con el que se irán familiarizando el docente y sus estudiantes a medida que avanza el año lectivo.

¿CUÁLES SON LOS MOMENTOS DE UNA CLASE DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE?



¿DE QUÉ MANERA EL MODELO APORTA A QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES SUPEREN SU EXPERIENCIA DE FRACASO ESCOLAR?

El Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje busca que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para ser promovidos a sexto grado, centrando la atención en el fortalecimiento de su autoestima y en la recuperación de la confianza en sí mismos. Así, a través del desarrollo de los proyectos, los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



estudiantes reconocen sus capacidades para aprender y actuar en diferentes contextos: en el hogar, en la escuela y en la comunidad.

LA INTERDISCIPLINARIEDAD, PRINCIPIO METODOLÓGICO DEL MODELO:

Aceleración del Aprendizaje toma la interdisciplinarietà como marco metodológico, con el fin de hacer más significativo el aprendizaje y de que los estudiantes establezcan relaciones entre los nuevos conocimientos y su contexto.

Los estudiantes del Modelo cuentan con un año para nivelar la primaria, por lo cual resulta ventajoso por tiempo y por calidad de los aprendizajes, que se trabajen de manera integrada los conceptos de los diferentes grupos de áreas para la resolución de problemas y el desarrollo de los proyectos.

EL TRABAJO POR PROYECTOS HACE POSIBLE LA INTERDISCIPLINARIEDAD EN EL AULA:

Con el fin de llevar a la práctica la interdisciplinarietà en el aula, el Modelo se vale del trabajo por proyectos para el desarrollo de la clase.

El desarrollo de proyectos, más que una teoría pedagógica, es una estrategia educativa integral, que resulta de gran utilidad en contextos donde predomina la diversidad entre los y las estudiantes, no sólo en términos de antecedentes educativos o contextos culturales, sino también en términos de ritmos de aprendizaje, como es el caso de los grupos de Aceleración del Aprendizaje.

Facilita la integración no sólo de las áreas del conocimiento, sino también de los estudiantes entre sí, destacando las habilidades de cada uno. La metodología de trabajo por proyectos resulta muy pertinente para grupos heterogéneos, estudiantes que provienen de diferentes grados y con diferentes ritmos de aprendizaje, pues les permite asumir roles de acuerdo con las destrezas y habilidades personales.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE:

La evaluación es un elemento fundamental en Aceleración del Aprendizaje, pues representa una herramienta indispensable para hacer seguimiento al proceso educativo del estudiante (sus avances, sus logros, sus dificultades, sus ritmos de aprendizaje, etc.). La evaluación debe proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante y, de igual manera, debe suministrar información para el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



diseño de estrategias pedagógicas de apoyo para los estudiantes que presenten mayores dificultades durante la implementación del Modelo.

En Aceleración del Aprendizaje, además del aprendizaje de conceptos, se deben evaluar procesos como trabajo en equipo, convivencia, autoestima, comunicación asertiva y, en general, todo lo que respecta al desarrollo de competencias

A la hora de evaluar competencias es importante considerar que no se trata de verificar si el estudiante es o no competente, sino que se trata de determinar en qué grado lo es, identificando los avances y debilidades que surjan durante su proceso de aprendizaje; “no se puede valorar apropiadamente el progreso en los niveles de una competencia si se piensa en ella en un sentido dicotómico (se tiene o no se tiene) sino que tal valoración debe entenderse como la posibilidad de determinar el nivel de desarrollo de cada competencia, en progresivo crecimiento y en forma relativa a los contextos institucionales en donde se desarrolla.”

El proceso de evaluación en Aceleración del Aprendizaje debe estar contemplado en el sistema institucional de evaluación de los estudiantes que hace parte del Proyecto Educativo Institucional, PEI. Por esto, es muy importante que, al iniciar la implementación en el establecimiento educativo, se socialice el Modelo con la comunidad, para poder adelantar un proceso adecuado de articulación de los Modelos flexibles al PEI.

En cuanto a la promoción, es importante anotar que en Aceleración del Aprendizaje se espera que al final del año lectivo todo el grupo sea promovido a sexto grado. Sin embargo, se pueden presentar algunos casos de estudiantes que no alcanzan los niveles de desempeño esperados para ingresar a la básica secundaria. Si esto sucede, hay que tener en cuenta que todos los estudiantes del Modelo deben ser promovidos en relación con el último grado aprobado, es decir, si un estudiante estaba en segundo y pasó a Aceleración del Aprendizaje, al finalizar el año debería ser promovido a tercero o a cuarto como mínimo.

IMPORTANTE A DESTACAR SEGÚN EL MODELO:

Aceleración del Aprendizaje no se “pierde” ni se repite, pues el objetivo del Modelo es ofrecer educación pertinente a niños, niñas y jóvenes en extra edad, favoreciendo que superen el desfase edad-grado y sus experiencias de fracaso escolar.

Para determinar la promoción de los estudiantes, el docente debe sistematizar los procesos de evaluación que haya desarrollado durante el año, tener en cuenta lo estipulado en el PEI sobre evaluación y promoción, y tomar como referente a los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



estándares básicos de competencias, a las orientaciones pedagógicas y a los lineamientos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Al igual que la evaluación, estos elementos propios de la promoción en el Modelo deben estar contemplados en el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, para fijar los criterios de promoción escolar y el porcentaje de asistencia que incide en la promoción, teniendo en cuenta las condiciones de la

13. CRONOGRAMA DE ATENCIÓN A LOS Y LAS ESTUDIANTES Y PADRES, MADRES Y/O ACOMPAÑANTES POR LOS Y LAS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, DONDE APARECE EL CANAL, FECHA Y HORA EN QUE SERÁN ATENDIDOS

PRESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA

GRADO.	PROFESOR.	DIA	HORA.	MEDIO.	
PRESCOLAR 1.	CLAUDIA	LU.MA.MIE.JUEV	7.A 9, A,M	WASAP	
PREESCOLAR 2.	LILIANA	LU.MA.MIE.JUEV	7 A 9.A.M	WASAP	3127101990
PREESCOLAR TRES.	INES	LU.MA.MIE.JUEV	2 A 4 P.M	WASAP	
PREESCOLAR CUATRO.	SURELLY	LU.MA.MIE.JUEV	1 A 4 P.M	WASAP	
PRIMERO UNO.	YOLANDA HOYOS	LU.MA.MIE.JUEV	8 A 10.A.M	WASAP	3016388384
PRIMRO DOS.	BIBIANA RENDON.	LU.MA.MIE.JUEV	1 A 5 P.M	WASAP	3145085015
PRIMERO TRES.	AMANDA RIVAS				
PRIMERO CUATRO.	ALBA ALZATE.	LU.MA.MIE.JUEV	8 A 10 A,M	WASAP	
SEGUNDO UNO.	KARINA MONSALVE	LU.MA.MIE.JUEV	9 A 11 A.M	WASAP.	3012106247
SEGUNDO DOS.	TERESA LOPEZ.	LU.MA.MIE.	10.A 12 A,M	WASAP	
SEGUNDO TRES.	ELCY VEGA.	LU.MIE.	9 A 12 A.M		
SEGUNDO CUATRO.	MARGARITA LONDOÑO.	. MA.MIE.JUEV	2 a 4 P.M	WASAP	3003469679
TERCERO UNO.	ROCIO SUAREZ.	LU.MA.MIE.JUEV	9 A 12 A,M	WASAP	3217225566
TERCERO DOS.	FLOR LEZCANO.	MARTES, JUEVES	10 A 12 A.M	WASAP	3044795514
TERCERO TRES.	BERTHA D. GARCIA.	LU.MA.MIE.JUEV	10 A 12. A.M	WASAP	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



Básica secundaria y Media académica y Técnica

AREAS	PROFESORES	GRUPOS	CANAL DE ATENCIÓN	FECHA DE ENTREGA	BLOG	METODOLOGIA	HORARIOS DE ATENCION
MATEMÁTICAS	ALEXANDER CARDONA	MATEMÁTICAS 7°1, S1, S2, 9°1 ESTADÍSTICA 11°1, 11°2	Correo: matematicascarvajal@gmail.com Google Classroom WhatsApp con monitores	<p>1. Entrega de los talleres de los módulos desarrollados:</p> <p>Matemáticas 7°1: lunes 04 de mayo Matemáticas S1: martes 05 de mayo Matemáticas S2: martes 05 de mayo Matemáticas 9°1: miércoles 06 de mayo Estadística 11°1 y 11°2: jueves 07 de mayo</p> <p>2. Evaluación virtual:</p> <p>Matemáticas 7°1: miércoles 06 de mayo Matemáticas S1: jueves 07 de mayo Matemáticas S2: jueves 07 de mayo Matemáticas 9°1: viernes 08 de mayo Estadística 11°1 y 11°2: lunes 11 de mayo</p> <p>3. Autoevaluación:</p> <p>Para todos mis grupos en la semana del 11 al 14 de mayo por el correo electrónico. (Se</p>	<p>Google Classroom con los siguientes códigos de clase:</p> <p>Matemáticas 7°1: vqnufn Matemáticas S1: 3ls4nov Matemáticas S2: qgyax3j Matemáticas 9°1: f4goexy Estadística 11°1: s3qej5i Estadística 11°2: 7e6ynw2</p> <p>NOTAS:</p> <p>1. En cada clase se publicará la información relevante de la asignatura. Se recomienda ingresar diariamente. 2. Con el código de la clase usted ingresa y se registra para conformar el grupo o en su defecto envíe un correo con su nombre y el grupo al que pertenece a: matematicascarvajal@gmail.com</p>	<p>El trabajo virtual se llevará a cabo en varios momentos.</p> <p>Primer momento: Lectura y comprensión de la Teoría Antes de comenzar a resolver el taller, usted debe realizar una lectura comprensiva de la información presentada en esta sección del módulo.</p> <p>Segundo momento: Desarrollo del Taller Solucionar los talleres de los módulos en el cuaderno respectivo, colocando un título alusivo al principio de la solución y rotulando de manera adecuada cada punto.</p> <p>Tercer momento: Solución de inquietudes Este momento se lleva a cabo simultáneamente con el segundo momento. Es normal que durante el desarrollo del taller se le presenten inquietudes o dificultades, y estas las podrá resolver con el profesor en los diferentes canales de atención, teniendo en cuenta los horarios dispuestos para ello.</p> <p>Cuarto momento: Entrega del Taller Usted deberá presentar las fotografías o escaneos de dicho trabajo, para lo cual usted marcará cada archivo o página de forma consecutiva al orden de los ejercicios de los talleres. NOTA: Si le queda fácil presentar el archivo en PDF, sería lo más adecuado, mas no es una obligación.</p> <p>Quinto momento: Evaluación del proceso El proceso se evaluará con</p>	<p>Grupo 7°1: todos los días de 7 a.m a 8 a.m Grupo S1: todos los días de 8 a.m a 9 a.m Grupo S2: todos los días de 9 a.m a 10 a.m Grupo 9°1: todos los días de 10 a.m a 11 a.m Grupos 11°1 y 11°2: todos los días de 11 a.m a 12 m</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



				envía formato al correo o desde classroom)		una nota al taller desarrollado (dimensión procedimental), una evaluación que se realizará por una plataforma virtual (desde su celular, computador o llamada telefónica) y su autoevaluación.	
--	--	--	--	--	--	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



	JORGE SALDARRIAGA	MATEMATICAS 8°1,2,3 - 9,2 EMPRENDIMIENTO 8-3, 9-2	1. jorgesaldarriaga@iejuandedioscarvajal.edu.co 2. https://jorsalda.jimdofree.com/ 3. Chat a través de la página : https://jorsalda.jimdofree.com/ 4. Momentos: a. Entrega de módulos b. Acompañamiento en el desarrollo de los módulos c. Evaluación: i. Entrega manuscrita en fotográfica o escaneada del desarrollo del módulo. ii. AUTOEXAMÉN escrito vía correo	5. Entrega de los desarrollos de los módulos desarrollados: a. Matemáticas 8°1, 2 y 8°: lunes 13 de mayo b. Matemáticas 9°2 : martes 14 de mayo c. Emprendimiento o 9°2 : miércoles 15 de mayo d. Emprendimiento o 8°3 : jueves 16 de mayo 6. fecha de AUTOEXAMEN : a. 8°1, 2 y 8°: lunes 27 de mayo b. 9°: martes 28 de mayo			
	ROBINSON CORDOBA	MATEMATICAS 6°1 - 10°1,2,3 - 11°1,2 EMPRENDIMIENTO 6°1 ETICA 9°1	robinsoncordoba@iejuandedioscarvajal.edu.co	(SEXTO 28 de ABRIL) (DECIMO 29 ABRIL) (UNDECIMO 30 ABRIL)		entregar los módulos con sus actividades, enviarlo al correo	sexto, decimos, undécimo horario 10am hasta 4pm
	PAOLA ARENAS	MATEMATICAS 6-2,3 - 7°2- 7-3 TECNOLOGIA- 7°2	paolaarenas@iejuandedioscarvajal.edu.co	TRABAJO DE PERIODO PARA SEXTO Y SEPTIMO LIBRO 24 DE ABRIL MODULO MATEMATICAS 30 DE ABRIL	https://laprofepaodemate.blogspot.com/	Entrega de módulos y evaluación virtual, mirar si es posible el blog que ahí hay actividades complementarias.	Todos los días de 2pm a 4 pm por el correo institucional.
	NUEVO	MATEMATICAS 6-4- 6-5 ESTADISTICA 10°1,2,3 CIENCIAS 6°5 SOCIALES 6°5 ETICA 6°5					
HUMANIDADES	ZORAI DA USUG	CASTELLANO 6-4,5 - 8°3	classroom clave: ysqkzrp correo institucional	español 29/04/2020 sociales		Enviar las actividades al correo	Lunes, miercoles y viernes de 1 P.M. a 3 P.M.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



ESPAÑOL INGLES	A	SOCIALES 6-4 TECNOLOGIA 6°5	zoraidausuga@iej uandedioscarvajal .edu.co	30/04/2020				
	YANET VILLA	CASTELLANO 6°1-7°1 S°1,2 - RELIGION S1-S2	casteyaviva@gmail.com	Entrega para el 30 de abril			Los lunes, miércoles y viernes de 8am a 11am	
	GILMARIOS	CASTELLANO 10°1,2,3 - 11°1,2 ETICA 10°2,3	classrom, correo grcastellano142@gmail.com, whatsapp con monitores	10° Y 11° Actividades 1 y 2 : 23 y 28 DE ABRIL . Actividades 3 y 4 : 1 y 5 de Mayo . ETICA: 6 de Mayo			8: 00 a 11:00 Grado: 10° Lunes y Miercoles. Grado 11° Martes y Jueves	
	ROBERTH PINO	INGLES 6°1 ,5-7°1 - 8°1,2 - 9°1 ETICA 6-1 EMPRESARIAL 6-5 S1 Y S2	roberthpino@iej uandedioscarvajal.edu.co	entrega de modulo 8 de mayo			Lunes ,Miércoles y viernes de 3:00.A.M a 5:00 P.M por correo	
	HECTOR ORTIZ	INGLES S1- S2 - 10-1,2,3 - 11-1,2 ETICA - S2	hectorortiz@iej uandedioscarvajal.edu.co	(DECIMOS 29 ABRIL) (ONCES 30 ABRIL) (S1 4 DE MAYO) (S2 5 DE MAYO)			LUNES: 11:00 A 1:00 FLEXIBILIZACION 1 Y 2. MARTES: 11:00 A 2:00 GRUPOS DE DECIMOS. JUEVES: 11:00 A 1:00 GRUPOS DE ONCE.	
	ZULEIMA GUTIERREZ	CASTELLANO- 8°1,2 - 9°1-2 ETICA 8°2 - 9°2	zuleimagutierrez@iej uandedioscarvajal.edu.co	Google classroom: Grupo octavos lengua castellana con el codigo: ov6qmnr, Noveno lengua castellana con el código: mabk5jj ética 8-2 con el código: xayjluk ética 9-2 con el código: dkozyp3	https://sites.google.com/iejandedioscarvajal.edu.co/lengua-castellana-carvajal/p%C3%A1gina-principal	<u>Entrega de módulos y evaluación virtual a través del Google classroom y el correo institucional, a los que les sea posible contacto por dichos medios, también tendremos foros, presentaciones y reuniones a través de las herramientas de Google, uso de blog institucional como herramienta alternativa para quienes tengan conexión limitada y módulos físicos para quienes no tengan conexión</u>	Lunes de 2:00 p.m a 4:00 p.m 8°1, Martes de 2:00p.m a 4:00 p.m. 8°2, Miércoles 2:00p.m a 4:00 p.m. 9°1, Jueves 2:00p.m a 4:00 p.m. 9°2, Viernes de 1 a 3 p.m ética de 8°2 y de 3 a 5p.m ética de 9°2 a través del correo y classroom	
	JAMINTON MOSQUERA	INGLES 6°2,3,4 - 7-2,3- 8°3- 9°2	jamintonmosquera@iejandedioscarvajal.edu.co	Modulo de ingles 30 de abril			Entregar los módulos por correo electrónico con las actividades desarrolladas	Grado 6°, lunes de 2-4pm, Grado 7°, martes de 2-4pm., Grado 8°, miércoles de 2-4pm.,Grado 9°, jueves de 2-4pm. por correo.
	JINNE ISLA AVENDAÑO	CASTELLANO 6°2,3, - 7°2,3 EMPRESARIAL 6°2,3	JINNEISLA avendaño@iejandedioscarvajal.edu.co	séptimo 29 de abril y sexto 30 de abril.			Entrega de Módulos y Revisión Virtual a través de correo electrónico	Lunes sextos de 2:00 a 4:00 pm, miércoles séptimos de 2:00 a 4:00 pm viernes sexto y séptimo de 2:00 a 5:00 pm
	CIENCIAS NATURAS	PAULA DELGADO	QUIMICA 10-1,2,3 -	pauladelgado@iej uandedioscarvajal.edu.co	QUIMICA 10 Y 11 (Mayo 4) - CIENCIAS		Entrega de Módulos y Revisión Virtual a través de correo electrónico	A todos los grupos les solucionare dudas de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



RALE S	ADO	11-1,2 CIENCIAS NATURA LES 6°1 ETICA - 11°1,2		NATURALES 6°-1 (Mayo 5) - ETICA Y VALORES 11 (Mayo 6)			Lunes a Viernes de 1:00 a 3:00 por medio de correo electrónico
	ROBINSON MARULAN DA	CIENCIAS NATURA LES 7°1,2,3 - 8°1,2 ETICA 7°2-3	robinsonmarulanda@iejuandedioscarvajal.edu.co	Entrega de talleres 6 de mayo		Entrega y revisión por medio de correo electrónico	Todos los días de 2pm-4pm por correo electrónico
	WILINGTON ARBOLEDA	CIENCIAS 6°3, FISICA 10-1,2,3 - 11-1,2 EMPRESA NDIMIENTO 7°1 ,3 EMPRESA NDIMIENTO 8°3	WILINGTONARBOLEDA@IEJUANTEDIOSCARVAJAL.EDU.CO	28 abril		SE ENTREGA EN PDF Y A PUÑO Y LETRA	lunes EMPRESA NDIMIENTO DE 9 A 12 am, Martes Grados DECIMO de 9 a 12 am, Miércoles grados ONCE De 9 a 12 am, Jueves grado SEXTO de 9 a 11
	EDITH GUZMAN	CIENCIAS NATURA LES 8°3 - S1 - S2 - 9°1,2 EMPRESA NDIMIENTO 9°1 ETICA 10°1	cienciascarvajal@gmail.com	ciencias 8-3, S- 1, S-2, Emprendimiento de 9-1 el 1 de mayo , 9-1 y 9-2 , ética de 10-1 el 4 de mayo	no		En los módulos está las instrucciones para cada actividad, por favor seguir las al pie de la letra, pueden ir enviándolas al correo de contacto cuando las realicen, pero no dejar pasar la fecha limite publicada para cada grado.
SOCIA LES	JUAN GERMAN VASQUEZ	SOCIA LES 6°1 - 7°1 9-1 FILOSOFIA 10°1,2,3 -11,1,2	juanvasquezsocial esyfilosofia@gmail.com	Ciencias Sociales de 6°1, 7°1, 9°1 recibo trabajo 6 de mayo Filosofía de 10°1, 10°2, 10°3 y 11°1,11°2 recibo trabajo 7 de mayo	https://cienciasocialiesjeuandedioscarvajal.blogspot.com/ https://filosofiaiejuandedios.blogspot.com/	Entrega de módulos y revisión a través del correo electrónico	A todos los grupos les solucionare dudas de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 a.m. por medio de correo electrónico
	LUIS ALBERTO BETANCUR	SOCIA LES - 8°1,2,3 - 9°2 -S2 ETICA 8°1°3	socialesluisalberto@gmail.com	sociales de 8°1 y 2 recibo trabajos el 13 de mayo sociales de 9°1 y 2 recibo trabajo el 14 de mayo flexibilización 2 recibo trabajos el 12 de mayo ética 8°1 y 2 recibo trabajos el 15 de mayo			La atención la hare en el horario de mi jornada de 12:30 a 6:30pm los días martes, miércoles y viernes por el correo
	NANCY ACOSTA	ECONO MIA Y POLITICA 10°1,2,3- 11,1,2 SOCIA LES	correo nancyacosta@iejuandedioscarvajal.edu.co Grupos de Facebook	Sociales 10- 6 mayo. Política 10- 8 mayo. Sociales 11- 6 mayo Política 11- 8 mayo. Ética 6.3 y S1 4 mayo.		Entrega de módulos en las fechas indicadas y asesorías por Facebook y correo electrónico.	Lunes-Miércoles grado 11 9a.m -12m Martes- Jueves grado 10 9a.m -12m Viernes grados 6.3 - S1 9a.m-12m



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



		10°1,2,3 11,1,2 ETICA S1 - 6°3					
	MARIO GUERRA	SOCIALES 6°2,3,4 7°2,3 ETICA 6°2,4	marioguerra@iejuedioscarvajal.edu.co	6 de mayo			lunes sextos, miércoles séptimos, viernes ética sextos de 9am-1pm por correo
TECNOLOGIA	TAMARA CALDERON	TECNOLOGIA 7°3 8°1,2,3 - 9°2 - 10°1,2,3 EMPRESARIAL 10°1,2,3 1 HORA TECNOLOGIA 7- 2	informatica.jcarvajal@gmail.com	Séptimos 2 y 3 27 de Abril Octavos 30 de abril Noveno 2 05 Mayo Décimos 05 Mayo	Sitio web: gtamaracalderon.wixsite.com/modulorecesoescolar O también por classroom códigos de clase: Séptimo dos: b37lzxy Séptimo tres: 6vbyuw Octavos: ny5uxfb Noveno dos: 22xmb3 Décimos: 2hke3ar	Solucionar el taller como se indica en cada módulo.	TODOS LOS DIAS DE 8AM A 10AM Y DE 3PM A 5PM POR EL CORREO O CLASSROOM
	LINA LEDE SMA	TECNOLOGIA 6°1 -6°4, S°1, S°2 - 7-1 - 9°1 - 11- 1,2 EMPRESARIAL 11°1,2	tecnocarvajal@gmail.com, whatsapp	Sexto 1, 4, s-1 Actividad 1 Mayo 7 Actividad 2 Abril 30 Actividad 3 Mayo 6 Séptimo 1 Actividad 1-2 Abril 28 Actividad 3-4 Mayo 6 CREANDO ANDO Mayo 8 Noveno 1 -s2 05 Mayo Once 04 Mayo		cada modulo indica como se debe resolver, hacer uso adecuado del celular como herramienta de apoyo	6-1 -S-1 lunes 8-11 am 7-1 Martes de 9- 11 am tener a la mano los puntos del modulo de Excel . 11-1 11- 12:00 PM Vía Whatsapp 9-1 Miércoles de 9-11 am 6-4 de 12-2:00 pm 11-2 Jueves 9-11 am vía whatsapp s-2 11:30 am -1:30 pm 6-1-6-4-S-1-7-1 SOLO ASERIA PROYECTOS DE 9- 1:00 PM
	OSCAR ACOSTA	MEDIA TECNICA A 10-1 - 11-1 TECNOLOGIA 6°2,3 2 HORAS TECNOLOGIA EMPRESARIAL 10-8-1 - 7-3	Media Tecnica (Whatsapp y Classroom) Correo: oscaracosta@iejuedioscarvajal.edu.co	Modulo Media técnica (Ambos grupos) 3 de Mayo Emprendimiento (Ambos grupos) Jueves 30 de Abri Tecnología (Ambos grupos) Viernes 1 de Mayo		Para el Grado 11, El artículo de la revista debe ser en hojas, diagramación manual con colores y estéticamente visualizable Se debe escanear con el cel (a color) para enviar en PDF (OJO NO FOTOS) hay varios programas para escanear en la Play Store (Camsan, Adobe PDF, Google Scan...) Para 6to, enviar la presentación al correo del docente, en el asunto deben especificar, Tema, Nombre, Apellidos y Grupo	Media Técnica 10 Lunes de 1 a 5 de la tarde Media Técnica 11 Miércoles de 1 a 5 de la tarde Tecnología 6to Martes de 1 a 5 de la tarde Emprendimiento 7mo Jueves de 1 a 5 de la tarde Emprendimiento 8vo Viernes de 1 a 5 de la tarde.
ARTISTICA	AMILKAR TOBON	ARTISTICA 6°1- 7°1 - 9°1,2- 10°1,2,3 -11°1,2 - S1-S2	Con 6°1, 7°1, 9°1, 9°2, 10°1, 10°2, 10°3 Correo de la Materia: artisticarvajal@gmail.com Con 11°1 y 11°2	MODULOS SEMANAS 9 Y 10 6°1 ,7°1 y S°1: jueves 30 de abril. 9°1, 9°2 y S°2: viernes 01 de	https://artisticarvajal.wixsite.com/art	Los Estudiantes de los grupos 6°1, 7°1, 9°1, 9°2, 10°1, 10°2, 10°3 deberán realizar los ejercicios planteados en los módulos (Talleres), tomarle una fotografía y enviarlo al correo: artisticarvajal@gmail.com En asunto deben poner Tema,	6°1 ,7°1 y S°1: lunes de 7am a 11am. 9°1, 9°2 y S°2: martes de 7am a 11am. 10°1, 10°2 y 10°3: miércoles de 7am a 11am. 11°1 y 11°2: jueves



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



			Whatsapp y Correo de la Materia: artisticarvajal@gmail.com	mayo. 10°1, 10°2 y 10°3: lunes 04 de mayo. 11°1 y 11°2: martes 05 de mayo. MODULOS SEMANAS 11, 12 y 13 6°1, 7°1 y S°1: jueves 07 de Mayo. 9°1, 9°2 y S°2: viernes 08 de mayo. 10°1, 10°2 y 10°3: lunes 11 de mayo. 11°1 y 11°2: martes 12 de mayo.		nombre, apellidos y grupo. Los 11°s ya saben que hacer de acuerdo a cada ejercicio planteado.	de 7am a 11am.
	NUEVO	ARTISTICA 6°2,3,4,5 - 7°2,3 - 8°1,2,3 CIENCIAS 6°4					
ED FISICA	ARNOLD OSPIN A	EDUCACION FISICA 6- 1,2,3,4,5, S1, - 7- 1,2,3 - 8- 1,2,3, S2- 9-1,2 - 10-1,2,3 - 11-1,2 EMPRESARIAL 8°2 ETICA 7°1	fox8125@hotmail.com				Sexto y Séptimo LUNES de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Octavo y Noveno MARTES de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Flexibilización S1 Y S2 MIERCOLES de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Decimo y Once JUEVES de 1:00 p.m. A 4:00 p.m.
RELIGION	JAVIER SANTIZO	RELIGION 6- 1,2,3,4,5, - 7- 1,2,3 - 8- 1,2,3 9- 1,2 - 10- 1,2,3 - 11-1,2 SOCIALES S1		10 de mayo	clasesdereligion77@gmail.com de 6° a 8° Javiersantizo@iej uandedioscarvajal.edu.co de 9° a 11°		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



14. SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICO - SOCIAL Y APOYO A LAS FAMILIAS Y LA ESCUELA

Propuesta de trabajo desde el equipo psicosocial

Cualquier evento desafortunado que haya sido generado por condiciones sociales, naturales, de emergencia o cualquier otra índole, y pueda poner en peligro la supervivencia de las personas o su vida en general, podrían llegar a afectar la estructura psíquica de los sujetos directamente implicados.

Dada la situación de contingencia por la Covid-19, el grupo de psicólogos asignado por la alcaldía de Medellín, se dispuso a prestar ayuda a las familias que lo requieran, ya que ellos pueden realizar lecturas rápidas de comportamientos, con la valoración individual o colectiva de las personas, entendiendo las reacciones o emociones de adaptación o desadaptación; los efectos negativos que puedan generarse a corto, mediano o largo plazo, con el apoyo de procesos de primeros auxilios psicológicos brindados a cualquier persona de nuestra comunidad que así lo requiera. Para esto se habilitó el directorio de los estudiantes y se publicaron los teléfonos y correos de contacto de dichos profesionales. Es de anotar, que los docentes, por la comunicación establecida con los estudiantes, también tratarán de detectar situaciones de estrés, ansiedad, abuso, maltrato, etc. y la pondrán en conocimiento a quienes corresponde.

Lo anterior se llevará a cabo siguiendo el siguiente protocolo para los diferentes programas:

PROGRAMA ENTORNO PROTECTOR

De acuerdo con los objetivos y la situación que se está presentando por el covid-19, el trabajo que se va a realizar por parte de la profesional de apoyo serían las siguientes:

- ✓ Llamadas telefónicas.
- ✓ Atención psicosocial.
- ✓ Remisión a casos que sean necesarios hacer la derivación (En este sentido se hacen en conjunto con el CEC).
- ✓ Asesoría y asistencia técnica comité escolar de convivencias, a los proyectos pedagógicos institucionales.
- ✓ Procesos de formación a los mediadores escolares y escuela de padres en tema tales como control de emociones, ansiedad etc.
- ✓ Articulaciones con las profesionales de MAITE y UAI, con el fin de dar atención integral a la comunidad educativa.
- ✓ Asistencia a reuniones virtuales propuestas por la IE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



Es importante resaltar que los docentes deben informar sobre los posibles casos de vulneración de derechos que se estén presentando en la comunidad educativa.

PROGRAMA MAITE “BARRIOS SALUDABLES”

El 27 de septiembre de 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social emite la Resolución 2626 por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial –MAITE-, el cual respectivamente será ejecutado por Metro salud con el nombre “Barrios Saludables”, por lo cual se debe especificar a la comunidad educativa que esté es ahora el proyecto de ciudad encargado de ejecutar la ruta de promoción y mantenimiento de la Salud, y seguirá acompañando los procesos en el plantel educativo.

Teniendo en cuenta la contingencia por la que está pasando la ciudad actualmente ante la situación que se está presentando por el Covid-19, el trabajo a realizar por parte de los profesionales del programa MAITE (BARRIOS SALUDABLES) es principalmente en el entorno hogar con diferentes familias de la comuna brindando apoyo en las áreas del programa: Psicología, Enfermería, Nutrición y área Ambiental.

De tal manera, se planea que en el entorno educativo se han de realizar las siguientes actividades:

- ✓ Remisión de Casos: La articulación para la atención de casos priorizados se debe hacer a través de los profesionales de Entorno Protector, quienes reportan a sus líderes territoriales y ellos a su vez, envían los casos a la Líder Psicosocial de Barrio Saludable. A la par de esto, se lo reportará a los profesionales en psicología de MAITE, para iniciar el proceso de atención; realizándolo en primera instancia de manera telefónica, y si es el caso, se procederá a realizar una visita domiciliaria priorizada, teniendo en cuenta que debe ser previamente autorizada por los líderes del proyecto. Las visitas se priorizarán teniendo en cuenta el motivo y que no se logre contención desde el acompañamiento telefónico. Al caracterizarlos se debe identificar que son remitidos desde la Secretaría de Educación.
- ✓ Nos estaremos integrando a las propuestas que tenga la sede educativa para acompañar esta contingencia, pero se requiere que informen a su Líder o a la Líder Psicosocial lo que se les solicite, ya que se analizará con la Secretaría de Salud cómo acompañar estas solicitudes.
- ✓ Se trabajará articuladamente con los otros profesionales que están acompañando el entorno educativo (profesionales de Entorno Protector y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



de la UAI) para minimizar la duplicidad de acciones y abarcar la mayor parte de la población que sea posible.

- ✓ Acompañamiento a reuniones virtuales, según sea requerido por la Institución Educativa.

14. CRONOGRAMA DEL MES DE MAYO DE 2020

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	OBSERVACIONES
4	Reunión de áreas (secundaria) y algunos por grupo en primaria	docentes	Para revisión de los módulos en la forma y se envían a los coordinadores quienes revisarán y reenviarán al Rector
4	Entrega de módulos para trabajo de los y las estudiantes del 18 de mayo al 12 de junio de 2020	docentes	Se envía en formato aprobado en última reunión del Consejo Académico.
8	los directores de grupo diligencian la hoja de vida en el MASTER 2000 a más tardar en esta fecha	directores de grupo	
14	Fecha límite para que los estudiantes envíen la solución de los módulos a los docentes como evidencias de aprendizaje para finalizar el primer periodo.	estudiantes, docentes	Se tendrá en cuenta los acuerdos del Consejo Académico en cuanto al SIEE, para la flexibilidad en la evaluación de estudiantes que por diferentes circunstancias no puedan mandar las evidencias en los tiempos establecidos.
14	Entrega por parte de los docentes del registro pedagógico	docentes	Enviarlo al Rector y coordinadores, se utilizará formato transitorio por la contingencia y aprobado en Consejo Académico
18	Se publican los módulos para realizar del 18 de mayo al 12 de junio de 2020	Dorian Alexander Agudelo	
18- 20	Deben estar subidas las notas al sistema MASTER 2000 del primer periodo académico, como fecha límite el 20 de mayo	Docentes, secretarias	Según lo acordado en el Consejo Académico a los estudiantes que por la contingencia no hayan podido ser evaluados se les colocará 1 en las casillas correspondientes a las temáticas del módulo y el logro dirá que pueden ponerse al día una vez pase



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Resolución 1263 de 7 de febrero de 2017 por medio del cual se Modifican las Licencias de reconocimiento de Carácter oficial

(Aprobación Media técnica en Diseño e integración de multimedia)



			la contingencia. Se debe tener en cuenta las notas que ya traían en el periodo.
29	Entrega virtual del seguimiento evaluativo del primer periodo académico de 2020	Carolina Gómez, Catherine García, Mónica Zuluaga	Los padres de familia cuentan con el instructivo para ver las notas desde el software master. Se publicó un correo de información para que los padres resuelvan sus inquietudes al respecto y lo manejan las secretarías por turnos
18	COMISIONES DE PROMOCION Y EVALUACION PRIMARIA 10-12	Olga Meneses y docentes de primaria y preescolar, brújula y proceso básicos de aprendizaje	Se reúnen según lo acordado con la coordinaJINNEISLA (por áreas o por grupos), se levanta acta y se envía a rector
18	COMISIONES DE PROMOCION Y EVALUACION BACHILLERATO TARDE 9:00 A 11:00 AM	Margarita Núñez, docentes de los grupos sextos, séptimos y octavos	Se levanta acta y se envía a rector
19	COMISIONES DE PROMOCION Y EVALUACION BACHILLERATO MAÑANA 9:00 A 11:00 AM	José Gómez, docentes de los grupos novenos, décimos, onces y flexibilización 1 y 2	Se levanta acta y se envía a rector
14	REUNION GENERAL DOCENTES	Rector y coordinadores	El coordinador José Gómez citará

Para constancia firman los integrantes del Consejo directivo, en el Municipio de Medellín, el 08 mayo de 2020.

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO		FIRMAN
APELLIDOS Y NOMBRES	ESTAMENTO	
AGUDELO OROZCO DORIAN ALEXANDER	RECTOR	
	R.DOCENTES	
	R.DOCENTES	
	R.PADRES	
	R.PADRES	